



# PROYECTO DE ACUERDO PLAN DE DESARROLLO “INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES”



**2024 – 2027**

[www.manzanares-caldas.gov.co](http://www.manzanares-caldas.gov.co)

[planeacion@manzanares-caldas.gov.co](mailto:planeacion@manzanares-caldas.gov.co)

Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal Manzanares, Caldas



PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO \_\_\_\_\_ MAYO \_\_\_ DE 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS, PARA EL PERIODO 2024-2027 “INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 313, 339 Y 345 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LOS ARTICULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY 152 DE 1994, POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y LEY 136 DE 1994, ARTICULO 74,**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** ADOPTESE para el Municipio de MANZANARES Caldas, el presente Plan de Desarrollo como instrumento de planificación destinado a orientar las inversiones públicas para la vigencia comprendida entre los años 2024 -2027.

**ARTÍCULO 2.** El presente Plan de Desarrollo se denominará **“INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES”**



## CAPÍTULO PRIMERO

### CONCEPTOS FUNDAMENTALES

#### ARTÍCULO 3. Marco normativo:

##### CONSTITUCIÓN POLÍTICA de 1991

##### Formulación y aprobación del plan de desarrollo:

##### El artículo 339 C. N.

El presente artículo nos da los lineamientos para los contenidos y el propósito del plan de desarrollo.

##### El artículo 340 C. N.

Este artículo, nos habla del Sistema Nacional de Planeación, y de los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso de la formulación del plan de desarrollo.

##### LEY 152 DE 1994:

Estatuto orgánico de la armonización de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, nos da los lineamientos para la formulación del plan de desarrollo participativo con la comunidad en general y en el capítulo 9 nos habla de todo lo correspondiente a los Consejos Territoriales de Planeación.

##### DECRETO 111 DE 1996

Estatuto orgánico de presupuesto en los artículos 8 y 49 del nos habla del Plan



Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

### **LEY 388 DE 1987**

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

### **LEY 1098 DE 2006**

El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

### **LEY 715 DE 2001**



Sistema General de Participaciones SGP. Son recursos con destinación específica. Son los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales, por mandato de los artículos 356 y 357 Constitucionales, con el objetivo de satisfacer necesidades básicas en educación, salud y agua potable y saneamiento básico, principalmente.

5

## **LEY 489 DE 1988**

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

**ARTÍCULO 4. MISIÓN:** El Municipio de MANZANARES Caldas tiene como Misión prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, propender por el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes.

**ARTÍCULO 5. VISIÓN:** En el año 2027 MANZANARES será reconocido en el Departamento de Caldas y en la Región como un Municipio referente de proyectos de gran impacto local de desarrollo sostenible, sustentable e integral será pionero de los proyectos de Integración Regional.

La Administración Municipal será humana y moderna, atenderá de manera diferencial e incluyente a todos los grupos poblacionales, propiciando que los diversos sectores sociales, políticos, económicos y organizativos generen liderazgo.

**ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO,** El Plan de Desarrollo



se sustenta en los siguientes principios:

6

1. **Autonomía:** Para construir un carácter e independencia el desarrollo económico, social y ambiental a partir de nuestras posibilidades, sobre la base del conjunto de derechos, necesidades y aspiraciones de la población.
2. **Calidad:** En la producción de bienes y servicios en la gestión social, a partir de los requisitos, normas técnicas, exigencias y expectativas dadas por el servicio o producto y la demanda de los usuarios a escala municipal, departamental, nacional e internacional.
3. **Coherencia:** En los elementos técnicos, económicos, sociales, ambientales, políticos y administrativos que componen los programas y los proyectos para promover la armonía entre ellos y las diferentes acciones en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
4. **Equidad:** Bajo este principio la gestión social construye posibilidades de desarrollo para todas las personas, sin distinción económica, política, étnica, de género, de edad, de raza, de territorio y de condiciones físicas, evitando toda forma de discriminación e inducciones a la desigualdad de oportunidades solo podremos alcanzar la tan anhelada ¡Justicia Social!
5. **Igualdad:** Entre los ciudadanos es tener las mismas oportunidades para ejercer sus derechos humanos y sus potencialidades, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad y beneficiarse de sus resultados.
6. **Oportunidad:** Garantiza la correspondencia entre el momento en que se desarrollan los programas, proyectos y acciones sociales con el momento en que se requiere la prestación del servicio en la satisfacción de necesidades.
7. **Participación:** Fundamento del Estado Social de Derecho, con espacio de representación institucional y armoniosa, donde la población delibera, expresa y tramita sus diferencias en forma propositiva y ciudadana.
8. **Sostenibilidad:** Asegura la continuidad y permanencia de los programas y proyectos a través del tiempo, mediante la articulación e integralidad de los



mismos contextos sociales, económicos y medioambientales donde se lleven a cabo.

9. **Transparencia:** Al asignar e invertir los recursos en los programas sociales y en los proyectos de inversión con criterios claros de concesión y técnicas precisas de seguimiento y control a la ejecución de los mismos.
10. **Legalidad:** Se actuará bajo los mandatos de la Constitución Política y la ley, de manera estricta y oportuna respetando la dignidad humana.
11. **Gobernabilidad:** El ejercicio de la administración municipal girará sobre la transparencia en el uso de los recursos públicos, la consulta oportuna, la concertación, la responsabilidad y el respeto en la toma de decisiones, para generar diálogo, confianza ciudadana y convivencia pacífica.
12. **Responsabilidad:** A su vez, la responsabilidad adopta muchas facetas, desde aquella colectiva a la individual vinculada a nuestros deberes, compromisos y obligaciones con terceros. Quizá es uno de los valores humanos que más dificultad entraña, y para el que os recomendamos recordar siempre que la responsabilidad empieza en uno mismo.
13. **Solidaridad:** Se preocupada por principios como el esfuerzo colectivo, la transparencia institucional y la dignidad de todas las personas, en Ayuda en Acción creemos que la solidaridad es uno de los grandes valores humanos de nuestro tiempo.

#### **ARTÍCULO 7: VALORES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO:**

1. **Autoestima:** El servidor público debe ser una persona proactiva y altamente positiva, que irradie optimismo, seguridad y alegría frente a quienes le rodean, para servir con eficiencia, humanismo y competitividad.
2. **Justicia:** Las actuaciones de los funcionarios de la Alcaldía de MANZANARES Caldas están dirigidas a construir procesos de equidad, que garanticen la realización plena de los derechos del ciudadano y garantizando el acceso a las



oportunidades y beneficios, promoviendo su más amplia participación.

3. **Respeto:** El funcionario público al servicio de la Administración Municipal, actuará con respecto hacia los símbolos patrios, compañeros de trabajo, superiores y en general respetará los derechos y deberes de las personas.
4. **Responsabilidad:** Los servidores públicos, se comprometen en el ejercicio de sus funciones a cumplir con prontitud y de manera eficiente, eficaz y efectiva los programas y metas del Plan de Desarrollo; igualmente, a mantener la confidencialidad de la información y precisión de los registros.
5. **Tolerancia:** La aceptación y comprensión frente a los demás en la prestación del servicio y con los compañeros de trabajo.
6. **Transparencia:** Actuar de manera razonable, justa, con honradez y pulcritud frente al manejo de los bienes y recursos públicos que han sido confiados para su ejecución y custodia, anteponiendo siempre intereses del Municipio y de la comunidad ante los propios, generando un ambiente de confianza de los particulares frente a la institución.

#### **ARTÍCULO 8. OBJETIVO GENERAL.**

Generar conciencia social y hacer de MANZANARES CALDAS un emporio que sirva como ejemplo, gracias a la buena administración de sus recursos y bienes, su gestión y transparencia y a los niveles de desarrollo que alcanzaremos; permitiendo así que, los habitantes de MANZANARES CALDAS, posean condiciones de vida digna, demostrando que con trabajo y oportunidades para todos y todas; podemos ser parte del cambio y ejercer un gobierno que proyecte nuevos horizontes con más oportunidades.

#### **EXPLICACIÓN DEL OBJETIVO GENERAL.**

El Plan de Desarrollo “INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES” 2024-



2027 se ejecutará de conformidad con el objetivo de: Orientar el desarrollo sostenible y sustentable del municipio desde su capital humano, a través de una visión integral de la problemática económica y social, definiendo estrategias de intervención que contribuya a promover la inclusión y progreso de los Manzanareños. El logro de este objetivo debe involucrar las diferentes visiones que existen a nivel social y político, individuales y grupales, públicas y privadas, con las cuales se busca articular alternativas que posibiliten la consolidación de un objetivo común con inclusión y progreso en el Municipio.

El eje central de esta propuesta es la persona y su desarrollo humano, como pilar y base del desarrollo económico sostenible y sustentable.

### **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- Construir un municipio pionero en Colombia para todos y todas.
- Recuperar la confianza por parte de la sociedad en los procesos políticos y de participación democrática.
- Demostrar qué con participación, inclusión y oportunidades, todos y todas pueden ser parte del cambio en nuestro municipio “MANZANARES CALDAS”.
- Reducir los niveles de necesidades básicas insatisfechas.
- Mejorar las condiciones de vida de la sociedad en general.
- Construir democracia y generar desarrollo sostenible

### **ARTÍCULO 9. DIAGNÓSTICO GENERAL Y SECTORIAL.**

El presente Plan de Desarrollo se construyó con la participación activa de la comunidad y los diferentes sectores, proceso durante el cual se tomó como base el diagnóstico general y sectorial que se anexa al presente proyecto de Acuerdo.



## CAPÍTULO SEGUNDO

### EJES ESTRATÉGICOS Y MATRIZ PROGRAMATICA

#### ARTÍCULO 10. EJES ESTRATÉGICOS.

En el marco del cumplimiento del Programa de Gobierno “**INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES**” y considerando un enfoque social de proyección humanista, de recuperación de la confianza ciudadana en lo público, el Plan de Desarrollo lo determinarán y materializarán los siguientes ejes estratégicos.

El Programa de gobierno “**INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES 2024-2027**,” está articulado con los sectores y líneas estratégicas que son los programas del catálogo de la MGA, una estrategia política liderada por el señor Enrique Botero, cuyo objetivo es que el plan de desarrollo este articulado con los ejes estratégicos del gobierno Nacional y departamental, al igual con la metodología general ajustada; lo que evitará tener que hacer homologación del programa de gobierno con el plan de desarrollo municipal, puesto que lo que no esté contemplado en el catálogo de la MGA, no se podrá ejecutar.

El presente Programa de Gobierno nace como resultado de un proceso social que se viene desarrollando en el municipio de MANZANARES CALDAS, donde la comunidad en general del municipio son los actores principales.

## EJES ESTRATÉGICOS

1. Equidad Social y Humano con “Inclusión y Progreso para Manzanares”
2. Productividad y Competitividad para el Desarrollo con “Inclusión y Progreso para Manzanares”
3. Desarrollo Sostenible del Territorio con “Inclusión y Progreso para Manzanares”
4. Fortalecimiento Institucional con “Inclusión y Progreso para Manzanares”



## CATÁLOGO MGA SECTORES ORIENTADOS A RESULTADOS DNP:

Nota: Estos sectores, se distribuyen en los ejes estratégicos,

04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	NACIÓN Y TERRITORIO
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	NACIÓN Y TERRITORIO
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NACIÓN Y TERRITORIO
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	NACIÓN Y TERRITORIO



21	MINAS Y ENERGÍA	NACIÓN Y TERRITORIO
22	EDUCACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NACIÓN Y TERRITORIO
24	TRANSPORTE	NACIÓN Y TERRITORIO
25	ORGANISMOS DE CONTROL	NACIÓN Y TERRITORIO
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NACIÓN Y TERRITORIO
33	CULTURA	NACIÓN Y TERRITORIO
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	NACIÓN Y TERRITORIO
36	TRABAJO	NACIÓN Y TERRITORIO
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	NACIÓN Y TERRITORIO
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
45	GOBIERNO TERRITORIAL	TERRITORIO

1. Eje estratégico: Equidad Social y Humano con Inclusión y Progreso para Manzanares, con los 6 sectores que lo conforman y las líneas estratégicas.



La Equidad como pilar importante del presente programa de gobierno, ya que se caracteriza por tener una administración con justicia social, con capacidad de atender al municipio en su totalidad con programas sociales que atiendan las necesidades más sentidas, complementadas con infraestructura que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, generando oportunidades de insertarse de manera equitativa a los procesos de desarrollo requerido para el municipio, contribuyendo así con el cierre de brecha social que caracteriza a los MANZANAREÑOS. Para la administración el término de equidad hace referencia a la inclusión de todos los MANZANAREÑOS.

### Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 1

19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	NACIÓN Y TERRITORIO
----	---------------------------	---------------------



## OBJETIVO

14

Garantizar a la población Manzanareña mayor cobertura hacia la universalidad de los servicios de salud, mejorar las condiciones de salud de la comunidad desde temprana edad para un buen comienzo con acciones de promoción y prevención, con ambiente humano, criterios de eficiencia, de alta calidad, con calidez, profesionalismo y renovada infraestructura de equipamientos y suministros.

## Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

1903	Inspección, vigilancia y control	NACIÓN Y TERRITORIO
1905	Salud Pública	NACIÓN Y TERRITORIO
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	NACIÓN Y TERRITORIO

## ACCIONES

- ✓ Apoyar los programas del plan de atención básica, promoción y prevención, y la detección temprana de enfermedades prevenibles con el fin de mejorar el estado de salud y la calidad de vida de los manzanareños.
- ✓ Fortalecer el modelo de atención integral en salud, como una forma de organización de todos los recursos del sistema de salud para garantizar a la persona, la familia y su comunidad, que los servicios de salud sean suficientes y adecuados para responder a sus necesidades de salud, incluyendo la promoción, prevención, diagnóstico precoz, atención curativa, rehabilitadora y paliativa, como apoyo para el autocuidado durante todo el ciclo vital humano.
- ✓ Realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar el cuidado integral, continuo y avanzando en la articulación del control y la gestión de los determinantes sociales que afectan el bienestar, la promoción de la salud, la gestión social e individual del riesgo y la atención de la enfermedad.



- ✓ Articular los planes programas y proyectos de todos los sectores de desarrollo social, guiados por los planes decenales de salud pública.
- ✓ Acercar los servicios de salud a los usuarios, especialmente las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de estrategias como:
  - ✓ Atención Primaria en Salud, atención domiciliaria, brigadas de salud y una red de atención de urgencias ágil y segura.
  - ✓ Programas actualizados que busquen de forma concreta la disminución del embarazo adolescente, a través de programas específicos tanto para los adolescentes, como para padres de familia y educadores.
  - ✓ Invertir y ejecutar un programa integral de salud mental que genere verdaderas intervenciones en drogadicción, prevención del suicidio, acoso etc.
  - ✓ Fortalecimiento de las alianzas entre el municipio y el ICBF para el mejoramiento continuo de la política pública de Infancia y Adolescencia.
  - ✓ Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan ampliar la cobertura educativa para este grupo poblacional.
  - ✓ Fortalecer el acompañamiento a los programas que desarrollan las madres comunitarias asentadas en nuestro municipio.
  - ✓ Garantizar espacios de juego y recreación, en entornos familiares, de protección y seguridad para los niños, niñas y adolescentes del municipio.
  - ✓ Continuar y fortalecer programas que prevengan y atiendan las problemáticas que afectan al municipio tales como: situación de calle, abuso y explotación sexual, reclutamiento, trabajo infantil, desnutrición, drogadicción.
  - ✓ Fortalecer las brigadas de salud en la zona rural
  - ✓ Fortalecimiento del CAS en los corregimientos de agua bonita, planes y las margaritas.
  - ✓ Gestionar ante las EPS la apertura de una oficina para la atención de sus usuarios existentes.



**Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 1**

22	EDUCACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
----	-----------	---------------------

**OBJETIVO**

Incrementar la cobertura educativa urbana y rural en todos los niveles educativos garantizando el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo a más niños y jóvenes adolescentes, personas vulnerables, a niños afectados por la violencia, a grupos y a la población rural dispersa.

**Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA**

2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	NACIÓN Y TERRITORIO
2202	Calidad y fomento de la educación superior	NACIÓN Y TERRITORIO

**ACCIONES**

- ✓ Dar capacitación a los docentes y directivos docentes en sus áreas del conocimiento y reconocer los mejores desempeños.
- ✓ Transversalización de la tecnología en todas las áreas (capacitación a docentes en aplicación de la tecnología en el aula de clase, internet con buena capacidad, dotación con equipos modernos).

**ACCIONES AFIRMATIVAS EN PROTECCIÓN DEL ESTUDIANTES:**

- ✓ Establecer programas de refuerzo para mejorar el desempeño de los estudiantes en pruebas ICFES -SABER – Preuniversitario.
- ✓ Asegurar la provisión anual del Kit Escolar a los niños de familias de menores ingresos.



- ✓ Modernizar y ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ Fortalecimiento de las campañas que buscan prevenir la deserción escolar.
- ✓ Aumentar y mejorar las líneas de acceso a la Educación Superior.
- ✓ Fortalecer los incentivos para los mejores bachilleres para continuación de estudios superiores.

### ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA.

- ✓ Garantizar el transporte escolar desde las veredas hasta las instituciones educativas.
- ✓ Ampliar la dotación de laboratorios, bibliotecas, salas de cómputo y mejorar la conectividad a internet.
- ✓ Acercar el Municipio al Sistema de Universidad Virtual.
- ✓ Ampliación de los programas de enseñanza de la media técnica.
- ✓ Mejoramiento y acondicionamiento de las plantas físicas de las Instituciones Educativas.
- ✓ Legalización de predios de las instituciones educativas
- ✓ Estudio técnico de la viabilidad de una sede para la educación superior.
- ✓ Fortalecer la biblioteca municipal en dotaciones tecnológicas

### Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

33	CULTURA	NACIÓN Y TERRITORIO
----	---------	---------------------

### OBJETIVO



Generar actividades que fomenten la creatividad y la imaginación en los jóvenes, contribuyendo a un desarrollo integral y armónico.

### Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	NACIÓN Y TERRITORIO
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	NACIÓN Y TERRITORIO

### ACCIONES

- ✓ Descentralización administrativa y financiera de cultura.
- ✓ Idoneidad en los cargos públicos en cultura.
- ✓ Creación del Sistema de Información Cultural. (SIC)
- ✓ Diversificación de la agenda cultural.
- ✓ Fortalecimiento de la red de cultura municipal.
- ✓ Fortalecimientos de las escuelas de música, cultura, danza, teatro, etc.
- ✓ Protección del patrimonio cultural municipal.
- ✓ Recuperación de la memoria histórica y cultural del municipio.
- ✓ Realización del inventario de bienes patrimoniales.
- ✓ Gestión del proceso de declaratoria de bienes de interés cultural y diseño.
- ✓ Consolidación del grupo de vigías del patrimonio.
- ✓ Fortalecimiento de las fiestas tradicionales municipales
- ✓ Formulación Plan de Patrimonio Cultural Municipal.
- ✓ Elección y fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.
- ✓ Realización y fortalecimiento de eventos de ciudad en arte y cultura. Como eventos de marca de ciudad (Festivales, encuentros, foros).
- ✓ Creación del programa de estímulos al talento creativo para potenciar la circulación, la creación, la investigación, la proyección artística y cultural.
- ✓ Convocatorias para la participación de artistas y gestores en fiestas municipales.



- ✓ Fortalecimiento del Museo Municipal.

## Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	NACIÓN Y TERRITORIO
----	-------------------------------	---------------------

### OBJETIVO

Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, articulando los diferentes mecanismos que permitan su adquisición con estándares de calidad, para una familia como eje de convivencia y proyección social, propiciando un ciudadano participativo, solidario y competitivo, en un entorno que fortalezca nuestro tejido social.

## Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

4001	Acceso a soluciones de vivienda	NACIÓN Y TERRITORIO
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	NACIÓN Y TERRITORIO
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	NACIÓN Y TERRITORIO

### ACCIONES

- ✓ Ejecutar la construcción de Viviendas Nuevas
- ✓ Desarrollar un programa efectivo de titulación y legalización de predios.



- ✓ Desarrollar un programa de mejoramientos de vivienda procurando la dignidad de las familias.
- ✓ Crear un programa de financiación para construcción en lote propio.
- ✓ Mejoramientos de unidades sanitarios y saneamiento básico.
- ✓ Mejoramiento y construcción de acueductos veredales.

### Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
----	-----------------------------------	---------------------

#### OBJETIVO

Establecer condiciones necesarias para que se enfoque en los derecho y deberes poblacional y territorial y se garantice desde la ley y la constitución política las estrategias que aseguren la articulación de todas las autoridades locales y nacionales para que se desarrolle un ambiente familiar y social acorde a la necesidad y la dignidad humana.

### Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	NACIÓN Y TERRITORIO
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	NACIÓN Y TERRITORIO
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	NACIÓN Y TERRITORIO
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	TERRITORIO

#### ACCIONES



Mejorar y fortalecer los procesos de manera tal que se desarrollen verdaderos procesos de educación con inclusión.

- ✓ Fortalecimiento y acompañamiento a las asociaciones existentes en el municipio para la atención y protección de la población con discapacidad.
- ✓ Inclusión en todos los programas de emprendimiento e innovación para la persona en situación de discapacidad, su grupo familiar y/o cuidadores.
- ✓ Crear espacios de participación y generación del empleo poblacionales vulnerables del municipio.

### **TODOS SOMOS DIVERSIDAD SEXUAL**

- ✓ Elaborar censo y caracterización que le permita a la administración municipal el desarrollo de políticas públicas incluyentes e integrales, que faciliten la coordinación entre todos los estamentos municipales.
- ✓ Programas de acompañamiento a padres y madres de personas LGBTI.

### **JUVENTUD**

- ✓ Fortalecer y promover las organizaciones juveniles, como aliados estratégicos de la administración en el territorio.
- ✓ La semana de la juventud se organizará con los y las jóvenes del municipio que se encuentren inscritos dentro de los procesos municipales al igual que las nuevas organizaciones y expresiones.
- ✓ En cumplimiento de la política pública para la juventud existente en el municipio se desarrollarán programas que permitan a los y las jóvenes acceder a temas como emprendimiento social, universitario y generación de empresas en los diferentes campos.

- ✓ Priorizar en la generación de espacios públicos que permitan recreación para jóvenes pensado desde sus deseos y quehaceres y no desde deseos del municipio.

### ADULTO MAYOR

- ✓ Realizar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de los programas para el adulto mayor
- ✓ Dotación y mejoramiento de la infraestructura existente para los programas y centro día.

### EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES

- ✓ Crear la oficina de la Mujer y dotación de las herramientas para el cumplimiento de su misión institucional en la promoción de derechos de las mujeres y la transversalización del enfoque de género. Fortalecimiento y puesta en marcha de la política pública de la mujer.
- ✓ Priorizar la atención y servicio para las madres cabeza de hogar, buscando con ello la vinculación a todos los procesos de emprendimiento e innovación.
- ✓ Se tendrá especial atención a las problemáticas de embarazo adolescente, violencias sexuales y niñas en explotación sexual.

### Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

43	DEPORTE Y RECREACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
----	----------------------	---------------------



## OBJETIVO

Desarrollar la participación lúdica y desde ella potenciar la vida, la promoción de valores y el fortalecimiento de actitudes que nos permitan resolver conflictos y asumir liderazgos, encaminados a ocupar los tiempos libres ocio a partir del deporte en todas sus disciplinas.

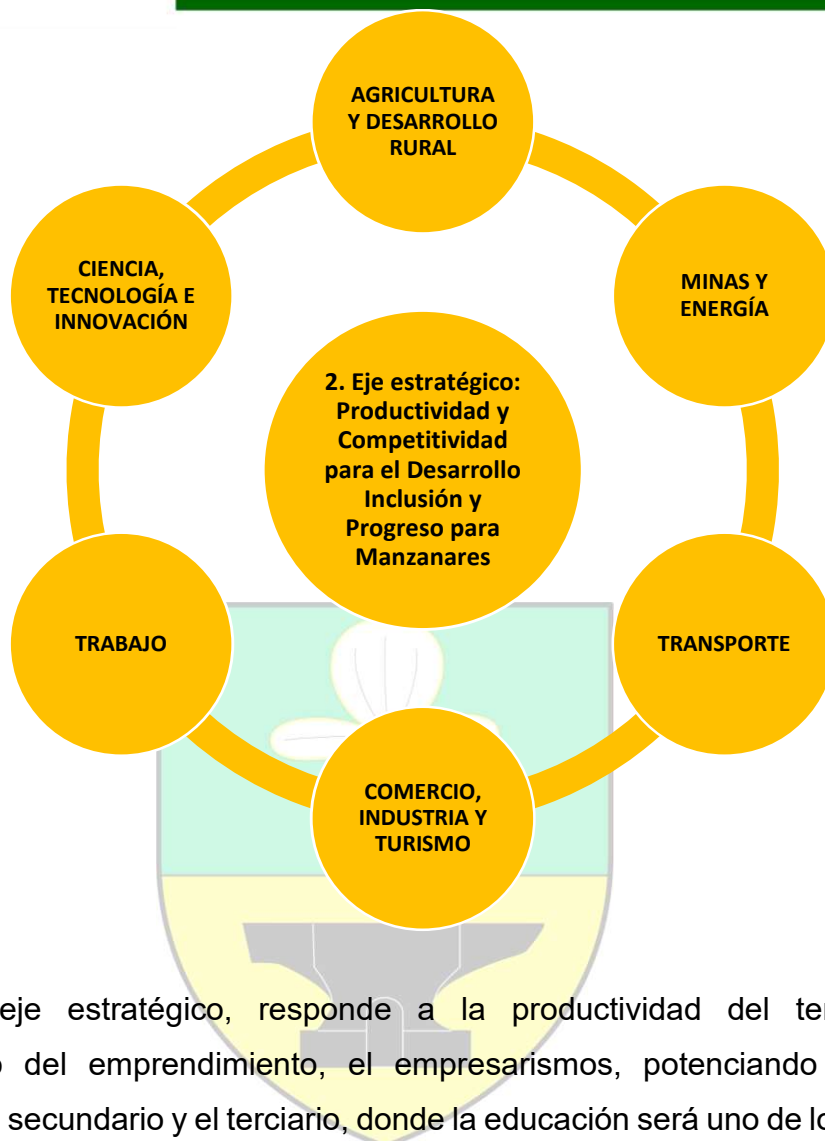
## Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	NACIÓN Y TERRITORIO
4302	Formación y preparación de deportistas	NACIÓN Y TERRITORIO

## ACCIONES

- ✓ Desarrollar la construcción de nuevos escenarios deportivos para nuevas disciplinas deportivas, el mantenimiento, adecuación y planeación de los ya existentes, además de la consolidación de una identidad de ciudad que garantice procesos de apropiación y pertenencia de los actuales escenarios deportivos por parte de los diferentes usuarios de estos espacios.
- ✓ Desarrollar y fortalecer todos los procesos recreativos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Manzanares.
- ✓ Apoyo para deportistas destacados, para generar en los jóvenes el incentivo para realizar deporte y ser más disciplinados.
- ✓ Fomentar las escuelas de formación deportiva a nivel urbano como rural.

2. Eje estratégico: Productividad y Competitividad para el Desarrollo con Inclusión y Progreso para Manzanares, con los 6 sectores que lo conforman y las líneas estratégicas.



El presente eje estratégico, responde a la productividad del territorio, el fortalecimiento del emprendimiento, el empresarismos, potenciando el sector primario con el secundario y el terciario, donde la educación será uno de los grandes propósitos de esta Administración que permitirá el aprovechamiento del potencial del municipio en los diferentes sectores económicos, que beneficien a la población joven, que requiere incrementar sus capacidades productivas para la vida, con oportunidades para la innovación y desarrollo del capital humano.

**Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 2**

17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NACIÓN Y TERRITORIO
----	--------------------------------	---------------------



## OBJETIVO

Gestionar e implementar las herramientas necesarias para incentivar, impulsar y sostener la economía en las diferentes facetas o áreas productivas, entre ellas la agricultura, el turismo, el comercio y el pequeño productor.

## Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	NACIÓN Y TERRITORIO
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	NACIÓN Y TERRITORIO
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	NACIÓN Y TERRITORIO
1706	Aprovechamiento de mercados externos	NACIÓN Y TERRITORIO
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	NACIÓN Y TERRITORIO
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	NACIÓN Y TERRITORIO
1709	Infraestructura productiva y comercialización	NACIÓN Y TERRITORIO

## ACCIONES

- ✓ Convenios interinstitucionales para el mejoramiento de las cadenas productivas
- ✓ Mejoramiento de infraestructura agropecuaria
- ✓ Asistencia técnica para la exportación y manufacturación de productos agrícolas
- ✓ Entrega de semillas certificadas para el mejoramiento genético
- ✓ Renovación generacional
- ✓ Creación y fortalecimiento de asociaciones productivas.
- ✓ Realizar brigadas veterinarias y de esterilización en la zona urbana y rural.



- ✓ Realizar la caracterización e identificación de caninos peligros para la tenencia responsable de sus cuidadores.
- ✓ Presentar proyectos de inversión agropecuaria a las diferentes entidades encargadas del fomento de las mismas.
- ✓ Fortalecer y estimular en mercado entre productores y consumidores a través de las ferias agro empresariales
- ✓ Capacitar y fortalecer las cadenas productivas existente y asociaciones existentes en el municipio.
- ✓ Establecer programas de seguridad alimentarias para las familias en convenio con las diferentes entidades.
- ✓ Creación del programa de seguridad alimentaria en la granja municipal.
- ✓ Ampliación y diversificación de los servicios ofertados en la granja municipal.

### Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 2

21	<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>NACIÓN Y TERRITORIO</b>
----	------------------------	----------------------------

#### OBJETIVO

Garantizar cobertura con calidad en el territorio generando infraestructura y promoviendo el manejo sostenible del medio ambiente con mínimos niveles de vulnerabilidad reduciendo el déficit actual para satisfacer las demandas del desarrollo.

#### Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	NACIÓN Y TERRITORIO
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	NACIÓN Y TERRITORIO



2103	Consolidación productiva del sector hidrocarburos	NACIÓN Y TERRITORIO
2104	Consolidación productiva del sector minero	NACIÓN Y TERRITORIO
2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	NACIÓN Y TERRITORIO
2106	Gestión de la información en el sector minero energético	NACIÓN Y TERRITORIO

## ACCIONES

Identificar y realizar un inventario del sector minero energético, hacer seguimiento y monitoreo de los mismos, buscar alternativas de cobertura en gas domiciliario y energía, basados en un sistema de información georeferencial unificado con el fin de optimizar el servicio, tales como:

- ✓ Identificación de las minas existentes en municipio y seguimientos de las mismas
- ✓ Fortalecimiento de la certificación de minería de subsistencia
- ✓ Estudio de viabilidad para gas domiciliario rural

## Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 2

24	TRANSPORTE	NACIÓN Y TERRITORIO
----	------------	---------------------

## OBJETIVO

Consolidar la movilidad como un componente estructural y articulador y dinamizador del desarrollo municipal, donde se genere un escenario sostenible y contribuya a la armonía entre los medios de transporte y el fortalecimiento de la infraestructura vial y los espacios públicos.

## Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

2402	Infraestructura red vial regional	NACIÓN Y TERRITORIO
------	-----------------------------------	---------------------



2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	NACIÓN Y TERRITORIO
2404	Infraestructura de transporte férreo	NACIÓN Y TERRITORIO
2406	Infraestructura de transporte fluvial	NACIÓN Y TERRITORIO
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	NACIÓN Y TERRITORIO
2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	NACIÓN Y TERRITORIO
2409	Seguridad de transporte	NACIÓN Y TERRITORIO

## ACCIONES

Mejorar el desplazamiento de los modos de transporte y las personas en tiempo y seguridad con una mejor conectividad en las zonas del municipio para un mayor desarrollo socio económico y expansión.

- ✓ Actualización y puesta en marcha de los diferentes estudios de movilidad.
- ✓ Concertar con la comunidad sobre el uso racional de las vías.
- ✓ Concertar con la comunidad sobre la recuperación y creación de espacio público para el goce y disfrute de la ciudadanía.
- ✓ Garantizar una señalización vial adecuada y suficiente.
- ✓ Realizar campañas de educación vial en los diferentes sectores del municipio.
- ✓ Implementación de charlas de educación vial en las diferentes instituciones educativas de Manzanares.
- ✓ Actualizar el plan vial municipal.
- ✓ Programa de Educación vial para prevenir y disminuir la accidentalidad en el municipio.
- ✓ Convenio guardas de tránsito.
- ✓ Gestores de convivencia.
- ✓ Realización de un estudio técnico para la señalización.



- ✓ Ampliación y mejoramiento de caminos de Herradura
- ✓ Mejoramiento de la maya vial existente
- ✓ Recuperación del espacio publico
- ✓ Seguimiento y control para las empresas del servicio publico
- ✓ Construcción de placa huellas, transversales y puentes de requerirse
- ✓ Dotación y ampliación del combo de maquinaria amarilla
- ✓ Convenios con las diferentes instituciones para el mejoramiento, ampliación y recuperación de las vías terciarias de municipio.

### Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 2

35	<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>NACIÓN Y TERRITORIO</b>
----	--------------------------------------	----------------------------

#### OBJETIVO

Promoción del Turismo Productivo: para articular esfuerzos en el ámbito municipal, departamental y nacional, donde a través de su planteamiento e implementación se logre un desarrollo económico planificado y ordenado, contribuyendo al mejoramiento y desarrollo de sus potencialidades a través de actividades, creación de productos y servicios turísticos competitivos a nivel municipal, regional y nacional.

#### Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

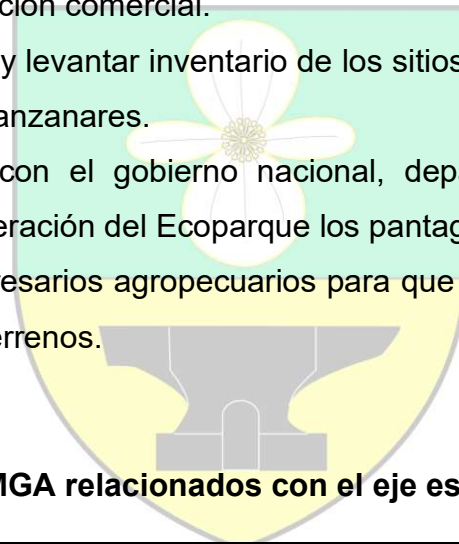
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	<b>NACIÓN Y TERRITORIO</b>
------	--	----------------------------

#### ACCIONES



Fomento al sentido de pertenencia y a la cultura ciudadana, como agente de promoción y mejoramiento de imagen del municipio, como atractivo turístico y empresarial.

- ✓ Fortalecer y ampliar la educación técnica, tecnológica y profesional pertinente a la identidad vocacional, a través de competencias necesarias para la generación de empleo desde las empresas ya establecidas en el municipio.
- ✓ Revisar, modificar y actualizar los beneficios tributarios para las empresas privadas que vinculen en su producción y servicios, habitantes.
- ✓ Creación de programas y reconocimiento que permitan mejorar los espacios de concertación con los comerciantes, de manera tal que permitan ser garantes de la identidad y la vocación comercial.
- ✓ Elaborar diagnóstico y levantar inventario de los sitios potencialmente turísticos en el municipio de Manzanares.
- ✓ Gestionar recursos con el gobierno nacional, departamental, ministerio de cultura para la recuperación del Ecoparque los pantagoras.
- ✓ Incentivar a los empresarios agropecuarios para que desarrollen agroturismo y ecoturismo, en sus terrenos.



### Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 2

36	TRABAJO	NACIÓN Y TERRITORIO
----	---------	---------------------

### OBJETIVO

Generar las condiciones que aseguren un clima de negocios favorable, contando con una regulación eficiente que fomente competitividad en las empresas y genere un impacto positivo en la comunidad.



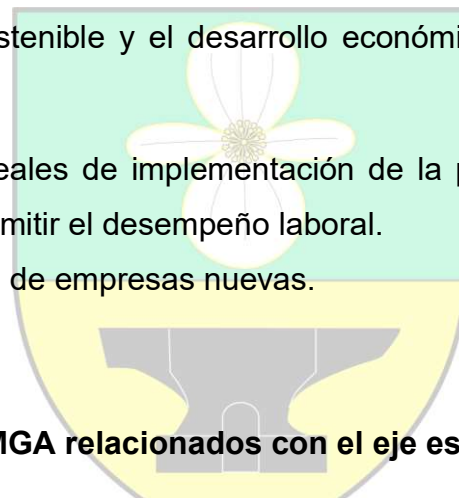
**Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA**

3601	Protección Social	NACIÓN Y TERRITORIO
3602	Generación y formalización del empleo	NACIÓN Y TERRITORIO
3603	Formación para el trabajo	NACIÓN Y TERRITORIO
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	NACIÓN Y TERRITORIO
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	NACIÓN Y TERRITORIO

**ACCIONES**

Promover el empleo sostenible y el desarrollo económico atrayendo inversiones públicas y privadas.

- ✓ Promover políticas reales de implementación de la política de primer empleo donde se busque permitir el desempeño laboral.
- ✓ Promover la creación de empresas nuevas.



**Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 2**

39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
----	----------------------------------	---------------------

**OBJETIVO**

Dar una alternativa a los problemas de crecimiento empresarial y mejorar y aumentar la competitividad y adaptarnos a los retos de del mundo global e incentivar la inversión en ciencia, tecnología e innovación para las empresas en nuestro



territorio que a su vez vinculen en sus servicios formados dentro de estas estrategias.

### Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

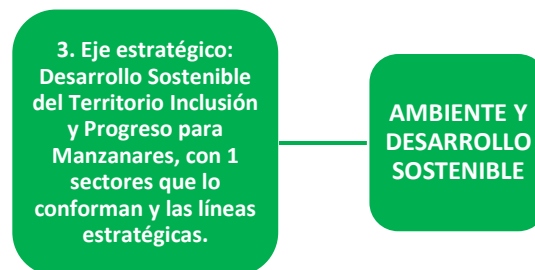
3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	NACIÓN Y TERRITORIO
3902	Investigación con calidad e impacto	NACIÓN Y TERRITORIO
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	NACIÓN Y TERRITORIO
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	NACIÓN Y TERRITORIO

### ACCIONES

Fortalecimiento del comité de ciencias, tecnologías e innovación del municipio.

- ✓ Incentivar la inversión en ciencia, tecnología e innovación para las empresas en nuestro territorio que a su vez vinculen en sus servicios formados dentro de estas estrategias.

3. Eje estratégico: Desarrollo Sostenible del Territorio con Inclusión y Progreso para Manzanares, con 1 sectores que lo conforman y las líneas estratégicas.





El presente eje estratégico, nos permite contribuir con la conservación y la reducción de la degradación de ecosistemas, la contaminación, los conflictos ambientales, lo que nos dará como resultado la reducción de los efectos del cambio climático, mitigando y reduciendo el riesgo, contribuyendo con el crecimiento sostenible, la conservación del medio ambiente.

**Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 3 y las líneas estratégicas programas catálogo de la MGA**

32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NACIÓN Y TERRITORIO
----	----------------------------------	---------------------

**OBJETIVO**

Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente en procura de alcanzar Calidad ambiental para el desarrollo humano integral. Los recursos naturales son los bienes presentes en la naturaleza utilizados por el hombre para su subsistencia y satisfacción de sus necesidades en procura de alcanzar una calidad de vida digna para la sociedad; esto se logrará a través de acciones, programas y proyectos concertados que promuevan y garanticen la conservación, recuperación, restauración, uso y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales.

**Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA**

3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	NACIÓN Y TERRITORIO
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	NACIÓN Y TERRITORIO
3203	Gestión integral del recurso hídrico	NACIÓN Y TERRITORIO
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	NACIÓN Y TERRITORIO



3205	Ordenamiento ambiental territorial	NACIÓN Y TERRITORIO
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	NACIÓN Y TERRITORIO
3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	NACIÓN Y TERRITORIO
3208	Educación ambiental	NACIÓN Y TERRITORIO

## PROPUESTA

Integrar la gestión del riesgo a la gestión ambiental mediante el diseño de Planes de Manejo, de contingencia y de emergencia, que mitiguen o compensen los impactos ambientales sociales y económicos, mejorando con ello la calidad del entorno y favoreciendo las condiciones para el desarrollo sostenible, Coordinar, planificar y realizar campañas de divulgación y prevención:

- ✓ Ejecutar Convenios y Alianzas estratégicas Municipio, Universidad y Empresa Privada para el desarrollo y conservación de espacios de especial protección.
- ✓ Ejecutar programas de mejoramiento, protección, reforestación y mantenimiento de las microcuencas.
- ✓ Ejecutar campañas de aprendizaje para el reciclaje de materiales.
- ✓ Programa para el mejoramiento de la separación de residuos en cada una de las casas manzanareñas y su reutilización para la creación nuevos productos, con fines de generar empleo.
- ✓ Mejorar, mantener y modernizar de los acueductos veredales existentes.
- ✓ Construcción de hornillas ecoeficientes,

## HÁBITAT

- ✓ Garantizar que el nuevo EOT cumpla con las garantías de desarrollo sostenible y de respeto a las reglas medio ambientales actuales.

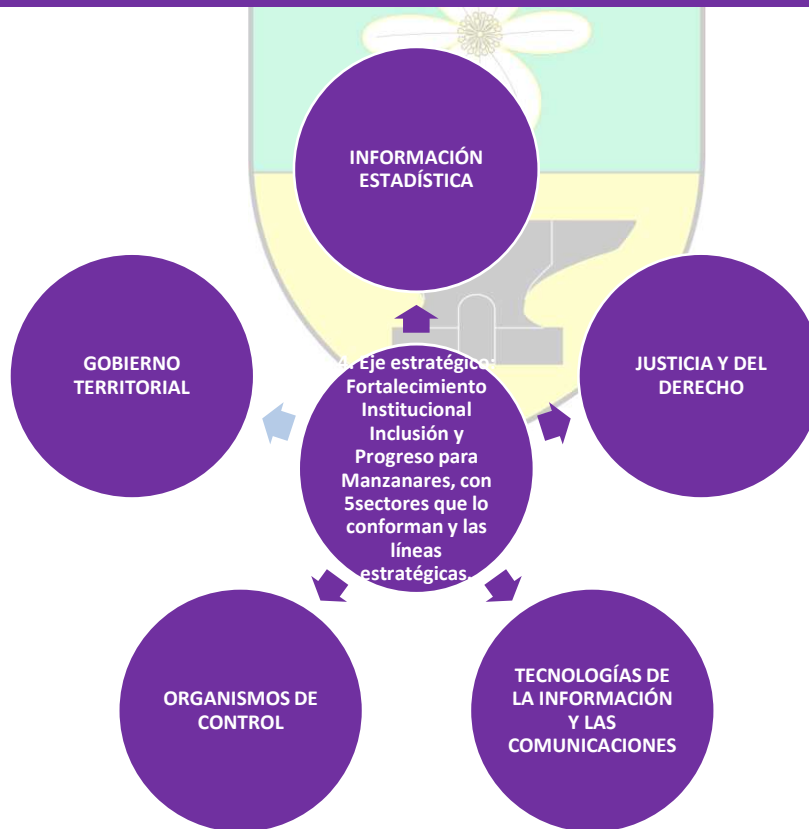


- ✓ Construcción y amoblamiento de espacio público – PARQUES.
- ✓ Convenios interinstitucionales para franjas amarillas.
- ✓ Fortalecimiento de la selección en la fuente en convenio con

### SERVIRIENTE.

- ✓ Compra de predios para conservación de fuentes hídricas.
- ✓ Elaboración y actualización del Esquema Ordenamiento Territorial (EOT) existente.

4. Eje estratégico: Fortalecimiento Institucional con Inclusión y Progreso para Manzanares, con 5 sectores que lo conforman y las líneas estratégicas.





Este eje estratégico, compila como llevar a cabo estrategias de desarrollo de acuerdo con las características propias del territorio, de las familias y de la idiosincrasia basada en una herencia cultural e histórica del sector agrario que permitan que se den garantías de vida y confianza para consolidar un futuro en el municipio, para tal motivo, se implementarán acciones que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad, acceso a los servicios básicos, que permitan contar con un ambiente, alejados del riesgo y con entornos saludables. Encaminar acciones para que haya mayores oportunidades para el crecimiento de las familias tanto del sector urbano como el rural, con acceso seguro a la alimentación, subsidios y programas del Estado.

#### Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 4

04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	NACIÓN Y TERRITORIO
----	-------------------------	---------------------

#### OBJETIVO

#### Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	NACIÓN Y TERRITORIO
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	NACIÓN Y TERRITORIO

#### ACCIONES

#### Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 4

12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	NACIÓN Y TERRITORIO
----	------------------------	---------------------



## OBJETIVO

Como alcalde buscaremos fortalecer la seguridad ciudadana, tanto en forma preventiva como paliativa. Es claro que la mejor forma de combatir la delincuencia es mediante la prevención, buscando las formas de lograr dar oportunidades en capacitación, educación a las poblaciones más sensibles, a sabiendas que todo ese esfuerzo no es un gasto, sino inversión social.

## Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

1202	Promoción al acceso a la justicia	NACIÓN Y TERRITORIO
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	NACIÓN Y TERRITORIO
1204	Justicia transicional	NACIÓN Y TERRITORIO
1205	Defensa jurídica del Estado	NACIÓN Y TERRITORIO
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	NACIÓN Y TERRITORIO
1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	NACIÓN Y TERRITORIO

## PROPUESTA

Gestionar y crear mecanismos efectivos de seguridad ciudadana para trabajar en un efectivo control de la delincuencia común y la organizada, tal que se garantice la el desarrollo social y la recuperación de la institucionalidad y la tan anhelada paz social:

- ✓ Diagnostico
- ✓ Aumento pie de fuerza.
- ✓ Instalación de 5 cámaras de seguridad.
- ✓ Consejos de seguridad – PROGRAMA SEGURIDAD BARRIO X BARRIO.
- ✓ Seguridad integral de la población a través del cumplimiento de las normas constitucionales y policiales.



- ✓ Fortalecimiento de la dotación e infraestructura de las correderías
- ✓ Apoyo y fortalecimiento de las mesas de víctimas de conflicto armado.

### Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 4

23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NACIÓN Y TERRITORIO
----	--	---------------------

#### OBJETIVO

Propiciar espacios y mejora la comunicación que permitan facilitar las tareas y el desarrollo de interconexión y la interactividad para el suministro de la información y un aprendizaje de conocimientos.

#### Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA

2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	NACIÓN Y TERRITORIO
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	NACIÓN Y TERRITORIO

#### ACCIONES

Ampliar la cobertura y optimizar la calidad del servicio en el municipio a través de la implementación de tecnologías de nueva generación:

- ✓ Mejoramiento de la cobertura del internet
- ✓ Convenios con el ministerio de las TICS
- ✓ Capacitaciones en el manejo de ofimática



Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 4

25	ORGANISMOS DE CONTROL	NACIÓN Y TERRITORIO
----	-----------------------	---------------------

**OBJETIVO**

Crear cultura de co-corresponsabilidad de los actores sociales, con la participación, el sentido de pertenencia y compromiso por lo público.

**Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA**

2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	NACIÓN Y TERRITORIO
2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	NACIÓN Y TERRITORIO
2503	Lucha contra la corrupción	NACIÓN Y TERRITORIO
2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	NACIÓN Y TERRITORIO

**ACCIONES**

Elaboración de un presupuesto participativo, con la asignación de recursos públicos bajo el principio de la equidad y la justicia social. Donde se tendrá transparencia y autorregulación de la gestión pública.

- ✓ Seguimiento y control administrativo de sus diferentes áreas
- ✓ Crear un mecanismo anticorrupción
- ✓ Puntualidad en la divulgación en la publicidad de los contratos y obras del municipio



Sector catálogo de la MGA relacionados con el eje estratégico 4

40

45	GOBIERNO TERRITORIAL	TERRITORIO
----	----------------------	------------

**OBJETIVO**

Propender por la seguridad y el bienestar de los habitantes enmarcados en los derechos fundamentales con el objetivo de salvaguardar la vida e integridad de los manzanareños, en articulación con las entidades gubernamentales.

**Líneas estratégicas código programas catálogo de la MGA**

4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	TERRITORIO
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	TERRITORIO
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	TERRITORIO
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	TERRITORIO

**ACCIONES**

Fortaleceremos los mecanismos e instancias de coordinación ya creados entre las instituciones y sociedad civil, tanto para la formulación participativa de políticas públicas, para el control ciudadano a la gestión pública de las autoridades territoriales.

- ✓ Modernizar y fortalecer los programas de Gestión del Riesgo.
- ✓ Actualización del Plan de gestión del Riesgo, estrategias de respuesta y el plan de emergencias.

**Parágrafo 1. Articulación y Transversalidad con la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023. 05/05/2023. “Por la Cual se expide el Plan Nacional de**



Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”. El presente Plan de Desarrollo se articulará y transversalizará con las políticas públicas que determinan el cumplimiento de los proyectos estratégicos y de proyección local y regional determinados en el Plan Nacional de Desarrollo.

## CONCORDANCIA DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

### 1. Eje estratégico: Equidad Social y Humano con Inclusión y Progreso para Manzanares

La Equidad como pilar importante del presente programa de gobierno, ya que se caracteriza por tener una administración con justicia social, con capacidad de atender al municipio en su totalidad con programas sociales que atiendan las necesidades más sentidas, complementadas con infraestructura que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, generando oportunidades de insertarse de manera equitativa a los procesos de desarrollo requerido para el municipio, contribuyendo así con el cierre de brecha social que caracteriza a los MANZANAREÑOS. Para la administración el término de equidad hace referencia a la inclusión de todos los MANZANAREÑOS.



#### Seguridad Humana y justicia social

Esta transformación abarca el conjunto de garantías mínimas que el Estado debe poner en marcha para alcanzar un desarrollo digno e integral de la vida de las personas. En donde se busca consolidar, además de la presencia y control del territorio por parte de Estado, la cobertura y calidad de servicios sociales como educación, salud, empleo, cultura, deporte, recreación, defensa y justicia.

**Palabras clave:** educación, salud, empleo, cultura, deporte, recreación, justicia; seguridad ciudadana, soberanía nacional, defensa, seguridad digital, seguridad social, servicios públicos; objeción de Conciencia al servicio militar obligatorio; sistema nacional de cuidado; agua, alcantarillado y vivienda; eliminación de violencias contra las mujeres y basadas en género; derechos sexuales y reproductivos.



#### Ordenamiento territorial hacia la paz total

Esta transformación entiende el ordenamiento territorial como la forma general en la que se administra el territorio. Aquí encontrarán temáticas comunes al ordenamiento territorial: Planes de Ordenamiento Territorial, Catastro Multipropósito, Uso del suelo, Interacción de entidades territoriales. Además, podrás abordar problemas de política relacionadas con asentamientos, desarrollo urbano, minería ilegal y cultivos ilícitos.

**Palabras clave:** planes de ordenamiento territorial, catastro multipropósito, uso del suelo e interacción de entidades territoriales, asentamientos, desarrollo urbano, riesgos y desastres, minería ilegal, cultivos ilícitos, relación entre las instituciones, jerarquía, vigilancia y control, eficiencia; zonas de tolerancia, consumo y porte de cannabis; zonas para la educación, la recreación, el deporte y la cultura; accesibilidad; propiedad colectiva y gobierno propio; acceso y titularización de la tierra de las mujeres; protección de los territorios ancestrales.



## 2. Eje estratégico: Productividad y Competitividad para el Desarrollo con Inclusión y Progreso para Manzanares

El presente eje estratégico, responde a la productividad del territorio, el fortalecimiento del emprendimiento, el empresarismos, potenciando el sector primario con el secundario y el terciario, donde la educación será uno de los grandes propósitos de esta Administración que permitirá el aprovechamiento del potencial del municipio en los diferentes sectores económicos, que beneficien a la población joven, que requiere incrementar sus capacidades productivas para la vida, con oportunidades para la innovación y desarrollo del capital humano.



### Convergencia Social - Regional

Colombia es un país ampliamente desigual no solamente con respecto a la distribución del ingreso sino con respecto a indicadores sociales entre diferentes grupos y territorios. En esta transformación, el objetivo es aumentar los niveles absolutos de cada indicador garantizando un avance generalizado del bienestar y reducir las brechas entre hogares, poblaciones, y regiones a partir de la construcción colectiva de visión y modelos de desarrollo adaptados a las diferentes realidades, particularidades y potencialidades poblacionales y territoriales del país.  
**Palabras clave:** desigualdad, campo-ciudad, participación, acceso a bienes y servicios, conectividad digital, conectividad física, vías, infraestructura, ciudades, visión colectiva, planeación supramunicipal, diálogo permanente, saberes locales, relaciones funcionales, vocaciones territoriales, integración de territorios, apuestas productivas, transparencia, acceso a información, lucha contra corrupción, innovación pública, participación política y electoral, capacidades organizativas e individuales, planeación participativa, adecuación institucional, política pública.

## 3. Eje estratégico: Desarrollo Sostenible del Territorio con Inclusión y Progreso para Manzanares

El presente eje estratégico, nos permite contribuir con la conservación y la reducción de la degradación de ecosistemas, la contaminación, los conflictos ambientales, lo que nos dará como resultado la reducción de los efectos del cambio climático, mitigando y reduciendo el riesgo, contribuyendo con el crecimiento sostenible, la conservación del medio ambiente.



### Transición Energética y crecimiento verde con justicia ambiental

El país ha recaído en una estructura económica fuertemente dependiente de actividades extractivas. Esto supone una incompatibilidad con los propósitos de una economía industrializada y diversificada, en una senda de crecimiento verde, fundamentada en el conocimiento, que profundice el uso de energías limpias y que sea ambientalmente sostenible.  
**Palabras clave:** economía extractiva, industrialización, crecimiento verde, sostenibilidad, energías limpias, cambio climático, matriz energética, economía del conocimiento, ciencia y tecnología, desarrollo económico, inversión, ahorro; crecimiento verde con enfoque de género y juvenil; autoridades ambientales de los pueblos indígenas y afrocolombianos; derechos bio culturales; mujeres cuidadoras del ambiente y el territorio; energía limpia; crecimiento verde; cambio climático; diversificación productiva sostenible; eficiencia, productividad, industrialización.



#### 4. Eje estratégico: Fortalecimiento Institucional en Inclusión y Progreso para Manzanares

Este eje estratégico, compila como llevar a cabo estrategias de desarrollo de acuerdo con las características propias del territorio, de las familias y de la idiosincrasia basada en una herencia cultural e histórica del sector agrario que permitan que se den garantías de vida y confianza para consolidar un futuro en el municipio, para tal motivo, se implementarán acciones que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad, acceso a los servicios básicos, que permitan contar con un ambiente, alejados del riesgo y con entornos saludables. Encaminar acciones para que haya mayores oportunidades para el crecimiento de las familias tanto del sector urbano como el rural, con acceso seguro a la alimentación, subsidios y programas del Estado.



##### Derecho Humano a la alimentación

Este derecho está concebido como la unión entre: (i) El desarrollo de una mayor y mejor oferta de alimentos que tenga en cuenta las practicas propias de los territorios y reduzca la inseguridad alimentaria y nutricional (ii) El acceso a esta oferta por parte de la ciudadanía, mejorando su capacidad de adquirir alimentos, en particular de los grupos poblacionales con mayores dificultades.

**Palabras clave:** derecho humano a la alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, hambre, insumos agrícolas, reforma agraria; acceso a activos productivos y asociatividad de las mujeres y los jóvenes; productividad agropecuaria, reducción en la desnutrición, mejor acceso a alimentos, agricultura, ganadería, pesca y acuicultura"; logística

**Parágrafo 2. Articulación y Transversalidad con el Plan de Desarrollo Departamental “Caldas Conectada, social y sostenible 2024-2027”.** El presente Plan de Desarrollo se articulará y transversalizará con las políticas públicas que determinan el cumplimiento de los proyectos estratégicos y de proyección local y regional determinados en el Plan Departamental de Desarrollo.

##### **Dimensiones programáticas de Gobierno y sociedad inteligente**

- 1) Sostenibilidad institucional
- 2) Sostenibilidad ambiental



- 3) Sostenibilidad financiera
- 4) Sostenibilidad social y humana
- 5) Sostenibilidad, Inversión y desarrollo TIC



### 1. Eje estratégico: Equidad Social y Humano con Inclusión y Progreso para Manzanares

El primer eje estratégico del plan de desarrollo del municipio de manzanares Caldas, presenta Articulación y Transversalidad con el Plan de Desarrollo Departamental “Caldas Conectada, social y sostenible 2024-2027”, con la Dimensión programáticas de Gobierno y sociedad inteligente número 4:

#### 4) Sostenibilidad social y humana

### 2. Eje estratégico: Productividad y Competitividad para el Desarrollo con Inclusión y Progreso para Manzanares

El segundo eje estratégico del plan de desarrollo del municipio de manzanares Caldas, presenta Articulación y Transversalidad con el Plan de Desarrollo



Departamental “Caldas Conectada, social y sostenible 2024-2027”, con la Dimensión programáticas de Gobierno y sociedad inteligente número 5:

45

## 5) Sostenibilidad, Inversión y desarrollo TIC

### 3. Eje estratégico: Desarrollo Sostenible del Territorio con Inclusión y Progreso para Manzanares

El tercer eje estratégico del plan de desarrollo del municipio de manzanares Caldas, presenta Articulación y Transversalidad con el Plan de Desarrollo Departamental “Caldas Conectada, social y sostenible 2024-2027”, con la Dimensión programáticas de Gobierno y sociedad inteligente número 2:

#### 2) Sostenibilidad ambiental

### 4. Eje estratégico: Fortalecimiento Institucional en Inclusión y Progreso para Manzanares

El cuarto eje estratégico del plan de desarrollo del municipio de manzanares Caldas, presenta Articulación y Transversalidad con el Plan de Desarrollo Departamental “Caldas Conectada, social y sostenible 2024-2027”, con las Dimensiones programáticas de Gobierno y sociedad inteligente número 1 y 3:

#### 1) Sostenibilidad institucional

#### 3) Sostenibilidad financiera

**Parágrafo 3.** Se adoptará el Plan Territorial de Salud Pública del Municipio de MANZANARES Caldas para el Periodo 2024 – 2027 como componente integral del Plan de Desarrollo Municipal dentro del **1. Eje estratégico: Equidad Social y Humano con Inclusión y Progreso para Manzanares**, el cual se construyó a partir

de la Resolución 1841 de 2013, Resolución 1536 de 2015 y la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

**Parágrafo 4.** Adóptese el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**PISCC**) del Municipio de MANZANARES como componente Integral del Plan de Desarrollo Municipal dentro del 4. Eje estratégico: Fortalecimiento Institucional con Inclusión y Progreso para Manzanares.

**Parágrafo 5.** Adóptese el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física del Municipio de MANZANARES – Caldas 2013 -2023. como componente Integral del Plan de Desarrollo Municipal dentro del **1. Eje estratégico: Equidad Social y Humano con Inclusión y Progreso para Manzanares**

#### **Parágrafo 6. OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE**

Los ODS, constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, por tal motivo el presente programa de gobierno, esta alineado en su totalidad con los ODS.



**Parágrafo 7.** Adóptese las leyes y política pública de la mujer, para la creación de la oficina de la mujer, dándole cumplimiento a la siguiente



normatividad: ley 823 de 2003; Ley 2281 de 2023.

La propuesta, responde a la problemática que en la actualidad vive la alcaldía de MANZANARES CALDAS, con respecto a que no se ha creado la oficina de la mujer, incumpliendo con los lineamientos del gobierno nacional, la promulgación de la Constitución de 1991, con sus desarrollos sobre el principio de igualdad y no discriminación, sumado a los impactos de las conferencias mundiales sobre la mujer realizadas por Naciones Unidas, especialmente la de Beijing 1995, que se dio un impulso continuo a la elaboración de políticas incorporando la igualdad de oportunidades, la categoría de análisis de género y la búsqueda del empoderamiento de las mujeres. En estas tres últimas décadas los gobiernos nacionales han elaborado diferentes políticas para las mujeres: en 1992, se formuló la Política Integral para la Mujer; posteriormente, en 1994, la Política de Participación y Equidad y de la Mujer –EPAM–; en 1999, el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres; y por último, en el año 2003, la Política Mujeres Constructoras de Paz y lo relacionado en los siguientes fundamento normativo relacionado al respecto:

Ley 1551 de 2002, Art. 3, Acciones Afirmativas, Sentencia C-667 de 2006 - Corte Constitucional, Ley 823 de 2003, Art. 3 y 4, Ley 1257 de 2008, Artículo 9, Ley 1098 de 2006 - Ar 84, Ley 581 de 2000 - Art 4, 9, Ley 731 de 2002 - Art 19 y 20, Sentencia C-371 de 2000 - Corte Constitucional, CONPES Social 161 de 2013, CONPES Social 3784 de 2013.

**ARTÍCULO 11. MATRIZ PROGRAMÁTICA,** La matriz programática determina la estructura y secuencia lógica del Plan de Desarrollo en el siguiente orden: Programa, Objetivo, Meta de resultado, Indicador de resultado, Subprograma, Meta de producto, Indicador de producto así: (Anexo que hace parte integral del presente Proyecto de Acuerdo).



## CAPITULO TERCERO

### EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**ARTÍCULO 12.** Adóptese la matriz programática anexa y determinada para su respectiva ejecución por las secretarías de:

- Secretaria General y de Gobierno
- Secretaría de Planeación e Infraestructura
- Secretaria de Hacienda
- Secretaria de Desarrollo Social y Educación
- Dirección local de Salud

**Las secretarías de Despacho de la Administración Municipal desarrollaran los Programas y Subprogramas que orientaran la ejecución de la Inversión Pública en el cuatrienio 2024 – 2027 bajo la orientación del señor Alcalde Municipal.**

**Parágrafo 1.** A partir de la Aprobación del presente Proyecto de Acuerdo cada secretaria de la Administración elaborara su respectivo Plan de Acción el cual determinara los proyectos de Inversión específicos a Ejecutar.

**ARTÍCULO 13. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.** Hace parte Integral del presente Proyecto de Acuerdo Municipal el Plan Plurianual que contiene el presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para el cuatrienio 2024 - 2027. Es un plan de inversiones indicativo que contiene la proyección de los recursos financieros requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), dentro del marco de sostenibilidad fiscal.



Es uno de los instrumentos presupuestales que articulan la planeación y el presupuesto, al relacionar las fuentes de financiación disponibles con las estrategias plasmadas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

"Cualquier intención que se tenga en el plan de desarrollo Municipal debe ir acompañada de un plan de recursos"

Para convertir a Manzanares caldas en un Municipio pionero en desarrollo social y económico es fundamental realizar esfuerzos importantes en materia presupuestal encaminadas a garantizar condiciones de calidad para Comunidad en general.

Para la elaboración del presente documento se toma como base las proyecciones históricas del presupuesto Municipal de la vigencia 2020-2021-2022-2023 esto con la finalidad de realizar un diagnóstico frente a las posibilidades de inversión que se tiene en el cuatrienio para la vigencia 2024-2025-2026-2027 basados en el comportamiento de los ingresos recibidos por las diferentes fuentes de financiación.

Se identifica que para la fecha se está utilizando de manera parcial el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET la cual la rige la resolución 2662 del 23 de octubre de 2023 Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET Que el artículo 4° del Decreto 412 de 2018, mediante el cual se adicionó el artículo 2.8.1.2.5 al Capítulo 2, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, estableció “Catálogo Único de clasificación Presupuestal Territorial. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedirá y actualizará el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET, que detalle los ingresos y los gastos en armonía con estándares internacionales y con el nivel nacional”.



A pesar que se ajustaron de manera parcial a la normatividad presupuestal antes mencionada, se identificó que la ejecución de ingresos y de gastos no utilizaron los rubros presupuestales de la versión 06 publicada en la página del Ministerio de Hacienda y crédito público, por esta razón es necesario que para la vigencia presente se ajusten utilizando el catálogo presupuestal como lo exige la norma para que la articulación del plan de desarrollo y el componente presupuestal se realice de manera exitosa.

La estructura del presupuesto de gasto y de ingresos según el catálogo presupuestal CCPET debe distribuirse de la siguiente manera

**PARAGRAFO 1: PRESUPUESTO DE GASTOS.**

2	1	A	Gastos									
2.1	2	A		<b>Funcionamiento</b>								
2.1.1	3	A		<b>Gastos de personal</b>								
2.1.2	3	A		<b>Adquisición de bienes y servicios</b>								
2.1.3	3	A		<b>Transferencias corrientes</b>								
2.2	2	A		<b>Servicio de la deuda pública</b>								
2.3	2	A		<b>Inversión</b>								

**PARAGRAFO 2: PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

1	1	A	Ingresos									
1.1	2	A		<b>Ingresos Corrientes</b>								
1.1.01	3	A		<b>Ingresos tributarios</b>								



1.1.01.01	4	A				Impuestos directos			
1.1.01.02	4	A				Impuestos indirectos			
1.1.02	3	A				Ingresos tributarios	no		
1.1.02.05	4	A				Venta de bienes y servicios			
1.1.02.06	4	A				Transferencias corrientes			
1.2	2	A				Recursos de capital			

### PARAGRAFO 3: FUENTES DE FINANCIACIÓN CATÁLOGO CCPET

Fuentes De Financiación	
Código	Descripción
1.1.0.0.00	Disponibilidad Inicial
1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes De Libre Destinación
1.2.2.0.00	Ingresos Corrientes De Destinación Especifica Por Acto Administrativo
1.2.3.1.01	Sobretasa - Participación Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales
1.2.3.1.02	Sobretasa Ambiental Áreas Metropolitanas
1.2.3.1.03	Impuesto Sobre Vehículos Automotores Con Destinación Especifica Legal
1.2.3.1.04	Impuesto A Ganadores De Sorteos Ordinarios Y Extraordinarios
1.2.3.1.05	Impuesto - Sobretasa Por El Alumbrado Publico
1.2.3.1.06	Impuesto De Registro
1.2.3.1.07	Impuesto De Loterías Foráneas
1.2.3.1.08	Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares
1.2.3.1.09	Impuesto Al Consumo De Cervezas, Sifones, Refajos Y Mezclas
1.2.3.1.10	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco



1.2.3.1.11	Sobretasa Fondo Departamental De Bomberos
1.2.3.1.12	Impuesto De Espectáculos Públicos Nacional Con Destino Al Deporte
1.2.3.1.13	Impuesto Sobre Apuestas Mutuas
1.2.3.1.14	Sobretasa Bomberil
1.2.3.1.15	Sobretasa Fondo De Seguridad
1.2.3.1.16	Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos
1.2.3.1.17	Sobretasa De Solidaridad Servicios Públicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado
1.2.3.1.18	Tasa Predeporte Y Recreación
1.2.3.1.19	Estampillas
1.2.3.2.01	Contribuciones Sociales - Salud
1.2.3.2.02	Contribuciones Sociales - Pensión
1.2.3.2.03	Contribuciones Sociales - Riesgos Laborales
1.2.3.2.04	Contribuciones Sociales - Subsidio Familiar
1.2.3.2.05	Contribuciones Agropecuarias Y Pesqueras
1.2.3.2.06	Contribución Sobre Contratos De Obra Publica
1.2.3.2.07	Contribución Del Sector Eléctrico
1.2.3.2.08	Copagos Y Cuotas Moderadoras
1.2.3.2.09	Otras Contribuciones Con Destinación Especifica Legal
1.2.3.2.10	Tasas Retributivas
1.2.3.2.11	Tasas Compensatorias
1.2.3.2.12	Evaluación De Licencias Y Tramites Ambientales
1.2.3.2.13	Seguimiento A Licencias Y Tramites Ambientales
1.2.3.2.14	Derecho De Ingreso Áreas Protegidas
1.2.3.2.15	Tasa Por El Uso Del Agua
1.2.3.2.16	Tasa Por Aprovechamiento Forestal
1.2.3.2.17	Tasa Compensatoria Por Caza De Fauna Silvestre
1.2.3.2.18	Sobretasa Ambiental - Peajes



1.2.3.2.19	Tasa Compensatoria Por La Utilización Permanente De La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental De Bogotá
1.2.3.2.20	Salvoconducto Único Nacional
1.2.3.2.21	Derechos De Transito
1.2.3.2.22	Otras Tasas Y Derechos Administrativos Con Destinación Especifica Legal
1.2.3.2.23	Multas Ambientales
1.2.3.2.24	Multas Código Nacional De Policía Y Convivencia
1.2.3.2.25	Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinación Especifica Legal
1.2.3.2.26	Derechos Económicos Por Uso De Recursos Naturales Con Destinación Especifica Legal
1.2.3.2.27	Venta De Bienes Y Servicios Con Destinación Especifica Legal
1.2.3.2.28	Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar
1.2.3.2.29	Participación Y Derechos De Explotación Del Ejercicio Del Monopolio De Licores Destilados Y Alcoholes Potables
1.2.3.3.01	Participaciones Distintas Del Sgp Con Destinación Especifica Legal
1.2.3.3.02	Compensaciones De Ingresos Tributarios Y No Tributarios Con Destinación Especifica Legal
1.2.3.3.03	Aportes Nación - Alimentación Escolar
1.2.3.3.04	Otras Transferencias Corrientes De Otras Entidades Con Destinación Especifica Legal Del Gobierno General
1.2.3.3.05	Subvenciones Con Destinación Especifica Legal
1.2.3.3.06	Diferentes De Subvenciones Con Destinación Especifica Legal
1.2.3.3.07	Sistema General De Seguridad Social En Salud - Otros Recursos Administrados Por Adres
1.2.3.3.08	Sistema General De Seguridad Social En Salud - Recursos De Entidades Territoriales
1.2.3.3.09	Sistema General De Seguridad Social En Salud - Recursos De Cajas De Compensación
1.2.3.3.10	Sistema General De Seguridad Social En Salud - Fondos Especiales Del Ministerio De Salud Y Protección Social
1.2.3.3.11	Sistema General De Seguridad Social En Salud - Recursos De La Compensación Del Rc



1.2.3.3.12	Sistema General De Seguridad Social En Salud - Recursos De La Upc Rs
1.2.3.3.13	Sistema General De Seguridad Social En Salud - Servicios Y Tecnologías No Financiados Con Upc
1.2.3.3.14	Sistema General De Pensiones - Cuotas Partes Pensionales
1.2.3.3.15	Sistema General De Pensiones - Otros
1.2.3.3.16	Sistema General De Riesgos Laborales
1.2.3.3.17	Sentencias Y Conciliaciones
1.2.3.3.18	Indemnizaciones Relacionadas Con Seguros No De Vida
1.2.3.4.01	Icld Departamentos Para Fonpet
1.2.3.4.02	Icld Ley 99 - Destino Ambiental
1.2.3.4.03	San Andrés Con Destino A Providencia
1.2.4.1.01	Sgp- Educación -Prestación De Servicios
1.2.4.1.02	Sgp- Educación - Cancelación De Prestaciones Sociales Del Magisterio
1.2.4.1.03	Sgp- Educación - Calidad Por Matricula Oficial
1.2.4.1.04	Sgp – Educación -Calidad Por Gratuidad
1.2.4.2.01	Sgp-Salud-Régimen Subsidiado
1.2.4.2.02	Sgp-Salud-Salud Publica
1.2.4.2.03	Sgp-Salud-Prestación Del Servicio De Salud
1.2.4.2.04	Sgp-Salud-Subsidio A La Oferta
1.2.4.3.01	Sgp- Propósito General-Deporte Y Recreación
1.2.4.3.02	Sgp- Propósito General-Cultura
1.2.4.3.03	Sgp- Propósito General-Propósito General Libre Inversión
1.2.4.3.04	Sgp- Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6
1.2.4.4.01	Sgp- Asignación Especial-Programas De Alimentación Escolar
1.2.4.4.02	Sgp- Asignación Especial-Municipios De La Ribera Del Rio Magdalena
1.2.4.4.03	Sgp- Asignación - Atención Integral De La Primera Infancia
1.2.4.6.00	Sgp-Agua Potable Y Saneamiento Básico
1.2.5.1.00	Recursos Propios De Establecimientos Públicos O Unidades Administrativas Especiales



1.3.1.1.01	Disposición De Activos
1.3.1.1.02	Excedentes Financieros
1.3.1.1.03	Dividendos Y Utilidades Por Otras Inversiones De Capital
1.3.1.1.04	Recursos De Crédito Externo
1.3.1.1.05	Recursos De Crédito Interno
1.3.1.1.06	Donaciones
1.3.1.1.07	Transferencias De Capital De Otras Entidades Del Gobierno General
1.3.1.1.08	Otras Transferencias De Capital
1.3.1.1.09	Recuperación De Cartera - Prestamos
1.3.1.1.10	Retiros Fonpet
1.3.1.1.11	Reintegros Y Otros Recursos No Apropriados
1.3.1.1.12	Recursos De Terceros
1.3.1.1.13	Capitalizaciones
1.3.2.1.01	R.F. Sobretasa - Participación Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales
1.3.2.1.02	R.F. Contribuciones - Salud
1.3.2.1.03	R.F. Contribuciones - Pensión
1.3.2.1.04	R.F. Contribuciones - Riesgos Laborales
1.3.2.1.05	R.F. Contribuciones - Subsidio Familiar
1.3.2.1.06	R.F. Contribuciones - Agropecuarias Y Pesqueras
1.3.2.1.07	R.F. Contribución Del Sector Eléctrico
1.3.2.1.08	R.F. De Copagos Y Cuotas Moderadoras
1.3.2.1.09	R.F. De Otras Contribuciones
1.3.2.1.10	R.F. De Tasas Retributivas
1.3.2.1.11	R.F. De Tasas Compensatorias
1.3.2.1.12	R.F. Evaluación De Licencias Y Tramites Ambientales
1.3.2.1.13	R.F. Seguimiento A Licencias Y Tramites Ambientales
1.3.2.1.14	R.F. Derecho De Ingreso Áreas Protegidas
1.3.2.1.15	R.F. Tasa Por El Uso Del Agua



1.3.2.1.16	R.F. Tasa Por Aprovechamiento Forestal
1.3.2.1.17	R.F.T asa Compensatoria Por Caza De Fauna Silvestre
1.3.2.1.18	R.F. Sobretasa Ambiental - Peajes
1.3.2.1.19	R.F. Tasa Compensatoria Por La Utilización Permanente De La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental De Bogotá
1.3.2.1.20	R.F. Salvoconducto Único Nacional
1.3.2.1.21	R.F. Derechos De Transito
1.3.2.1.22	R.F. De Otras Tasas Y Derechos Administrativos
1.3.2.1.23	R.F. Multas Ambientales
1.3.2.2.01	R.F. Sgp – Educación - Prestación De Servicio Educativo
1.3.2.2.02	R.F. Sgp – Educación - Cancelación De Prestaciones Sociales Del Magisterio
1.3.2.2.03	R.F. Sgp – Educación - Calidad Por Matricula Oficial
1.3.2.2.04	R.F. Sgp - Educación- Calidad Por Gratuidad
1.3.2.2.05	R.F. Sgp - Salud- Régimen Subsidiado
1.3.2.2.06	R.F. Sgp - Salud-Salud Publica
1.3.2.2.07	R.F. Sgp - Salud- Prestación Del Servicio De Salud
1.3.2.2.08	R.F. Sgp - Propósito General
1.3.2.2.09	R.F. Sgp - Asignación Especial-Programas De Alimentación Escolar
1.3.2.2.10	R.F. Sgp - Asignación Especial-Municipios De La Ribera Del Rio Magdalena
1.3.2.2.11	R.F. Sgp – Asignación - Atención Integral De La Primera Infancia
1.3.2.2.13	R.F. Sgp - Agua Potable Y Saneamiento Básico
1.3.2.3.01	R.F. Distintos Al Sgp
1.3.2.3.02	R.F. De Sistema General De Seguridad Social En Salud - Otros Recursos Administrados Por Adres
1.3.2.3.03	R.F. De Sistema General De Seguridad Social En Salud - Recursos De Entidades Territoriales
1.3.2.3.04	R.F. De Sistema General De Seguridad Social En Salud - Recursos De Cajas De Compensación



1.3.2.3.05	R.F. De Sistema General De Seguridad Social En Salud - Fondos Especiales Del Ministerio De Salud Y Protección Social
1.3.2.3.06	R.F. De Sistema General De Seguridad Social En Salud - Recursos De La Compensación Del Rc
1.3.2.3.07	R.F. De Sistema General De Seguridad Social En Salud - Recursos De La Upc Rs
1.3.2.3.08	R.F. De Sistema General De Seguridad Social En Salud - Servicios Y Tecnologías No Financiados Con Upc
1.3.2.3.09	R.F. De Sistema General De Pensiones
1.3.2.3.10	R.F. De Sistema General De Riesgos Laborales
1.3.2.3.11	Otros Rendimientos Financieros
1.3.3.1.00	Recursos Del Balance De Libre Destinación
1.3.3.10.00	R.B. Sgp-Agua Potable Y Saneamiento Básico
1.3.3.11.01	R.B. Disposición De Activos
1.3.3.11.02	R.B. Excedentes Financieros
1.3.3.11.03	R.B. Dividendos Y Utilidades Por Otras Inversiones De Capital
1.3.3.11.04	R.B. Recursos De Crédito Externo
1.3.3.11.05	R.B. Recursos De Crédito Interno
1.3.3.11.06	R.B. Donaciones
1.3.3.11.07	R.B. Transferencias De Capital De Otras Entidades Del Gobierno General
1.3.3.11.08	R.B. Otras Transferencias De Capital
1.3.3.11.09	R.B. Recuperación De Cartera - Prestamos
1.3.3.11.10	R.B. Retiros Fonpet
1.3.3.11.11	R.B. Reintegros Y Otros Recursos No Apropiados
1.3.3.2.00	Recursos Del Balance De Destinación Especifica Por Acto Administrativo
1.3.3.3.01	R.B. Sobretasa - Participación Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales
1.3.3.3.02	R.B. Sobretasa Ambiental Áreas Metropolitanas
1.3.3.3.03	R.B. Impuesto Sobre Vehículos Automotores
1.3.3.3.04	R.B. Impuesto A Ganadores De Sorteos Ordinarios Y Extraordinarios



1.3.3.3.05	R.B. Sobretasa Por El Alumbrado Publico
1.3.3.3.06	R.B. Impuesto De Registro
1.3.3.3.07	R.B. Impuesto De Loterías Foráneas
1.3.3.3.08	R.B. Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares
1.3.3.3.09	R.B. Impuesto Al Consumo De Cervezas, Sifones, Refajos Y Mezclas
1.3.3.3.10	R.B. Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco
1.3.3.3.11	R.B. Sobretasa Fondo Departamental De Bomberos
1.3.3.3.12	R.B. Impuesto De Espectáculos Públicos Nacional Con Destino Al Deporte
1.3.3.3.13	R.B. Impuesto Sobre Apuestas Mutuas
1.3.3.3.14	R.B. Impuesto De Alumbrado Publico
1.3.3.3.15	R.B. Sobretasa Bomberil
1.3.3.3.16	R.B. Sobretasa Fondo De Seguridad
1.3.3.3.17	R.B. Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos
1.3.3.3.18	R.B. Sobretasa De Solidaridad Servicios Públicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado
1.3.3.3.19	R.B. Tasa Pro Deporte
1.3.3.3.20	R.B. Estampillas
1.3.3.4.01	R.B. Contribución Sobre Contratos De Obra Publica
1.3.3.4.02	R.B. Contribución Del Sector Eléctrico
1.3.3.4.03	R.B. Otras Contribuciones
1.3.3.4.04	R.B. Tasas Retributivas
1.3.3.4.05	R.B. Tasas Compensatorias
1.3.3.4.06	R.B. Evaluación De Licencias Y Tramites Ambientales
1.3.3.4.07	R.B. Seguimiento A Licencias Y Tramites Ambientales
1.3.3.4.08	R.B. Derecho De Ingreso Áreas Protegidas
1.3.3.4.09	R.B. Tasa Por El Uso Del Agua
1.3.3.4.10	R.B. Tasa Por Aprovechamiento Forestal
1.3.3.4.11	R.B. Tasa Compensatoria Por Caza De Fauna Silvestre
1.3.3.4.12	R.B. Sobretasa Ambiental - Peajes



1.3.3.4.13	R.B. Tasa Compensatoria Por La Utilización Permanente De La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental De Bogotá
1.3.3.4.14	R.B. Salvoconducto Único Nacional
1.3.3.4.15	R.B. Derechos De Transito
1.3.3.4.16	R.B. Otras Tasas Y Derechos Administrativos
1.3.3.4.17	R.B. Multas Código Nacional De Policía Y Convivencia
1.3.3.4.18	R.B. Multas Ambientales
1.3.3.4.19	R.B. Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora
1.3.3.4.20	R.B. Derechos Económicos Por Uso De Recursos Naturales
1.3.3.4.21	R.B. Venta De Bienes Y Servicios
1.3.3.4.22	R.B. Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar
1.3.3.4.23	R.B. Participación Y Derechos De Explotación Del Ejercicio Del Monopolio De Licores Destilados Y Alcoholes Potables
1.3.3.5.01	R.B. Participaciones Distintas Del Sgp
1.3.3.5.02	R.B. Compensaciones De Ingresos Tributarios Y No Tributarios
1.3.3.5.03	R.B. Aportes Nación - Alimentación Escolar
1.3.3.5.04	R.B. Otras Transferencias Corrientes De Otras Entidades Del Gobierno General
1.3.3.5.05	R.B. Subvenciones
1.3.3.5.06	R.B. Diferentes De Subvenciones
1.3.3.5.07	R.B. Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Salud
1.3.3.5.08	R.B. Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Pensiones
1.3.3.5.09	R.B. Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Riesgos Laborales
1.3.3.5.10	R.B. Sentencias Y Conciliaciones
1.3.3.5.11	R.B. Indemnizaciones Relacionadas Con Seguros No De Vida
1.3.3.6.01	R.B. Sgp- Educación-Prestación De Servicio Educativo
1.3.3.6.02	R.B. Sgp- Educación - Cancelación De Prestaciones Sociales Del Magisterio
1.3.3.6.03	R.B. Sgp-Educación-Calidad Por Matricula Oficial



1.3.3.6.04	R.B. Sgp-Educación-Calidad Por Gratuidad
1.3.3.7.01	R.B. Sgp-Salud-Régimen Subsidiado
1.3.3.7.02	R.B. Sgp-Salud-Salud Publica
1.3.3.7.03	R.B. Sgp-Salud-Prestación Del Servicio De Salud
1.3.3.7.04	R.B. Sgp-Salud-Subsidio A La Oferta
1.3.3.8.01	R.B. Sgp- Propósito General-Deporte Y Recreación
1.3.3.8.02	R.B. Sgp- Propósito General-Cultura
1.3.3.8.03	R.B. Sgp- Propósito General-propósito General Libre Inversión
1.3.3.8.04	R.B. Sgp- Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6
1.3.3.9.01	R.B. Sgp- Asignación Especial-Programas De Alimentación Escolar
1.3.3.9.02	R.B. Sgp- Asignación Especial-Municipios De La Ribera Del Rio Magdalena
1.3.3.9.03	R.B. Sgp- Asignación - Atención Integral De La Primera Infancia

**PARAGRAFO 4: SECTORES DE INCIDENCIA SEGÚN CATALOGO DE LA MGA y CATALOGO CCPET.**

Código	Nombre	Aplicación
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	NACIÓN Y TERRITORIO
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	NACIÓN Y TERRITORIO
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NACIÓN Y TERRITORIO
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	NACIÓN Y TERRITORIO
21	MINAS Y ENERGÍA	NACIÓN Y TERRITORIO
22	EDUCACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NACIÓN Y TERRITORIO
24	TRANSPORTE	NACIÓN Y TERRITORIO
25	ORGANISMOS DE CONTROL	NACIÓN Y TERRITORIO



32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NACIÓN Y TERRITORIO
33	CULTURA	NACIÓN Y TERRITORIO
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	NACIÓN Y TERRITORIO
36	TRABAJO	NACIÓN Y TERRITORIO
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	NACIÓN Y TERRITORIO
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO

## PARAGRAFO 5: ANÁLISIS FINANCIERO SEGÚN HISTÓRICO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

La Secretaría de Hacienda es el área encargada de la administración de los recursos financieros del Municipio de Manzanares, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales. Su misión es garantizar la sostenibilidad fiscal del municipio, a través de la eficiente gestión de los ingresos, la racionalización de los gastos y la administración del endeudamiento.

A continuación, se presentan un análisis sobre el comportamiento de las principales Ingresos e impuestos que recauda el Municipio 2020 – 2021 - 2022

VIGENCIA 2020-2021			
NOMBRE RUBRO	TOTAL RECAUDO 2020	TOTAL RECAUDO 2021	CRECIMIENTO DE INGRESOS 2020-2021
VEHICULOS AUTOMOTORES	31,087,799.00	36,006,292.00	16%
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO V.S.P	27,492,412.00	31,355,594.00	14%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	353,444,565.00	459,879,981.00	30%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	447,922,458.00	582,365,496.00	30%
AVISOS Y TABLEROS	47,324,103.00	43,072,766.00	-9%
IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA	16,574,137.00	20,120,424.00	21%
SOBRETASA A LA GASOLINA	215,391,330.00	301,955,000.00	40%
INTERESES MORATORIOS	18,830,626.00	56,859,443.00	202%
ARRENDAMIENTOS	29,119,193.00	35,327,980.00	21%

Como se puede evidenciar en la tabla relacionada anteriormente el Municipio de Manzanares tuvo un crecimiento representativo entre la vigencia 2020 para la 2021 tomando en cuenta las dificultades de pandemia que se dieron en su momento, tuvo un recaudo negativo en el rubro de avisos y tableros donde se puede identificar que se dio dificultad de recaudo para estos ítems

#### COMPARATIVO INGRESOS 2022-2023.

RUBRO PRESUPUESTAL DE INGRESOS.	TOTAL RECAUDO(Pesos ) 2022	TOTAL RECAUDO(Pesos ) 2023	PORCENTAJ E VARIACIÓN	VARIACIO N EN PESOS
---------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------------	------------------------------



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	493,316,477	525,620,963	7%	32,304,486
SOBRETASA A LA GASOLINA	322,179,000	362,905,000	13%	40,726,000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	650,650,930	897,938,417	38%	247,287,487
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	70,325,913	89,188,269	27%	18,862,356
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	28,539,534	25,816,556	-10%	-2,722,978
IMPUESTO DE DELINEACION	13,993,409	17,173,411	23%	3,180,002
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	210,000,000	1,041,817,939	396%	831,817,939
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	277,148,141	456,516,119	65%	179,367,978
ESTAMPILLA PRO CULTURA	71,507,664	120,422,248	68%	48,914,584
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	166,425,462	321,399,634	93%	154,974,172
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	310,211,142	468,060,928	51%	157,849,786
PLAZA DE MERCADO	1,517,726	2,040,052	34%	522,326
INTERESES DE MORA	95,256,868	79,918,675	-16%	-15,338,193



VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	33,494,456	314,519,047	839%	281,024,591
-----------------------------	------------	-------------	------	-------------

Después del año de pandemia por la recesión económica que dejó en incertidumbre varios sectores de la economía, se observa para algunas rentas cayeron significativamente, sin embargo a pesar de presentarse caídas en algunos rubros, las rentas más importante de la administración Municipal como son industria y comercio y predial se mantuvieron en incremento, con ello se puede identificar que el Municipio de Manzanares presenta un campo importante para la consecución de recursos a pesar de los diferentes problemas económicos que se presentaron en estas vigencias a causa del COVID 19 y desde esta fuente de financiación se puede hacer varias inversiones importantes para fortalecer los diferentes proyectos que se pretende ejecutar en el cuatrienio; (2024-2025-2026-2027)

Reportes financieros reportados ante a la contaduría general de caldas mostrando la situación financiera del municipio de Manzanares durante la vigencia 2020-2021-2022-2023

1.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR (Cifras en pesos colombianos)
----------	--



ACTIVOS CORRIENTES	\$4,057,107,590.49
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$40,760,795,870.67
TOTAL ACTIVOS	<b>\$44,817,903,461.16</b>
PASIVOS CORRIENTES	\$759,331,640.33
PASIVOS NO CORRIENTES	\$13,449,687,632.57
TOTAL PASIVOS	<b>\$14,209,019,272.90</b>
PATRIMONIO	<b>\$30,608,884,188.26</b>

**Fuente: Información Contable Pública presentada a la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de Caldas**

CONCEPTO	VALOR (Cifras en pesos colombianos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$25,466,601,690.69
GASTOS OPERACIONALES	23,519,352,284.74
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$0.00
RESULTADO OPERACIONAL	<b>\$1,947,249,405.95</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$528,115,347.57
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$306,704,535.99
RESULTADO NO OPERACIONAL	<b>\$221,410,811.58</b>
RESULTADO NETO	<b>\$2,168,660,217.53</b>

Fuente: Información Contable Pública presentada a la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de Caldas

Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021



CONCEPTO	VALOR (Cifras en pesos colombianos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$10,033,650,145.38
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$36,015,664,297.56
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$46,049,314,442.94</b>
PASIVOS CORRIENTES	\$1,313,255,946.68
PASIVOS NO CORRIENTES	\$13,070,092,844.01
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$14,383,348,790.69</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$31,665,965,652.25</b>

**Fuente: Fuente: Información Contable Pública presentada a la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de Caldas**

CONCEPTO	VALOR (Cifras en pesos colombianos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$26,646,773,616.09
GASTOS OPERACIONALES	\$25,195,480,616.75
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$0.00
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>\$1,451,292,999.34</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$142,511,120.05
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$536,722,655.40
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>(\$394,211,535.35)</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$1,057,081,463.99</b>

**Fuente: Información Contable Pública presentada a la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de Caldas**

Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022



CONCEPTO	VALOR (Cifras en pesos colombianos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$12,615,134,534.75
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$34,372,328,247.68
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$46,987,462,782.43</b>
PASIVOS CORRIENTES	\$930,026,302.15
PASIVOS NO CORRIENTES	\$15,520,908,836.01
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$16,450,935,138.16</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$30,536,527,644.27</b>

**Fuente: Información Contable Pública presentada a la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de Caldas**

CONCEPTO	VALOR (Cifras en pesos colombianos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$29,477,068,637.82
GASTOS OPERACIONALES	\$27,044,862,189.82
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$0.00
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>\$2,432,206,448.00</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$300,995,889.01
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$3,862,640,344.69
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>(\$3,561,644,455.68)</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>(\$1,129,438,007.68)</b>

**Fuente: Información Contable Pública presentada a la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de Caldas**

Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023



CONCEPTO	VALOR
	(Cifras en pesos colombianos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$16,422,080,622.03
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$36,104,738,988.97
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$52,526,819,611.00</b>
PASIVOS CORRIENTES	\$2,730,098,781.69
PASIVOS NO CORRIENTES	\$15,520,908,836.01
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$18,251,007,617.70</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$34,275,811,993.30</b>

**Fuente:** Indicar cuál es la fuente de la información y la fecha de cohorte.

CONCEPTO	VALOR
	(Cifras en pesos colombianos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$25,884,847,270.16
GASTOS OPERACIONALES	\$20,506,265,626.45
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$0.00
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>\$ 3,229,589,679.74</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 533,683,717.49
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 23,989,048.20
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>\$509,694,669.29</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 3,739,284,349.03</b>

**Fuente:** Información Contable Pública presentada a la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de Caldas

## PARAGRAFO 6: INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (GASTOS)



El presupuesto municipal es un instrumento de planificación y gestión de los recursos públicos del municipio. Es aprobado por el Concejo Municipal y representa la estimación de los ingresos y gastos que se realizarán durante el año fiscal. La ejecución del presupuesto es el proceso mediante el cual los ingresos y gastos previstos en el presupuesto se convierten en realidad. Este proceso implica una serie de etapas, desde la programación de los recursos hasta el control de los gastos.

El proceso de ejecución del presupuesto del Municipio de Manzanares se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Este Estatuto establece las siguientes etapas:

- ✓ Programación de los recursos: El Concejo Municipal aprueba el presupuesto anual, que establece los ingresos y gastos previstos para el año siguiente.
- ✓ Aprobación de los gastos: El Concejo Municipal aprueba las partidas presupuestarias que serán utilizadas para financiar los gastos.
- ✓ Contratación de obras y servicios: Las dependencias municipales contratan las obras y servicios necesarios para cumplir con los objetivos del presupuesto.
- ✓ Cobro de los ingresos: La secretaria de Hacienda municipal cobran los impuestos, tasas y demás ingresos previstos en el presupuesto.
- ✓ Pago de los gastos: Las dependencias municipales dan el visto bueno para el pago de los gastos autorizados por el Concejo Municipal.

El control de la ejecución del presupuesto es una actividad fundamental para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y eficaz. El municipio de Manzanares cuenta con un Software Financiero que facilita la ejecución del presupuesto.

Este sistema financiero incluye los siguientes módulos:

- ✓ Módulo de Presupuesto
- ✓ Módulo de Contabilidad.
- ✓ Módulo de Tesorería



- ✓ Módulo de Inventario
- ✓ Módulo de Nómina
- ✓ Módulo de Predial e Industria y Comercio
- ✓ Contratación
- ✓ Planeación

## Ingresos

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2020			
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SGP	\$10,374,342,343.00	\$10,374,342,343.00	100%
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 6.939.958.981.00	\$ 6,939,958,981.00	100%
RECURSOS PROPIOS	\$2,165,583,044.00	\$2,165,583,044.00	100%
OTROS CONCEPTOS	\$ 4,603,252,882.00	\$ 4,362,512,098.00	95%
TOTAL RECAUDO 2020	24,083,137,250.00	\$23,842,396,466.00	99%
VIGENCIA FISCAL 2021			
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SGP	\$11,470,291,937.00	\$11,470,291,937.00	100%
APORTES DE LA NACIÓN	\$7,561,357,311.00	\$7,561,357,311.00	100%
APORTES PROPIOS	\$3,021,469,430.00	\$3,021,469,430.00	100%
OTROS CONCEPTOS	\$10,338,189,122.00	\$10,338,171,526.00	100%



TOTAL RECAUDO 2021	\$32,391,307,800.00	\$32,391,290,204.00	100%
VIGENCIA FISCAL 2022			
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SGP	\$11,715,679,144.00	\$11,715,679,144.00	100%
APORTES DE LA NACIÓN	\$8,201,954,959.00	\$8,204,934,959.000	100%
APORTES PROPIOS	\$2,077,283,215.00	\$2,868,653,768.00	138%
OTROS CONCEPTOS	\$10,979,495,046.00	\$10,529,453,307.00	100%
TOTAL RECAUDO 2022	\$32,974,412,364.00	\$33,318,721,178.00	101%

### Gastos

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VIGENCIA FISCAL 2020			
FUNCIONAMIENTO	\$2,507,838,970.60	\$2,212,697,631.43	88%
TOTAL INVERSIÓN SECTORES	\$21,575,298,279.71	\$20,482,328,406.12	95%
SECTOR EDUCACION Y ALIMENTACION ESCOLAR	\$647,300,314.35	\$623,259,952.90	98%
SECTOR FONDO LOCAL DE SALUD	\$13,936,108,192.92	\$13,864,809,239.13	99%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$1,206,022,179.41	\$1,086,185,807.00	90%



SECTOR DEPORTE Y RECREACION	\$83,306,362.00	\$76,898,208.17	92%
SECTOR CULTURA	\$190,222,750.00	\$123,590,122.00	65%
SECTOR ELECTRIFICACION	\$815,377,696.00	\$743,289,396.00	91%
SECTOR VIVIENDA	\$185,987,783.00	\$163,060,530.00	88%
SECTOR AGROPECUARIO	\$184,437,661.00	\$169,322,200.00	92%
SECTOR TRANSPORTE	\$680,451,358.50	\$634,016,550.99	93%
SECTOR AMBIENTAL	\$185,703,222.00	\$146,001,269.00	79%
SECTOR CENTROS DE RECLUSION	\$5,000,000.00	4,741,674.00	95%
SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	\$336,099,514.00	\$329,989,879.00	98%
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	\$2,000,000.00	\$0	0%
SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	\$682,309,703.35	\$452,181,691.47	66%
SECTOR EQUIPAMIENTO	\$97,196,000.00	\$64,329,428.00	66%
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	\$18,737,279.00	\$12,400,000.00	66%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$508,963,699.60	\$422,945,988.40	83%
SECTOR JUSTICIA	\$623,757,222.35	\$375,895,356.33	60%
DEUDA	<b>\$280,000,000.00</b>	<b>\$277,557,813.73</b>	<b>99%</b>



OTROS CONCEPTOS	\$906,317,342.23	\$903,543,379.00	99%
VIGENCIA FISCAL 2021			
FUNCIONAMIENTO	\$3,284,134,270.13	\$2,546,055,106.98	77%
TOTAL INVERSIÓN SECTORES	\$28,849,173,529.74	\$24,559,917,101.29	85%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$28,200,000.00	\$24,995,000.00	89%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$345,929,120.00	\$209,585,639.00	61%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$14,776,915,825.96	\$14,697,479,444.25	99%
MINAS Y ENERGÍA	\$603,863,406.00	\$531,152,440.00	88%
EDUCACION	\$861,463,276.00	\$829,578,546.60	96%
TRANSPORTE	\$3,396,984,711.86	\$3,215,232,618.23	94%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$257,163,799.00	\$221,652,269.00	86%
CULTURA	\$277,802,132.00	\$214,273,227.00	77%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$10,900,000.00	\$10,830,747.13	99%
TRABAJO	\$11,600,000.00	\$11,600,000.00	100%
VIVIENDA	\$2,866,531,291.06	\$1,709,782,110.48	60%
INCLUSIÓN SOCIAL	\$947,971,864.04	\$583,175,253.00	62%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$337,241,032.83	\$116,688,380.00	35%
GOBIERNO TERRITORIAL	4,126,607,070.99	2,183,891,426.60	53%



DEUDA PUBLICA	\$258,000,000.00	\$257,837,687.97	100%
VIGENCIA FISCAL 2022			
FUNCIONAMIENTO	3,227,984,372.26	2,467,831,434.12	76%
TOTAL INVERSIÓN SECTORES	29,645,427,991.74	25,581,408,158.61	86%
INFORMACION ESTADISTICA	8,781,472.00	703,548.00	8%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	46,000,000.00	40,434,500.00	88%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	387,832,707.41	384,250,194.00	99%
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	16,457,128,488.85	16,375,392,806.41	99%
MINAS Y ENERGIA	275,710,966.00	246,167,436.00	89%
EDUCACION	812,111,609.20	767,589,714.18	95%
TRANSPORTE	3,690,257,685.96	2,961,506,448.90	80%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	257,895,027.00	103,996,766.00	40%
CULTURA	341,138,627.00	286,398,702.00	84%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5,000,000.00	2,000,000.00	40%
TRABAJO	20,000,000.00	12,193,000.00	61%
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	10,000,000.00	10,000,000.00	100%



VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2,648,903,059.10	1,275,116,933.69	48%
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	965,775,911.63	721,377,772.00	75%
DEPORTE Y RECREACION	691,938,611.83	91,035,200.00	13%
GOBIERNO TERRITORIAL	3,026,953,825.76	2,303,245,137.43	76%
DEUDA	<b>101,000,000.00</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Este insumo es fundamental para realizar la proyección del plan financiero enmarcado en el plan plurianual de inversión.

#### **Ley 617 de 2000.**

Establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad.

Histórico del comportamiento respecto al indicador ley 617 de 2000 durante las vigencias 2020-2021-2022 y 2023

#### **Vigencia 2020**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES**



CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

76

Departamento	CALDAS
Nombre Municipio o Departamento	213317433 - MANZANARES
Vigencia	2020
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

**Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.34	Circulación y Tránsito por Transporte Público	27.492
1.1.01.01.40	Predial Unificado	353.445
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	447.922
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	47.324
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	16.574
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	215.391
1.1.01.02.69	Registro de Marcas y Herretes	273
1.1.01.02.98	Otros Impuestos Indirectos	5.740
1.1.02.01.01.01	Tránsito y Transporte	50.614
1.1.02.01.01.09	Plaza de Mercado	2.695
1.1.02.01.01.11	Plaza de Ferias	2.264
1.1.02.01.01.19	Expedición de Certificados y Paz y Salvos	9.401
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	19.573
1.1.02.01.01.41	Alquiler de Maquinaria y Equipo	9.546



1.1.02.01.03.15	Intereses moratorios	18.831
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1.392.682
1.1.02.02.01.03.01.01	De Vehículos Automotores	31.088
<b>TOTAL ICLD</b>		<b>2.650.855</b>
<b>TOTAL ICLD NETO*</b>		<b>2.650.855</b>

Fuente <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

**Gastos de Funcionamiento Neto (GF)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	997.354
2.1.02	gastos generales	601.847
2.1.03	transferencias corrientes	89.739
<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>		<b>1.688.940</b>
<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>63,71%</b>
<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>16,29%</b>

Fuente <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

**Vigencia 2021.**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES**

**CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00**

Departamento	CALDAS
--------------	--------

Nombre Municipio o Departamento	213317433 - MANZANARES
Vigencia	2021
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

**Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	3.173.658
	<b>TOTAL ICLD</b>	<b>3.173.658</b>
	<b>TOTAL ICLD NETO*</b>	<b>3.173.658</b>

**Gastos de Funcionamiento Neto (GF)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.02	Gastos Generales	1.375.392
	<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>	<b>1.375.392</b>

<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>43,34%</b>
<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>36,66%</b>

Fuente <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

**Vigencia 2022.**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES**

**CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00**



Departamento	CALDAS
Nombre Municipio o Departamento	213317433 - MANZANARES
Vigencia	2022
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

**Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	3.474.758
	<b>TOTAL ICLD</b>	<b>3.474.758</b>
	<b>TOTAL ICLD NETO*</b>	<b>3.474.758</b>

**Gastos de Funcionamiento Neto (GF)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	1.037.301
2.1.02	gastos generales	495.173
	<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>	<b>1.532.474</b>

<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>44,1%</b>
<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>35,9%</b>

Fuente <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

**Vigencia 2023.**



Para la vigencia 2023 la Contraloría general de caldas se encuentra en este proceso de evaluación sin embargo emitió un preliminar para dar su ultimo resultado para el mes de julio aproximadamente.

80

Total ingresos corrientes de libre destinación a 31 de diciembre de 2024 por la suma de **\$4.480.047.742** con unos gastos de funcionamiento por valor de **2.207.097.742** para un indicar de **49.27%** dando cumplimiento a la ley 617 de 2000.

Como se puede evidenciar para los últimos 4 años el municipio a demostrado tener buena capacidad en su gasto de su funcionamiento esto indicando que se tiene buena oportunidad para invertir en varios sectores con la fuente de recursos de libre de destinación.

**COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2020-2021-2022-2023.**

**Beneficiario: Caldas - Manzanares**

**Código Entidad: 17433**

**Asignación SGP: Última Doceava 2019 + Once Doceavas 2020**

Concepto	Ultima Doceava 2019	Once Doceavas 2020	Total
<b>Educación</b>	<b>0</b>	<b>448.563.531</b>	<b>448.563.531</b>
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	448.563.531	448.563.531
----> Calidad (Gratuidad)	0	329.912.462	329.912.462
----> Calidad (Matricula)	0	118.651.069	118.651.069
<b>Salud</b>	<b>327.212.403</b>	<b>5.039.610.641</b>	<b>5.366.823.044</b>
- Régimen Subsidiado	315.047.725	4.680.126.077	4.995.173.802
- Salud Pública	12.164.678	170.328.955	182.493.633
- Subsidio a la Oferta	0	189.155.609	189.155.609



<b>Agua Potable</b>	<b>72.999.460</b>	<b>1.030.325.666</b>	<b>1.103.325.126</b>
<b>Propósito General</b>	<b>229.947.378</b>	<b>3.085.961.789</b>	<b>3.315.909.167</b>
- Libre Destinación	96.577.899	1.296.103.951	1.392.681.850
- Deporte	3.857.207	49.293.351	53.150.558
- Cultura	2.892.906	36.970.014	39.862.920
- Libre Inversión	126.619.366	1.703.594.473	1.830.213.839
- Fonpet	0	0	0
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>4.881.205</b>	<b>68.815.913</b>	<b>73.697.118</b>
<b>Ribereños</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resguardos Indígenas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fonpet Asignaciones Especiales</b>	<b>9.636.916</b>	<b>26.632.043</b>	<b>36.268.959</b>
<b>Primera Infancia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total SGP</b>	<b>644.677.362</b>	<b>9.699.909.583</b>	<b>10.344.586.945</b>

Fuente [https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP\\_Entidad.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx)



**Beneficiario: Caldas - Manzanares**

**Código Entidad: 17433**

**Asignación SGP: Última Doceava 2020 + Once Doceavas 2021**

Concepto	Ultima Doceava 2020	Once Doceavas 2021	Total
<b>Educación</b>	<b>0</b>	<b>451.964.446</b>	<b>451.964.446</b>
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	451.964.446	451.964.446
----> Calidad (Gratuidad)	0	250.471.246	250.471.246
----> Calidad (Matricula)	0	201.493.200	201.493.200
<b>Salud</b>	<b>489.857.399</b>	<b>5.302.621.945</b>	<b>5.792.479.344</b>
- Régimen Subsidiado	452.578.588	4.883.363.536	5.335.942.124
- Salud Pública	19.547.342	219.498.441	239.045.783
- Subsidio a la Oferta	17.731.469	199.759.968	217.491.437



<b>Agua Potable</b>	<b>85.524.799</b>	<b>1.148.417.776</b>	<b>1.233.942.575</b>
<b>Propósito General</b>	<b>288.494.976</b>	<b>3.722.426.078</b>	<b>4.010.921.054</b>
- Libre Destinación	121.167.890	1.563.418.953	1.684.586.843
- Deporte	5.145.712	77.564.680	82.710.392
- Cultura	3.859.283	58.173.510	62.032.793
- Libre Inversión	152.304.251	1.926.313.085	2.078.617.336
- Fonpet	6.017.840	96.955.850	102.973.690
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>9.891.865</b>	<b>74.066.343</b>	<b>83.958.208</b>
<b>Ribereños</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resguardos Indígenas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fonpet Asignaciones Especiales</b>	<b>14.387.873</b>	<b>178.242.873</b>	<b>192.630.746</b>
<b>Primera Infancia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total SGP</b>	<b>888.156.912</b>	<b>10.877.739.461</b>	<b>11.765.896.37</b>

Fuente [https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP\\_Entidad.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx)



**Beneficiario: Caldas - Manzanares**

**Código Entidad: 17433**

**Asignación SGP: Última Doceava 2021 + Once Doceavas 2022**

Concepto	Ultima Doceava 2021	Once Doceavas 2022	Total
<b>Educación</b>	<b>0</b>	<b>443.074.357</b>	<b>443.074.357</b>
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	443.074.357	443.074.357
----> Calidad (Gratuidad)	0	233.014.138	233.014.138
----> Calidad (Matricula)	0	210.060.219	210.060.219
<b>Salud</b>	<b>455.667.645</b>	<b>5.460.793.795</b>	<b>5.916.461.440</b>
- Régimen Subsidiado	418.674.600	5.028.268.444	5.446.943.044
- Salud Pública	19.866.648	229.117.121	248.983.769
- Subsidio a la Oferta	17.126.397	203.408.230	220.534.627



Agua Potable	91.724.827	1.114.640.479	1.206.365.306
<b>Propósito General</b>	<b>333.131.826</b>	<b>3.838.302.610</b>	<b>4.171.434.436</b>
- Libre Destinación	139.915.367	1.612.087.096	1.752.002.463
- Deporte	7.035.715	75.266.415	82.302.130
- Cultura	5.276.787	56.449.811	61.726.598
- Libre Inversión	172.109.313	2.000.416.269	2.172.525.582
- Fonpet	8.794.644	94.083.019	102.877.663
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>6.641.555</b>	<b>74.579.713</b>	<b>81.221.268</b>
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0
<b>Fonpet Asignaciones Especiales</b>	<b>15.219.286</b>	<b>202.949.518</b>	<b>218.168.804</b>
Primera Infancia	0	0	0
<b>Total SGP</b>	<b>902.385.139</b>	<b>11.134.340.472</b>	<b>12.036.725.611</b>

Fuente [https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP\\_Entidad.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx)

**Beneficiario: Caldas - Manzanares**

**Código Entidad: 17433**

**Asignación SGP: Última Doceava 2022 + Once Doceavas 2023**

Concepto	Ultima Doceava 2022	Once Doceavas 2023	Total
<b>Educación</b>	<b>0</b>	<b>416.186.466</b>	<b>416.186.466</b>
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	416.186.466	416.186.466
----> Calidad (Gratuidad)	0	232.043.654	232.043.654
----> Calidad (Matrícula)	0	184.142.812	184.142.812
<b>Salud</b>	<b>584.344.795</b>	<b>5.585.675.413</b>	<b>6.170.020.208</b>
- Régimen Subsidiado	537.717.849	5.111.037.609	5.648.755.458
- Salud Pública	24.874.679	255.923.088	280.797.767
- Subsidio a la Oferta	21.752.267	218.714.716	240.466.983
<b>Agua Potable</b>	<b>120.318.478</b>	<b>1.256.662.075</b>	<b>1.376.980.553</b>
<b>Propósito General</b>	<b>414.691.746</b>	<b>4.717.279.287</b>	<b>5.131.971.033</b>



- Libre Destinación	174.170.533	1.981.257.301	2.155.427.834
- Deporte	8.153.136	105.765.142	113.918.278
- Cultura	6.114.852	79.323.857	85.438.709
- Libre Inversión	216.061.804	2.418.726.559	2.634.788.363
- Fonpet	10.191.421	132.206.428	142.397.849
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>8.011.389</b>	<b>76.899.241</b>	<b>84.910.630</b>
<b>Ribereños</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resguardos Indígenas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fonpet Asignaciones Especiales</b>	<b>21.957.683</b>	<b>228.649.044</b>	<b>250.606.727</b>
<b>Primera Infancia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total SGP</b>	<b>1.149.324.091</b>	<b>12.281.351.526</b>	<b>13.430.675.617</b>

Fuente [https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP\\_Entidad.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx)

## RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL SGP POR VIGENCIA

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Calidad (Gratuidad)	329,912,462	250,471,246	233,014,138	232,043,654
Calidad (Matrícula)	118,651,069	201,493,200	210,060,219	184,142,812
Régimen Subsidiado	4,995,173,802	5,335,942,124	5,446,943,044	5,648,755,458
Salud Pública	182,493,633	239,045,783	248,983,769	280,797,767
Subsidio a la Oferta	189,155,609	217,491,437	220,534,627	240,466,983
Agua Potable	1,103,325,126	1,233,942,575	1,206,365,306	1,376,980,553
Libre Destinación	1,392,681,850	1,684,586,843	1,752,002,463	2,155,427,834
Deporte	53,150,558	82,710,392	82,302,130	113,918,278



Cultura	39,862,920	62,032,793	61,726,598	85,438,709
Libre Inversión	1,830,213,839	2,078,617,336	2,172,525,582	2,634,788,363
Alimentación Escolar	73,697,118	83,958,208	81,221,268	84,910,630

Las cifras que se pueden evidenciar en la anterior tabla pertenecen a las sumas extraídas de la página del SICODIS

### COMPARATIVO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR VIGENCIAS

#### Vigencia 2020-2021

VIGENCIA	2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR DE INCREMENTO O DE DISMINUCIÓN
Calidad (Gratuidad)	329,912,462	250,471,246	- 24%	-79,441,216
Calidad (Matrícula)	118,651,069	201,493,200	70%	82,842,131
Régimen Subsidiado	4,995,173,802	5,335,942,124	7%	340,768,322
Salud Pública	182,493,633	239,045,783	31%	56,552,150
Subsidio a la Oferta	189,155,609	217,491,437	15%	28,335,828
Agua Potable	1,103,325,126	1,233,942,575	12%	130,617,449
Libre Destinación	1,392,681,850	1,684,586,843	21%	291,904,993
Deporte	53,150,558	82,710,392	56%	29,559,834

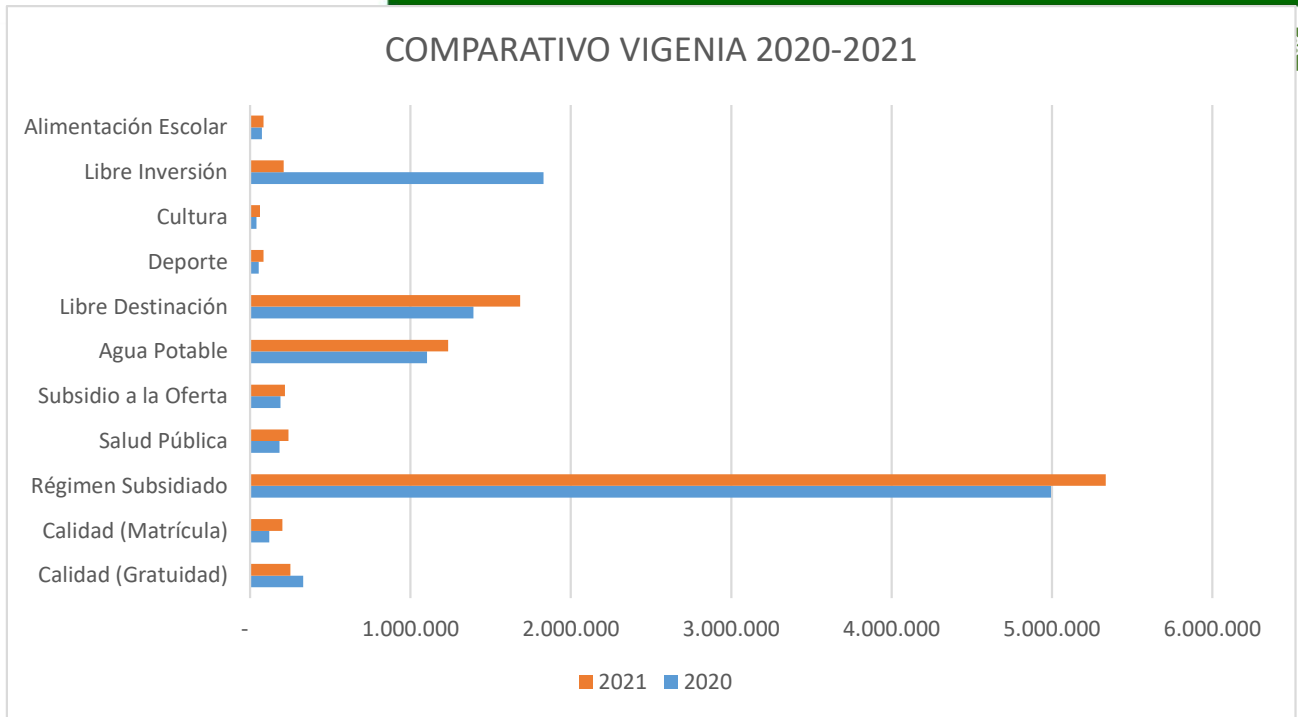


Cultura	39,862,920	62,032,793	56%	22,169,873
Libre Inversión	1,830,213,839	2,078,617,336	14%	248,403,497
Alimentación Escolar	73,697,118	83,958,208	14%	10,261,090
Tabla 1 de elaboración propia				
<b>VIGENCIA</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VALOR DE INCREMENTO O DE DISMINUCIÓN</b>
Calidad (Gratuidad)	250,471,246	233,014,138	-7%	-17,457,108
Calidad (Matrícula)	201,493,200	210,060,219	4%	8,567,019
Régimen Subsidiado	5,335,942,124	5,446,943,044	2%	111,000,920
Salud Pública	239,045,783	248,983,769	4%	9,937,986
Subsidio a la Oferta	217,491,437	220,534,627	1%	3,043,190
Agua Potable	1,233,942,575	1,206,365,306	-2%	-27,577,269
Libre Destinación	1,684,586,843	1,752,002,463	4%	67,415,620
Deporte	82,710,392	82,302,130	0.5%	-408,262
Cultura	62,032,793	61,726,598	0.5%	-306,195
Libre Inversión	2,078,617,336	2,172,525,582	5%	93,908,246

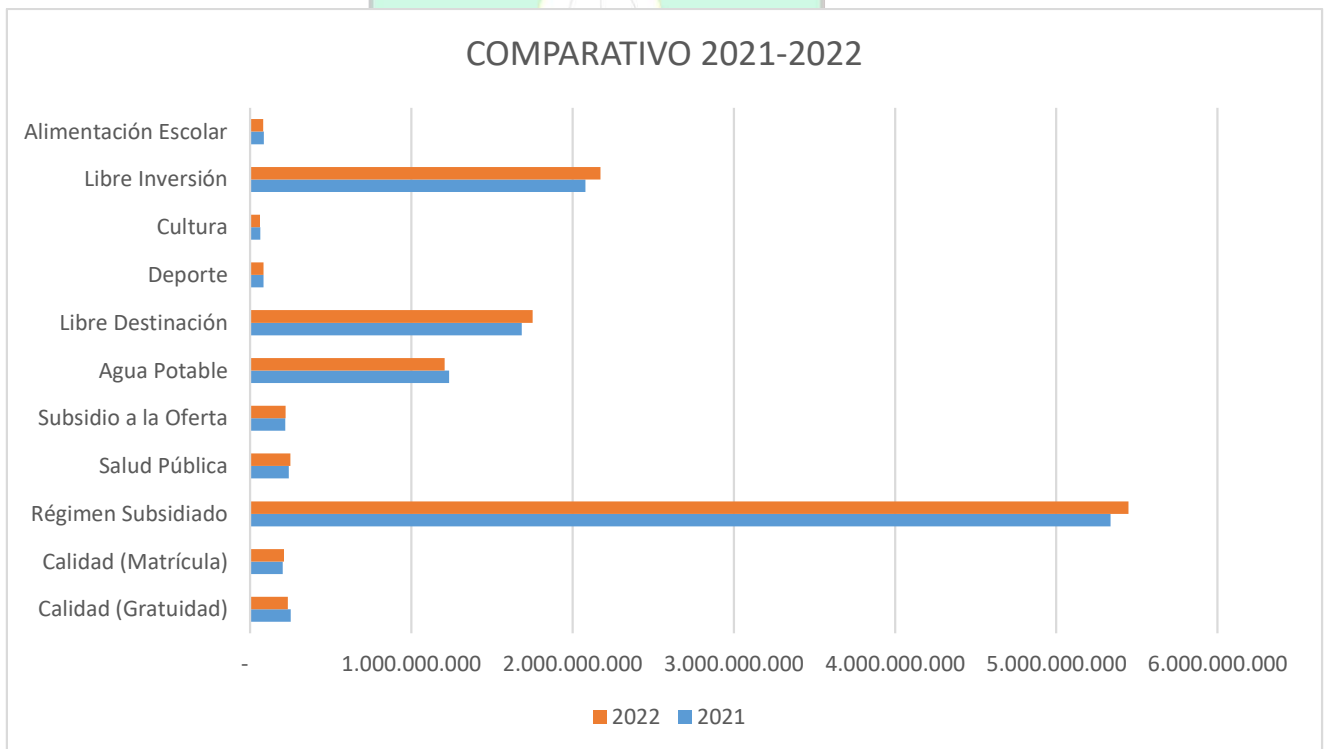


Alimentación Escolar	83,958,208	81,221,268	-3%	-2,736,940
Tabla 2 de elaboración propia				
VIGENCIA	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VALOR DE INCREMENTO O DE DISMINUCIÓN</b>
Calidad (Gratuidad)	233,014,138	232,043,654	-0.4%	-970,484
Calidad (Matrícula)	210,060,219	184,142,812	-12%	-25,917,407
Régimen Subsidiado	5,446,943,044	5,648,755,458	4%	201,812,414
Salud Pública	248,983,769	280,797,767	13%	31,813,998
Subsidio a la Oferta	220,534,627	240,466,983	9%	19,932,356
Agua Potable	1,206,365,306	1,376,980,553	14%	170,615,247
Libre Destinación	1,752,002,463	2,155,427,834	23%	403,425,371
Deporte	82,302,130	113,918,278	38%	31,616,148
Cultura	61,726,598	85,438,709	38%	23,712,111
Libre Inversión	2,172,525,582	2,634,788,363	21%	462,262,781
Alimentación Escolar	81,221,268	84,910,630	5%	3,689,362

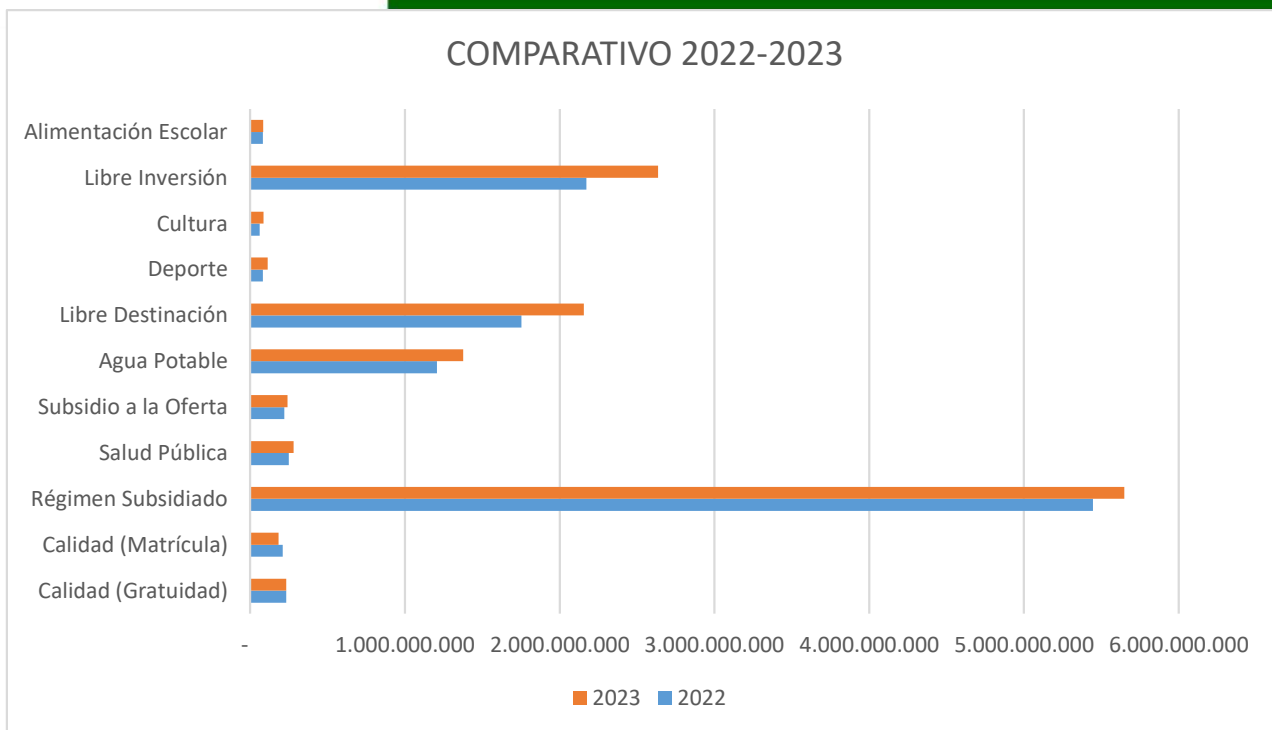
Tabla 3 de elaboración propia



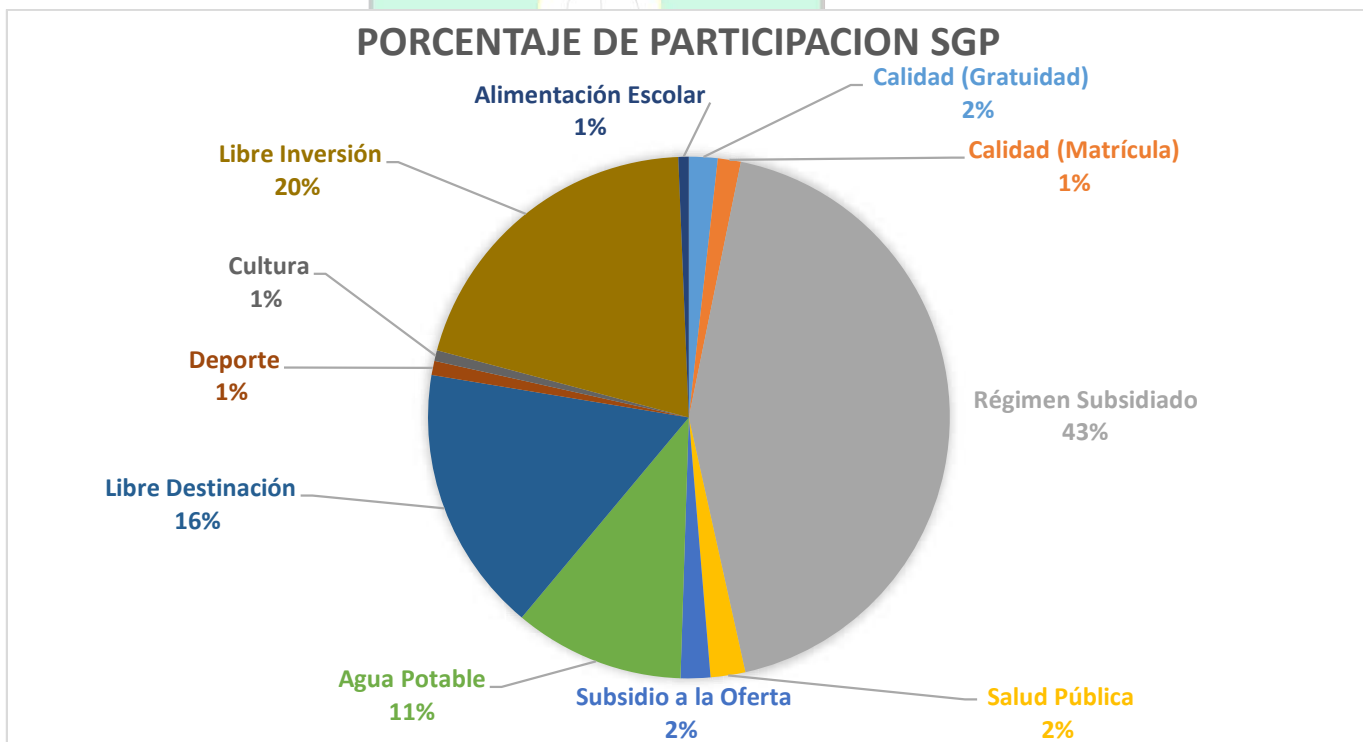
Grafica 1 Elaboración propia



Grafica 2 Elaboración propia



Grafica 3 Elaboración propia



Grafica 4 Elaboración propia



## PARAGRAFO 7: ANÁLISIS DE CRECIMIENTO Y DECRECIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES HISTÓRICO DE 2020-2021-2022-2023

Para la vigencia 2020-2021 de las gráficas comparativas y según los resultados de variación absoluta se puede evidenciar que se observa un crecimiento en los sectores de Calidad (Matrícula) con un 70%, Régimen Subsidiado con un 7% , Salud Pública con un 31% ,Subsidio a la Oferta con un 15%, Agua Potable con un 12%, Libre Destinación con un 21%, Deporte con un 56%, Cultura con un 56%, Libre Inversión con un 14%, Alimentación Escolar con un 14%, sin embargo para el educación gratuidad si se evidencia una reducción significativa del -24 se podría dar por las dificultades que se presentaron a causa de la pandemia. (tabla 01; grafica 01)

Para la vigencia 2021-2022 de las gráficas comparativas y según los resultados de variación absoluta se puede observar un crecimiento en los sectores Calidad (Matrícula) 4% Régimen Subsidiado 2% Salud Pública4% Subsidio a la Oferta1% Libre Destinación4% Deporte0.5% Cultura0.5% Libre Inversión5% sin embargo para el educación gratuidad si se evidencia una reducción significativa de Calidad (Gratuidad) de un -7% para los 3 últimos años se nota una disminución significativa nuevamente para este sector, para la administración municipal esta disminución no representa un problema financiero ya que este recurso es un recurso sin situación de fondos para el sector de Agua Potable se da una disminución de -2%. y para el sector de Alimentación Escolar una disminución de -3% (tabla 02; grafica 02)

Para la vigencia 2022-2023 de las gráficas comparativas y según los resultados de variación absoluta se puede observar un crecimiento en los sectores Régimen



Subsidiado 4% Salud Pública 13% Subsidio a la Oferta 9% Agua Potable 14% Libre Destinación 23% Deporte 38% Cultura 38% Libre Inversión 21% Alimentación Escolar 5% sin embargo se evidencia una reducción significativa de en los sectores de Calidad (Gratuidad) de un -0.4% y en esta oportunidad para Calidad (Matrícula) un -12%. (tabla 03; grafica 03)

Con estos porcentajes se puede concluir que para las vigencias 2021-2022 se dieron más disminuciones en la distribución de algunos sectores como educación agua potable y alimentación escolar viéndose estos vulnerables en su capacidad de inversión, estas medidas de disminución se dieron por parte de la nación obligando a las administraciones unar esfuerzos para poder mantener o incrementar el porcentaje de inversión.

En la distribución general del sistema general de participaciones como muestra para el análisis se tomo la vigencia 2023, para la tabla 03 y grafica 03 el total asignado fue de \$13.037.671.041 y para cada uno de los sectores el porcentaje de participación es como lo muestra la grafica 03

Calidad (Gratuidad)	2%
Calidad (Matrícula)	1%
Régimen Subsidiado	43%
Salud Pública	2%
Subsidio a la Oferta	2%
Agua Potable	11%
Libre Destinación	17%
Deporte	1%
Cultura	1%
Libre Inversión	20%



Alimentación Escolar	1%
----------------------	----

Los Municipios de categoría cuarta, quinta y sexta reciben pocos recursos para inversión en cada uno de los sectores donde los más bajos son alimentación escolar, deporte, cultura, educación, y para los demás representan un porcentaje un poco más alto sin embargo no es suficiente para cubrir todas las necesidades presentes en la comunidad de manzanares caldas, por ello es necesario el apalancamiento con diferentes convenios interadministrativos para incrementar el impacto de inversión además de la ejecución de los recursos del sistema general de participaciones de manera eficaz y eficiente, donde la inversión de cada uno de las destinaciones debe ser del 100% para garantizar el incremento de las asignaciones en las futuras vigencias, para el 2023 según el análisis del planeación departamental la inversión de gastos dio un porcentaje de 93% de ejecución para cada una de los sectores con la fuente de asignaciones de SGP quedando un recursos de balance importante para la vigencia 2024 , con este porcentaje de ejecución se genera incertidumbre frente a las asignaciones para la vigencia 2024 puesto que no fue la mejor tomando en cuenta que no se ejecutaron en su totalidad así como lo muestra la siguiente tabla.

<b>Entidad</b>
Manzanares - Caldas
<b>Vigencia Reporte</b>
2023

Pesos  
Corrientes

Concepto	Ultima Doceava 2022	Once Doceavas 2023	Total Acumulado	Definitivo ingresos	Recaudo ingresos	diferencia ingresos	Definitivo gastos Ejecucion presupuestal	compromisos gastos	saldos por ejecutar
Educación	0	416,186,466	416,186,466	416,186,466	416,186,466				754,550,272



Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Calidad	0	416,186,466	416,186,466	416,186,466	416,186,466				
Matrícula Gratuitad	0	232,043,654	232,043,654	232,043,654	232,043,654	0	232,043,654	232,043,654	0
Matrícula Oficial	0	184,142,812	184,142,812	184,142,812	184,142,812	0	184,142,812	184,062,593	80,219
Salud	584,344,795	5,585,675,413	6,170,020,208	6,170,020,208	6,170,020,208		6,170,020,208		
Régimen Subsidiado	537,717,849	5,111,037,609	5,648,755,458	5,648,755,458	5,648,755,458	0	5,648,755,458	5,648,755,458	0
Salud Pública	24,874,679	255,923,088	280,797,767	280,797,767	280,797,767	0	280,797,767	276,495,767	4,302,000
Prestación de Servicios	21,752,267	218,714,716	240,466,983	240,466,983	240,466,983	0	240,466,983	240,466,983	0
Agua Potable	120,318,478	1,256,662,075	1,376,980,553	1,376,980,553	1,376,980,553	0	1,376,980,553	1,208,191,470	168,789,083
Propósito General - Destinación	414,691,746	4,717,279,287	5,131,971,033	5,131,971,033	5,131,971,033				
Libre Destinación	174,170,533	1,981,257,301	2,155,427,834	2,155,427,834	2,155,427,834		2,155,427,834	1,847,346,184	308,081,650
Deporte	8,153,136	105,765,142	113,918,278	113,918,278	113,918,278		113,918,278	92,584,330	21,333,948
Cultura	6,114,852	79,323,857	85,438,709	85,438,709	85,438,709	0	85,438,709	71,371,000	14,067,709
Libre Inversión	216,061,804	2,418,726,559	2,634,788,363	2,634,788,363	2,634,788,363	0	2,634,788,363	2,400,582,062	234,206,301
Alimentación Escolar	8,011,389	76,899,241	84,910,630	84,910,630	84,910,630	0	84,910,630	81,221,268	3,689,362
Ribereños	0	0	0	0	0		0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0	0	0				
Fonpet	21,957,683	228,649,044	250,606,727	250,606,727	250,606,727				
Primera Infancia	0	0	0	0	0				
<b>TOTAL SGP</b>	<b>1,149,324,091</b>	<b>12,281,351,526</b>	<b>13,430,675,617</b>	<b>13,430,675,617</b>	<b>13,430,675,617</b>				

Tabla 5 elaboración propia

Como se puede observar en la tabla, queda una suma de \$754.550.272 recurso importante sin ejecutar, esto podría representar una disminución representativa en la distribución del



SGP para la vigencia 2024, por ello es necesario tomar como una opción los créditos bancarios para apalancar la inversión de los diferentes sectores, lo cual sería pertinente, ya que cuenta con capacidad suficiente de endeudamiento y además de ello su gasto de funcionamiento se ha mantenido en un porcentaje de ejecución eficiente garantizando también buena capacidad de pago.

### **Ley 358 de 1997.**

Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento. La Ley 358 de 1997 a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta herramienta es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

### **SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA**

El comportamiento de la Deuda Pública se evidencia que para el año 2021 se culminó de pagar el saldo pendiente que se venía cancelando desde la vigencia 2017 y que al finalizar el periodo de la actual administración en el año 2023 se entrega el municipio con una Deuda Pública de \$0 pesos, lo anterior demuestra que los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad se ven reflejados en Semáforo Verde y que tiene todo el valor del Ahorro Operacional para solicitar un nuevo crédito, lo anterior se puede evidenciar en el reporte de la ley 358 de 1997, referente a la Capacidad de Endeudamiento plasmado en el **MFMP**, el cual nos indica que el Ahorro Operacional para el año 2022 era de \$4.904 Millones, para el año 2023 fue de \$3.603 Millones, y se calcula que para el año 2024 es de 3.712 Millones.

Para entidad en la actualidad es viable y tiene la capacidad para adquirir deuda en las siguientes vigencias.



**PASIVO EXIGIBLES Y CONTINGENTES INFORMACIÓN SUMINISTRADA PROCESOS VIGENTES MUNICIPIO DE MANZANARES.**

**Pasivos exigibles.**

En la actualidad el municipio de Manzanares presenta una cifra en pasivos exigibles o cuentas por pagar un Proceso Ejecutivo Laboral con PORVENIR S.A., por la suma de \$400.000.000.00, la cual se encuentra con sentencia de segunda instancia del Juzgado Promiscuo del Circuito de Manzanares en contra del municipio, con un riesgo ALTO y se pretende realizar acuerdo de pago; se tiene un Proceso Ordinario Laboral con AFP. PROTECCION, por la suma de \$430.000.000.00, el cual se encuentra en primera instancia del Juzgado Promiscuo del Circuito de Manzanares, con un riesgo BAJO; se tiene un Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con CORPOCALDAS, por la suma de \$114.000.000.00 del Juzgado Tercero Administrativo de Manizales, el cual se encuentra con fallo de primera instancia desfavorable para el municipio, está en apelación ante el Tribunal Contencioso de Caldas, con un riesgo ALTO; se tiene un proceso ordinario laboral con AFP PORVENIR S.A., por la suma de \$12.000.000.00, el cual se encuentra en audiencia de trámite en primera instancia del Juzgado Promiscuo del Circuito de Manzanares, con un riesgo BAJO; se tiene un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con Jairo Toro Patiño, por la suma de \$3.000.000.00 del Juzgado Sexto Administrativo de Manizales, con un riesgo ALTO; se tiene un proceso ordinario laboral con Esperanza Toro Cuartas, por la suma de \$10.000.000.00, el cual tiene se encuentra con fecha fija de 25 audiencia en primera instancia del Juzgado Segundo Laboral de Manizales, con un riesgo ALTO y se tiene un proceso ordinario laboral de única instancia, con Luis Uriel Valencia Valencia, por la suma de \$3.000.000.00 del Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Manizales, con un riesgo BAJO.

Dentro de los procesos judiciales de Acción de Nulidad y Restablecimiento, se tiene un fallo en segunda instancia a favor de la DIAN, por parte del Juzgado Quinto Administrativo de



Manizales y se condena el Municipio a cancelar una sanción de \$156.000.000.00, con un riesgo ALTO, se pretende hacer un Acuerdo de Pago en el próximo año.

## Historial FONPET

### Vigencia 2020:

#### Desahorros FONPET Vigencia 2020:

1. Devolución Pago Nómina de Pensionados por valor de: **\$88.701.872**
2. Desahorro FONPET Propósito General: **\$4.839.065.653**
  - a. Fuente Participación en Ingresos CLD: **\$1.095.682.832**
  - b. Fuente Impuesto de Timbre Nacional: **\$3.705.205.227**
  - c. Fuente venta de Acciones y/o Activos: **\$38.177.594**

#### Saldos FONPET Vigencia 2020:

3. Pasivo Pensional Corte Diciembre de 2020: **\$12.916.977.339**
4. Saldo en Cuenta Para Retiros Diciembre de 2020: **\$19.543.628.266**
5. Porcentaje de Cubrimiento del Pasivo Pensional Corte Dic 2020: **151.30%**

### Vigencia 2021:

#### Desahorros FONPET Vigencia 2021:

1. Devolución Pago Nómina de Pensionados por valor de: **\$91.185.138**
2. Desahorro FONPET Propósito General: **\$609.332.189**
  - a. Fuente Sistema General De Participaciones: **\$609.332.189**

#### Saldos FONPET Vigencia 2021:

3. Pasivo Pensional Corte Diciembre de 2021: **\$13.939.302.636**
4. Saldo en Cuenta Para Retiros Diciembre de 2021: **\$14.311.036.903**
5. Porcentaje de Cubrimiento del Pasivo Pensional Corte Dic 2021: **102.67%**

### Vigencia 2022:

#### Desahorros FONPET Vigencia 2022:

1. Devolución Pago Nómina de Pensionados por valor de: **\$95.965.972**



**Saldos FONPET Vigencia 2022:**

2. Pasivo Pensional Corte Diciembre de 2022: **\$15.295.627.398**
3. Saldo en Cuenta Para Retiros Diciembre de 2022: **\$12.992.522.358**
4. Porcentaje de Cubrimiento del Pasivo Pensional Corte Dic 2022: **84.94%**

**Vigencia 2023 – Corte Sep:**

**Desahorros FONPET Vigencia 2023:**

1. Desahorro Pago Nómina de Pensionados Pendiente de Giro Ya Aprobada por valor de: **\$98.965.972**

**Saldos FONPET Vigencia 2023 – CORTE SEP:**

Al corte del Informe se encuentran los Saldos FONPET en proceso de actualización por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para generar nuevo cálculo actuarial del Municipio de Manzanares (Caldas).

**2. PASIVO PENSIONAL – PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES PASIVOCOL**

**3.**

El municipio de Manzanares (Caldas), no presenta rezago en el envío de información del Proyecto Pasivocol, tiene un funcionario de planta encargado de alimentar la plataforma con la información generada de exfuncionarios, funcionarios activos y pensionados.

**CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS PARA EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS**

- En el año 2022 se obtuvo cálculo actuarial con fecha de corte a diciembre 31 de 2021.



Datos del Informe		Descargas		Datos de la Recepción		Datos de la Revisión		Registros Procesados														
NRO	Nombre	Estado	Informe	Carta	Fecha Recepción A.S.	Fecha Recepción G.A.	¿Objetada?	Motivo Objecion	Fecha Corte	Fecha Máxima Próximo Envío	Total	H.L.	H.L.	H.L.	H.L.	GAI	Actuarios	Comite				
105	2023-Julio	Finalizado	Descargar		02/08/2023	02/08/2023	NO		31/12/2022	25/09/2023	634	35	45	9	23	6	26	504	129	SI	SIN INF	SIN INF
104	2023-Julio	Finalizado	Descargar		29/06/2023	29/06/2023	NO		31/12/2022	25/08/2023	635	35	45	9	23	7	26	504	129	NO	N/A	N/A
103	2023-Junio	Finalizado	Descargar		26/05/2023	26/05/2023	NO		31/12/2022	25/07/2023	635	35	45	9	23	7	26	504	129	NO	N/A	N/A
102	2023-Mayo	Finalizado	Descargar		30/04/2023	30/04/2023	NO		31/12/2022	25/06/2023	635	35	45	9	23	7	26	504	130	NO	N/A	N/A
101	2023-Febrero	Finalizado	Descargar		25/02/2023	25/02/2023	NO		31/12/2022	25/02/2023	635	35	45	9	23	7	26	504	130	NO	N/A	N/A
100	2022-Noviembre	Finalizado	Descargar		28/10/2022	28/10/2022	NO		31/12/2021	25/12/2022	636	39	47	9	23	8	26	500	130	SI	SI	SI
99	2022-October	Finalizado	Descargar		12/10/2022	12/10/2022	NO		31/12/2021	25/10/2022	636	39	47	9	23	8	26	500	130	NO	N/A	N/A
98	2022-Septiembre	Finalizado	Descargar		29/09/2022	29/09/2022	NO		31/12/2021	25/10/2022	636	39	47	9	23	7	22	501	130	NO	N/A	N/A
97	2022-Agosto	Finalizado	Descargar		30/08/2022	30/08/2022	NO		31/12/2021	29/09/2022	637	39	47	10	26	7	19	501	132	NO	N/A	N/A
96	2022-Agosto	Finalizado	Descargar		27/08/2022	27/08/2022	NO		31/12/2021	25/09/2022	541	39	47	10	26	7	19	485	213	NO	N/A	N/A
95	2022-Agosto	Finalizado	Descargar		13/08/2022	13/08/2022	NO		31/12/2021	25/09/2022	546	39	47	10	26	7	19	490	206	NO	N/A	N/A
94	2022-Julio	Finalizado	Descargar		29/07/2022	29/07/2022	NO		31/12/2021	25/08/2022	545	39	47	10	26	7	19	489	197	NO	N/A	N/A
93	2022-Junio	Finalizado	Descargar		30/06/2022	30/06/2022	NO		31/12/2021	25/07/2022	544	39	47	10	23	7	19	488	196	NO	N/A	N/A
92	2022-Junio	Finalizado	Descargar		17/06/2022	17/06/2022	NO		31/12/2021	25/07/2022	544	39	47	9	21	7	19	489	196	NO	N/A	N/A
91	2022-Mayo	Finalizado	Descargar		28/05/2022	28/05/2022	NO		31/12/2021	25/06/2022	544	39	47	6	11	8	19	491	200	NO	N/A	N/A
90	2022-Mayo	Finalizado	Descargar		13/05/2022	13/05/2022	NO		31/12/2021	25/06/2022	544	39	45	6	11	8	19	491	200	NO	N/A	N/A

La base de datos hasta el mes de octubre del año 2023 se encuentra de la siguiente manera:

- ✓ Hoja de vida de la entidad actualizada.
- ✓ Hoja de vida del Concejo y Personería actualizados.
- ✓ Se han realizado 5 envíos de la base de datos al Ministerio de Hacienda.
- ✓ Cumplimiento de envíos durante los dos semestres del año.

En el último informe generado por el Ministerio de Hacienda se tiene un avance del 100% de las inconsistencias, se realizó el último envío al Ministerio de Hacienda y la base de datos se encuentra en revisión por el GAI (Grupo de Análisis de la Información).

**Recomendaciones:** El Proyecto PASIVOCOL se encuentra al día y actualizado corte vigencia 2023, lo cual indica que se tendrá cálculo actuarial vigente.



En tal sentido el Proyecto PASIVOCOL deberá continuar en la vigencia 2024, con el cumplimiento de envío de información depurada en las fechas que determine el Agente Regional.

El primer corte deberá realizarse para el mes de febrero con la actualización de valores de salarios de empleados activos, pensionados y retirados de la vigencia anterior (2023), el incumplimiento con el Proyecto PASIVOCOL bloquea el cumplimiento de requisitos habilitantes y la devolución FONPET de nómina de pensionados, en consecuencia, se deben cumplir todos los trámites de depuración requeridos por el proyecto de forma continua por cada vigencia.

### 3. BONOS PENSIONALES

El proceso de bonos pensionales en el municipio de Manzanares (Caldas), es cubierto con recursos FONPET, en todas las vigencias, el municipio mantiene requisitos habilitantes al día, y se gestionan todos los cobros de bonos pensionales que llegan a la entidad a través de la Oficina Virtual de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

#### Trámites Bonos Pensionales Vigencia 2020:

- Bonos Pensionales Tramitados: 1 en la vigencia
- Bonos Pensionales Pagados: 1
- Valor Retiro en la Vigencia 2020 Para Bonos Pensionales: **\$54.325.000**

#### Trámites Bonos Pensionales Vigencia 2021:

- Bonos Pensionales Tramitados: 6 en la vigencia
- Bonos Pensionales Pagados: 6
- Valor Retiro en la Vigencia 2021 Para Bonos Pensionales: **\$326.177.000**

#### Trámites Bonos Pensionales Vigencia 2022:

- Bonos Pensionales Tramitados: 5 en la vigencia
- Bonos Pensionales Pagados: 4
- Valor Retiro en la Vigencia 2022 Para Bonos Pensionales: **\$83.499.000**

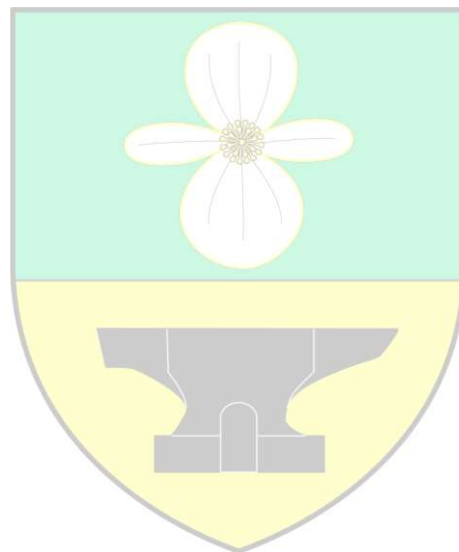


**Trámites Bonos Pensionales Vigencia 2023 Corte Sep:**

- Bonos Pensionales Tramitados: 6 en la vigencia
- Bonos Pensionales Pagados: 1
- Valor Retiro en la Vigencia 2023 Para Bonos Pensionales: **\$90.457.000**

**Usuario OBP Bonos Pensionales:**

1. Usuario: mhgescob
2. Contraseña: b75089978
3. Claves de Acceso: Activas





4. Deberán ser desactivadas a 31 de diciembre de 2023

## REDEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS FINANCIERAS

EL Municipio dirigió sus esfuerzos hacia el objetivo de obtener y mantener un superávit corriente e incrementar la inversión para asegurar el cumplimiento de la ejecución de los recursos, A partir de los resultados del análisis financiero se propusieron dos objetivos generales y estratégicos para fortalecer las finanzas del municipio y poder financiar y cumplir con las metas del Plan de desarrollo para la vigencia 2024-2025-2026-2027. A continuación, se presentarán las principales características financieras del municipio de Manzanares y para las cuales se elaborarán objetivos, metas y estrategias financieras en pos de cumplir con las propuestas del plan de gobierno de alcalde electo del Municipio de Manzanares.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES EXPRESADAS EN UNA MATRIZ DOFA

### FORTALEZAS.

1. Recurso Humano calificado.
2. Alto número de contribuyentes de impuestos.
3. Ser un municipio viable financieramente.
4. Buena organización Contable.

### OPORTUNIDADES

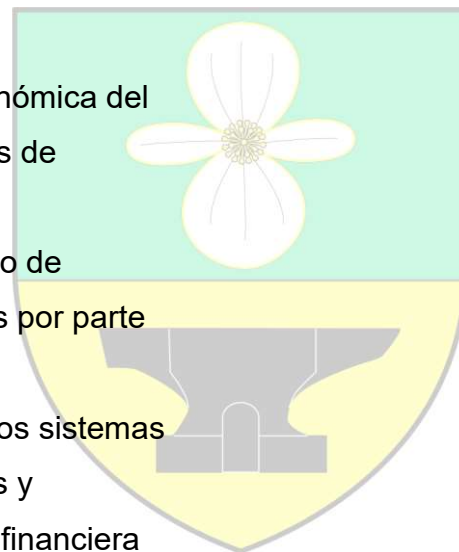
1. Asimilación de la tecnología en los problemas administrativos.



2. Consecución de recursos por medio de gestión.
3. gestión para aprobación de crédito bancario.
4. Buen recurso de transferencias del SGP., pero insuficiente.
- 5 estímulo financiero por parte del Ministerio de Hacienda.
- 6 buena gestión en la adquisición de recursos, por cofinanciación.

### **DEBILIDADES**

1. Alta dependencia económica del municipio de los recursos de transferencia.
2. Falta de pago oportuno de impuestos y obligaciones por parte de los contribuyentes.
3. Baja tecnificación de los sistemas de información, procesos y procedimientos del área financiera del municipio.
4. Demora en los procedimientos establecidos para el cobro coactivo de los contribuyentes morosos del fisco municipal.



### **AMENAZAS**



1. Alta cartera de contribuyentes morosos por predial e industria y comercio.
2. Falta de cultura de pago de la ciudadanía que atenta contra la tributación oportuna.
3. La crisis económica municipal.
4. No mejoramiento de los productos financieros que crea aceptación entre los usuarios.
5. La desorganización administrativa que atente contra la buena imagen que ha ganado la Administración Municipal en los Entes de Control.

Es por lo anterior que se buscará crear una línea de acción para clarificar una frontera que permita la recuperación financiera del municipio de Manzanares, Caldas en el periodo de gobierno del Alcalde entrante CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ, durante el período 2024-2027, y así sentar las bases para que a partir del año 2024, el municipio funcione con eficiencia y eficacia total, y mantenga una autonomía financiera importante, para mejorar la inversión social y dirigir acertadamente a la sociedad de Manzanares hacia la prosperidad. Para ello se priorizarán estrategias para la vigencia siguiente, 2024, con el fin ir despejando el camino de la planeación que debe seguir el municipio de Manzanares, Caldas.

A partir de los resultados del análisis financiero se propone un objetivo general y varias áreas consideradas estratégicas para fortalecer las finanzas del municipio y poder financiar y cumplir con cada una de las metas del Plan de desarrollo

#### **Objetivo General de Mediano Plazo.**



Incrementar los ingresos propios del municipio con el fin de garantizar los recursos necesarios para la inversión social prioritarios para ejecutar el 100% de programas, subprogramas y proyectos de qué trata el programa de Gobierno, período 2024-2027” y así cumplir las metas de producto e impacto que se clarifiquen en el plan indicativo y que se exponen de una manera más acertada en los planes de acción de los diferentes años del periodo de gobierno. Para lograr esto el plan financiero se dirigirá hacia dos áreas estratégicas los ingresos y los gastos, donde se tendrán objetivos específicos, con metas claras, que permitan generar remanentes de ahorro y así lograr el cumplimiento del objetivo general.

### Área Estratégica de Ingresos.

#### Objetivos.

- ✓ ➤ Aprovechar el potencial tributario que posee el Municipio con el fin de ser más eficientes en la captación de recursos del contribuyente; para lo cual en los diferentes impuestos se utilizarán medios como son los acuerdos de pago.
- ✓ ➤ Lograr un crecimiento del 10% en los ingresos sobre los cuales tiene potestad el municipio, durante el periodo de gobierno de la entrante administración municipal de Manzanares Caldas.
- ✓ ➤ Aumentar la participación de los ingresos generados autónomamente, en el total de ingresos que recibe Manzanares Caldas, suponiendo que los recursos del SGP crecerán según las proyecciones realizadas en la parte diagnóstica de este documento
- ✓ ➤ Realizar una eficiente gestión para conseguir recursos de cofinanciación que permitan contribuir a realizar proyectos y actividades que se desprenden del plan de desarrollo municipal.

#### Metas



- ✓ Lograr un incremento de los ingresos tributarios superior al 10% entre el 2024-2027, esto se logrará con la implementación y funcionamiento de los códigos de barra para el recaudo de los Impuestos Predial Unificado e Industria y Comercio.
- ✓ 18
- ✓ Continuar con el crecimiento del 5% registrado en los últimos dos años en el recaudo del Impuesto Predial Unificado entre el 2022-2023. ➤ Lograr un incremento del Impuesto de Industria y Comercio para el año 2024 igual o mayor al 10% proyectado durante los últimos dos años del periodo de gobierno.
- ✓ Recuperación del 80% de cartera vencida por impuesto de industria y comercio en todo el periodo de gobierno de la actual administración: Se buscará la recuperación de la cartera del impuesto mediante cobro persuasivo o en su defecto coactivo administrativo.
- ✓ Se desarrollará un modelo de orientación y atención al contribuyente para brindar un servicio eficiente y oportuno que aumente los niveles de aceptación y cumplimiento de los deberes tributarios por concepto de los impuestos del predial unificado e industria y comercio, al igual que el de circulación y tránsito.
- ✓ Venta de activos improductivos: Se adelantará un inventario de los bienes a cargo del municipio de Manzanares, se evaluará su pertinencia y se realizará su avalúo para posterior venta de aquellos que no se consideren necesarios para la gestión de la alcaldía.
- ✓ Mejorar en 100% la gestión de la Secretaría de Hacienda, para lograr una eficiencia en pagos y recaudo: Se modernizará la Gestión de la Tesorería con el fin de agilizar los pagos a los contratistas y proveedores.
- ✓ Supervisar las rifas y otros juegos, con el fin de erradicar la evasión del impuesto, para ello se contará con el apoyo de la fuerza pública del municipio.



- ✓ Poner en funcionamiento de una manera sistemática, oportuna, eficiente y consolidar el Banco de proyectos de inversión municipal, con el fin de enviar proyectos debidamente diligenciados y viabilizados para financiación y cofinanciación ante diferentes entidades nacionales e internacionales, además se buscará capacitar a todos los funcionarios en planeación del desarrollo urbano y rural, así como en sistemas de contratación estatal; esto basándose en las leyes que regulan los dos procesos (fundamentalmente ley 152 de 1994, ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 así como sus decretos reglamentarios).

### Área Estratégica de Egresos.

#### Objetivos.

- ✓ Controlar la tendencia creciente de los gastos de funcionamiento, racionalizando los mismos hasta donde sea posible.
- ✓ Financiar el total de los gastos de funcionamiento con los ingresos que percibe el municipio, generados autónomamente.
- ✓ Destinar hasta un 40% o más de los recursos del SGP de libre destinación en inversión social.
- ✓ Financiar con recursos ordinarios, para atender todos los gastos de carácter administrativo que se presenten en el municipio; para lo cual se tratará de evitar la deuda pública.
- ✓ Modernizar la administración Municipal, con el fin de darle a la entidad territorial mayor organización, tecnología, y comodidad tanto para el empleado como para los contribuyentes de la misma.

#### Metas



- ✓ Mantener el crecimiento de los gastos de funcionamiento por debajo del 3% en promedio durante el período 2024-2027, porcentaje que se registró en las ejecuciones presupuestales de los últimos dos años.
- ✓ Disminuir los gastos por servicios personales en un porcentaje no mayor al producto interno bruto y buscar el sostenimiento por gastos generales durante los dos años siguientes, con lo cual generamos ahorro corriente para apalancar la inversión social que requiere el municipio.
- ✓ Capacitar la planta de personal de la alcaldía municipal como se ha hecho en años anteriores, según los requerimientos básicos.
- ✓ Entendiendo los límites a gastos del concejo como un techo, (según lo que establece la ley), se buscará un acuerdo con el concejo municipal para realizar solo el número de sesiones ordinarias y evitar al máximo el número de sesiones extraordinarias.
- ✓ Papelería y demás enseres que se requieren para el normal funcionamiento, así como los servicios de agua, luz y teléfono, deben reducirse, si es posible hasta en un 3 % a partir del 2024, esto solo será posible en la medida que los funcionarios se comprometan y tengan un fuerte sentido de pertenencia con su escenario laboral.
- ✓ Dar cumplimiento por aportes a pensiones y cesantías a fondos respectivos, y así el municipio evitará posibles demandas y disminuirá el costo de cualquier proceso de reestructuración.

Cada uno de los objetivos que persigue la administración local para lograr la solidez económica y financiera, requiere trazar metas y estrategias para desarrollar el cumplimiento de lo propuesto por el mandatario local durante su campaña electoral. El municipio de Manzanares requiere de las siguientes estrategias para asegurar el cumplimiento de las metas anteriormente descritas.

### **Estrategias**

[www.manzanares-caldas.gov.co](http://www.manzanares-caldas.gov.co)

[planeacion@manzanares-caldas.gov.co](mailto:planeacion@manzanares-caldas.gov.co)

Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal Manzanares, Caldas



- ✓ Utilizar como estrategia principal el cobro eficiente de los diferentes impuestos y tasas como arrendamientos de locales comerciales de la plaza de mercado.
- ✓ Revisar el sistema de liquidación, facturación, recaudo y cobro oportuno de los intereses por los diferentes impuestos.
- ✓ Actualizar el censo de contribuyentes, los avalúos catastrales y en lo que tiene que ver con las tarifas del impuesto predial incrementarla en medio punto porcentual anual.
- ✓ Elaborar un censo de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, actualizar las tarifas de este tributo y adoptar programas de verificación de las liquidaciones presentadas.
- ✓ Efectuar una reclasificación de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios, teniendo en cuenta su actividad económica.
- ✓ Actualizar las tarifas según el costo de los servicios prestados por el municipio.
- ✓ Fortalecer el cobro de los servicios de alquiler de maquinaria, así como el sistema del recaudo de esta tasa mediante la modernización del Banco de maquinaria existente en el municipio.
- ✓ Realizar un estudio de análisis ocupacional y redistribuir funciones entre los funcionarios actuales en el marco del mejoramiento de la gestión.
- ✓ Establecer incrementos salariales acordes con las posibilidades financieras del municipio.
- ✓ Costear y buscar financiamiento para los pasivos laborales.
- ✓ Racionalizar los gastos generales, a través de la programación de estos al inicio de cada vigencia fiscal, optimizando recursos.
- ✓ Suprimir dependencias cuyas funciones puedan ser delegadas en otras unidades administrativas sin alterar la prestación de los servicios a cargo del municipio.



- ✓ Ante la insuficiencia de ingresos para financiar los gastos tanto los de funcionamiento como los de inversión es necesario mirar la alternativa de elevar los recursos sobre los cuales se tiene algún tipo de potestad, en los cuáles se hace prioritario la actualización catastral.

## Conclusiones

En conclusión, la gestión financiera del municipio de Manzanares, Caldas arrojó los siguientes resultados:

- ✓ Es evidente la tendencia creciente de los ingresos corrientes municipales, situación que no compromete el financiamiento del gasto corriente, derivando en una situación de superávit, que se evidencia cada año.
- ✓ El municipio continúa con gran dependencia de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP.
- ✓ Se debe mantener la tendencia del ahorro corriente, sin embargo, es importante que la administración local inicie un proceso de actualización de bases de datos y cobros, para aumentar sus recaudos por ingresos tributarios y de ésta forma lograr el crecimiento de los ingresos corrientes por encima del crecimiento de los gastos de funcionamiento.
- ✓ El municipio tiene un potencial de ingresos tributarios que debe ser aprovechado, para financiar su actividad de inversión social.
- ✓ El desarrollo comercial del municipio puede jalonar el aumento de los ingresos tributarios.
- ✓ Con la implementación del cobro de los impuestos predial unificado y de industria y comercio para el próximo año, utilizando el código de barras se agilizará el servicio y por ende el recaudo será mayor.



- ✓ Con la firma del contrato sobre procesos de cobro persuasivo y coactivo y que se realizará en este año, se pretende rebajar la cartera que actualmente se posee.

## **PARAGRAFO7: PROYECCIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA EL CUATRIENIO**

### **ÍNDICE DE PROYECCIÓN.**

En la elaboración del presupuesto para la vigencia 2024 se tuvo en cuenta para ingresos, lo proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, sin ningún desfase que pueda permitir que el municipio de Manzanares para dicha vigencia no cuente con un déficit fiscal y además en los ingresos se tuvo en cuenta lo recomendado por el Banco de la República de un incremento del 3%, por tal razón esta información se tomara como base para la proyección de los recursos a invertir en cada uno de los sectores con le incremento evidenciado en el marco fiscal de mediano plazo.

### **Bibliografía.**

Marco fiscal de mediano plazo

[https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP\\_Entidad.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx).

<https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/controlador>.

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-)

[231974%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-231974%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased).

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-02-06-Plan-Plurianual-de-Inversiones-2023-2026-%28CONPES%29-Comunicaciones.pdf>.



**ARTÍCULO 14. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN.** Las estrategias planteadas en materia financiera para la ejecución del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES” serán:

1. Reorientar y priorizar la inversión social con fuentes de financiación ya existentes
2. Gestión ante el nivel Departamental y Nacional de recursos y transferencias de inversión para la cofinanciación de proyectos de gran Impacto Local.
3. Gestión de recursos a través de proyectos de cooperación internacional.
4. Realizar campañas de cultura tributaria para sensibilizar a los contribuyentes, unidas a la revisión y ajuste del estatuto tributario.
5. Revisar el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo incluyendo la organización de expedientes o títulos ejecutivos sobre impuesto predial y de industria y comercio pendientes de pago, al igual que suscribir convenios para el cruce de información con la DIAN u otras entidades para identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos y diseñar programas para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.
6. Realizar el proceso de actualización catastral, así como la revisión y actualización del estatuto tributario.
7. Realizar la actualización del estatuto tributario y del manual de cartera
8. Modernizar las plataformas y equipos e infraestructura informáticos, telecomunicaciones e infraestructura de la alcaldía, que permita lograr mayores niveles de efectividad y oportunidad en el recaudo de los impuestos y en el manejo contables y financiero de la entidad y darle información veraz y oportuna a la comunidad, entes de control, mejorar el internet en los centros educativos del sector rural y urbano, entre otras instituciones públicas.
9. Recursos por Aprobación y/ó Cofinanciación de Proyectos de Impacto Local financiados con el Sistema General de Regalías.
10. Reestructuración de la planta de personal del municipio y del hospital, en el cual



nos permitirá actualizar los organigramas, manuales de funciones, manuales de procesos y procedimientos, dándole cumplimiento a la normatividad vigente y de concordancia, para la modernización de los entes territoriales.

11. Adecuación, construcción de sedes para Juntas de acción comunal, Bomberos, defensa civil, cruz roja, centros de salud, Hospital, Policía y demás que estén contenidas en el marco legal.
12. Impulsar, fomentar, apoyar diferentes actividades para fortalecer el empleo del municipio, para mejor los ingresos de las familias.
13. La construcción del museo del aguardiente Amarillo y terminar la adecuación del parque central, construcción de una pila para impulsar el turismo en el municipio.
14. Impulsar la educación agropecuaria, para el relevo generacional y mejorar los ingresos de las familias campesinas y del municipio en general.
15. Fomentar la agroindustria, como polo de desarrollo y crecimiento.
16. Continuar con la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, lo que nos permitirá ordenar el territorio, facilitando el crecimiento y desarrollo.
17. Trabajar a lo unisonó, para impulsar el deporte de alto rendimiento, construyendo y adecuando escenarios deportivos tanto en el sector rural como urbano.
18. Aunar esfuerzos con el gobierno Nacional, departamental, con el fin de mejorar, construir, ampliar la infraestructura vial del municipio, tanto en el sector rural como urbano.

**ARTÍCULO 15. ARMONIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON EL PRESUPUESTO.** Una vez aprobado el presente plan de desarrollo, la Alcalde presentara un Proyecto de Acuerdo que armonizara el presupuesto con los programas y subprogramas determinados para la vigencia 2024.

#### **CAPITULO CUATRO SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, CONTROL Y EVALUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**



**ARTÍCULO 16. Estrategia de monitoreo y seguimiento:** Se refiere a la recolección, consolidación, análisis y verificación permanente de información de la administración y ejecución de los recursos de inversión destinados a financiar el Plan de Desarrollo Municipal, y al análisis integral, periódico y selectivo de ejecución y resultados de lo financiado en términos de eficacia, eficiencia y calidad.

**ARTÍCULO 17. Estrategia de evaluación y control.** El gobierno municipal, el consejo territorial de planeación, adoptaran estrategias que permitan realizar una valoración periódica y selectiva de la gestión y de los resultados obtenidos en la ejecución de lo financiado con recurso de inversión, de igual manera se hará un control preventivo y correctivo de las falencias detectadas en la ejecución de los programas inmersos en el plan de desarrollo municipal.

**Artículo 18. Complementariedad de los componentes estratégico y financiero.** La elaboración y ejecución del presupuesto anual del Municipio se hará teniendo en cuenta lo establecido en este Plan de Desarrollo, por tanto, todo proyecto considerado por el Concejo Municipal deberá guardar plena coherencia con el presente Acuerdo.

**Artículo 19. Perfiles de programas.** Bajo la coordinación de la secretaria de Planeación e Infraestructura, deberá formularse planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

**Artículo 20. Informe de gestión local.** Se adoptarán mecanismos necesarios para hacer seguimiento a la gestión local, los resultados de esta gestión deberán ser presentados una vez por semestre al Consejo Territorial de Planeación, Concejo



Municipal y comunidad en general. Igualmente se presentarán informes de los ajustes al plan cuatrienal de inversiones a que haya lugar.

**Artículo 21. Articulación a los Planes de Desarrollo Nacional y del Departamento de Caldas.** Los diversos programas y subprogramas que se adelanten en ejecución del presente Plan de Desarrollo, deberán atender las políticas estructurales y generales establecidas en los Planes de Desarrollo Departamento de Caldas y el Nacional.

**Artículo 22. Adiciones al Plan de Desarrollo.** Facúltese al alcalde para que incorpore en el Plan de Desarrollo municipal, todo programa y/o proyecto o aporte que provenga de la Nación, del Departamento de Caldas, así como de otras fuentes de financiación.

**Artículo 23. Vigencia.** El presente Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 **“INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES”**, el cual rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Proyecto de Acuerdo presentado al honorable Concejo Municipal para su, discusión, aprobación y sanción a los 30 días del mes de abril de 2024.

## ARTÍCULO 22 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Hace parte del presente proyecto de acuerdo municipal el Plan Plurianual que contiene: el presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para cada uno de los cuatro años del 2024 hasta el 2027 y el cual se anexa y hace parte integral del presente documento.

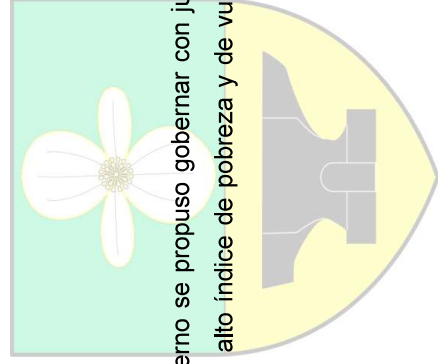
### SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Matriz Programática Plan plurianual de Inversiones:

#### EJE ESTRATÉGICO:

#### OBJETIVO GENERAL:

En el programa de gobierno se propuso gobernar con justicia incluyente, asignando recursos importantes, que permitan atender en especial a la población en general que vive con un alto índice de pobreza y de vulnerabilidad, en pro de mejorar las condiciones de vida e impulsando el crecimiento y el desarrollo del municipio.



PARA FILTRO GENERAL	Dependencia responsable	Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre del programa	Código del subprograma	Nombre del subprograma	Código de la Meta producto	Nombre de la Meta producto	Código del Indicador	ACCIONES EN EL PLAN DE GOBIERNO	Nombre del Indicador	Unidad de medida
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Atención a la población de familias en acción, encuentros de bienestar	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Apoyo en transporte, kit de aseo y mercados a madres y padres cabeza de hogar que lo requieran	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700	Apoyo y realización de convenios con fundaciones que atienden población con condiciones especiales	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Apoyo a la mesa de participación de víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102306	Fortalecimiento a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas. / Asesoramiento y acompañamiento jurídico a la población víctima del conflicto armado	Víctimas atendidas	Numero



Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102506	Fortalecimiento a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas	Hogares víctimas con atención humanitaria	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102505		Personas víctimas con atención humanitaria	
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4101039	Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	410109900		Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4101042	Servicio de apoyo y atención para la seguridad alimentaria	410104203		Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000		Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701		Hogares subsidiados en asistencia funeraria	
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque	410203800		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento	Numero



Línea Estratégica 2	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	24	TRANSPORTE	2409	de las familias de niñas, niños y adolescentes	0600	Intersubsectorial Transporte	2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	2409009000	Adecuación y dotación del hogar transitorio	en la administración de justicia	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	Sistema penitenciario y carcelano en el marco de los derechos humanos	0800	Intersubsectorial Justicia	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Realización de convenios con centros penitenciarios para la atención de la población manzanareña detenida	Personas privadas de libertad con Servicio de bienestar	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501025	Inspecciones de policía dotadas	450102500	Fortalecimiento y dotación de la inspección de policía. Fortalecimiento de la dotación e infraestructura de las correjutorías METAS ACUMULADAS AÑO A AÑO 4 (AGREGAR META DE ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA)	Inspecciones de policía dotadas	Numero

Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501022	Inspecciones de policía con reforzamiento estructural	450102200	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN INSPECCIONES DE POLICIA	Inspecciones de policía con reforzamiento estructural	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1000	Intersubsectorial Gobierno	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	restructuración de planta de personal según indicaciones técnicas	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0800	Intersubsectorial Justicia	1206003	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento	120600300	APOYO A CARCEL DE PENSILVANIA	Establecimiento de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1204	Justicia transicional	0800	Intersubsectorial Justicia	1204018	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	120401800	Apoyo y fortalecimiento de las mesas de víctimas de conflicto armado. (COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL)	Asistencias técnicas realizadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	0800	Intersubsectorial Justicia	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200201	Seguridad integral de la población a través del cumplimiento de las normas constitucionales y policiales	Número de ciudadanos	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Instalación y ampliación de cámaras de seguridad.	Cámaras de seguridad instaladas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102801	Instalación y ampliación de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas	Número

Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501049	Servicio de educación informal	450104904	aumento del pie de fuerza	Programas de educación informal realizados	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501047	Servicio de inspección, vigilancia y control	450104700	Fortalecimiento de las dependencias para la garantía de la comunidad en la resolución de conflictos	Diligencias de inspección realizadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501048	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policial	450104800	diagnóstico de hechos delictivos en el municipio -	Estrategias implementadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	ESPACIOS PEDAGOGICOS Seguridad integral de la población a través del cumplimiento de las normas constitucionales y policiales	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1000	Intersubsectorial Gobierno	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	fortalecimiento de las comisarías de familia y su grupo interdisciplinario	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200	fortalecimiento de las comisarías de familia y su grupo interdisciplinario	Casos atendidos	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1000	Intersubsectorial Gobierno	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203801	especial atención a las problemáticas de embarazo a adolescente, trabajo infantil, violencias sexuales y niñas en explotación sexual, violencia intrafamiliar.	Rutas de atención implementadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1000	Intersubsectorial Gobierno	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Capacitar a la comunidad en la resolución de conflictos	Espacios de participación promovidos	Número

Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	derechos humanos	1000	Intersubsectorial Gobierno	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200109	Diálogo continuo con líderes en derechos humanos (LIBERTAD DE CULTO, VEEDURÍAS, ASOCIACIONES)	Iniciativas de participación ciudadana promovidas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1000	Intersubsectorial Gobierno	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902304	Realización de la rendición de cuentas, mejoramiento del MIPG, Cartera tributaria y demás acciones pertinentes.	Herramientas implementadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1000	Intersubsectorial Gobierno	4599030	Servicio de educación informal	459903001	Capacitaciones enmarcadas en el plan de bienestar e incentivos	Capacitaciones realizadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1000	Intersubsectorial Gobierno	4599017	Servicio de gestión documental	459901701	dotación de elementos para el funcionamiento del archivo	Archivos gestionados	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501018	Comisarias de familia dotadas	450101800	fortalecimiento de la comisaria de familia y su grupo interdisciplinario	Comisarias de familia dotadas	Numero

Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1000	Intersubsectorial Gobierno	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Priorizar la atención y servicio a las madres cabeza de hogar, buscando con ello la vinculación a todos los procesos y apoyo	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	25	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	1000	Intersubsectorial Gobierno	2501011	Servicio para tramitar quejas y denuncias ciudadanas	250101100	Programas de apoyo a padres y madres de personas LGBTIQ+	Respuestas de fondo a denuncias y otras solicitudes relacionadas con el control fiscal comunicadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	25	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	1000	Intersubsectorial Gobierno	2501006	Servicio de divulgación para fortalecer la imagen de control fiscal	250100600	Puntualidad en la divulgación y en la publicación de los contratos y obras del municipio	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	25	ORGANISMOS DE CONTROL	2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	1000	Intersubsectorial Gobierno	2504007	Servicio de implementación de estrategias para la vigilancia y monitoreo a la gestión pública	250400700	Seguimiento y control administrativo de sus diferentes áreas	Estrategias implementadas	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	400	Intersubsectorial Comunicaciones	2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102706	Mejoramiento de la cobertura del internet	Hogares con conexión a internet	Número

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Matriz Programática Plan plurianual de Inversiones:

### EJE ESTRATÉGICO:

### OBJETIVO GENERAL:

Direccionar y coordinar, banco de proyectos, hacerle seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo, liderar la ejecución de proyectos de Vivienda y obras públicas, teniendo en cuenta la legislación vigente y lo dispuesto en los instrumentos y lineamientos de planeación territorial, de igual manera velar por la protección del medio ambiente y promover el Desarrollo sostenible en el municipio.

PARA FILTRO GENERAL	Dependencia responsable	Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre del programa	Código del subprograma	Nombre del subprograma	Código de la Meta producto	Nombre de la Meta producto	Código del indicador	ACCIONES EN EL PLAN DE GOBIERNO	Nombre del indicador	Unidad de medida
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200		Vivienda de Interés Social construidas	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4001004	Documentos de planeación	400100400		Documentos de planeación elaborados	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Fortalecer los programas de mejoramientos de vivienda procurando la dignidad de las familias	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4001034	Servicio de apoyo financiero para construcción de	400103400	Crear un programa de financiación para construcción en lote propio	Hogares beneficiados con construcción de	Numero

Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4002015	vivienda en sitio propio	400201501	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	vivienda en sitio propio	Documentos de lineamientos técnicos de Ordenamiento Territorial generados	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4002020	Espacio público adecuado	400202000	Construcción y amoblamiento de espacio Público - PARQUES más seguros	Espacio público adecuado	Numero	
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Mejorar, mantener y modernizar los acueductos veredales existentes	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Numero	
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIIRS	400302200	Fortalecimiento de la selección en la fuente en convenio con servioiente Programa para el mejoramiento de la de la separación de residuos en cada una de las casas manzanareñas y su reutilización para la creación de nuevos productos, con fines de generar empleo. Campañas de aprovechamiento de material biodegradable y residuos sólidos	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Numero	
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Desarrollar un programa efectivo de titulación y	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Numero	
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersectorial Vivienda y	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en	400100101	Desarrollar un programa efectivo de titulación y	Asistencias técnicas y	Numero	

Línea Estratégica	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	0300	Desarrollo territorial	1906001	saneamiento y titulación de predios	190600100	legalización de predios	jurídicas realizadas	Numero
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	21	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1900	Intersectorial Minas y Energía	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Mantenimiento del alumbrado público	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	21	MINAS Y ENERGÍA	2106		1900	Intersectorial Minas y Energía	2106029	Servicio de información del sector minero actualizado	210602900	Identificación de las minas existentes en municipio y seguimientos de las mismas Fortalecimiento de la certificación de minería de subsistencia Mineros de subsistencia que acceden a programas de minería bien hecha. Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	Bases de datos generadas	Numero
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	21	MINAS Y ENERGÍA	2101		1900	Intersectorial Minas y Energía	2101002	Estudios de pre inversión	210100200	Viabilidad para gas domiciliario rural Redes de distribución de gas combustible construidas	Estudios de pre inversión realizados	Numero
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersectorial Transporte	2402042	Placa huella construida	240204201	Construcción de Placa Huella	Placa huella construida	Metros lineales
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersectorial Transporte	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Convenios interinstitucionales para el mantenimiento	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros

Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Dotación y ampliación del combo de maquinaria amarilla (MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA)	Maquinaria y equipos adquiridos	Numero
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	2402043	Vía terciaria ampliada y/o rectificada	240204300	Convenios con las diferentes instituciones para el mejoramiento, ampliación y recuperación de las vías terciarias de municipio.	Vía terciaria mejorada	Kilómetros
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	2402041	Vía terciaria mejorada	240204114	Transversales	Obras de arte construidas	Numero
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Ampliación y mejoramiento de caminos carretables	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Mejoramiento de la malla vial existente	Vía urbana mejorada	Kilómetros
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	2402006	Vía secundaria mejorada	240200600		Vía secundaria mejorada	Kilómetros
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	2402077	Sitio crítico estabilizado en vía urbana	240207700		Sitio crítico estabilizado en vía urbana	Numero
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	2402051	Puente peatonal de la red terciaria construido	240205100		Puente peatonal de la red terciaria construido	Numero
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	0600	Intersubsectorial Transporte	2409049	Puente ampliado o rectificado	240904901		Puente ampliado o rectificado	Numero
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	0600	Intersubsectorial Transporte	2409038	Vías con obras complementarias de seguridad vial	240903800		Vías con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	0600	Intersubsectorial Transporte	2409004	Seguimiento y control a la operación de los	240900400	Seguimiento y control para las empresas del servicio publico /	Operativos de control realizados	Numero

Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersectorial Transporte	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Actualización y puesta en marcha de los diferentes estudios de movilidad / Actualizar el plan vial municipal. Garantizar una señalización vial adecuada y suficiente / Realización de un estudio técnico para la señalización	Estudios de preinversión realizados	Numero
Línea Estratégica 3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0900	Intersectorial Ambiente	3202012	Servicio de protección de ecosistemas	320201200	Compra de predios para la conservación de fuentes hídricas	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas
Línea Estratégica 3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0900	Intersectorial Ambiente	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200503	Convenios interinstitucionales para delimitación con franjas amarillas	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Hectáreas
Línea Estratégica 3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0900	Intersectorial Ambiente	3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Ejecutar convenios y alianzas estratégicas municipio-empresa privada para el desarrollo y conservación de espacios de especial protección	Plántulas producidas	Numero
Línea Estratégica 3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	0900	Intersectorial Ambiente	3203034	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	320303400	Ejecutar programas de mejoramiento, protección, reforestación y mantenimiento de las cuencas y microcuencas. Determinante ambiental en cumplimiento de los POMCAS	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Numero

Línea Estratégica 3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0900	Intersubsectorial Ambiente	3206016	Estufa ecoeficiente fija	3206016000	Construcción de hornillas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número
NUEVA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	900	Intersubsectorial Ambiente	3206001	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206001000	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	
NUEVA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	900	Intersubsectorial Ambiente	3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206005000	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	
Línea Estratégica 3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0900	Intersubsectorial Ambiente	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquema de pago por servicios ambientales	3202043000	Ejecutar convenios y alianzas estratégicas municipio-empresa privada para el desarrollo y conservación de espacios de especial protección	Hectáreas	
Línea Estratégica 3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	Ordenamiento territorial ambiental	0900	Intersubsectorial Ambiente	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	3205021000	Convenios interinstitucionales para la mitigación de puntos críticos en el municipio. Construcción de obras para la mitigación del riesgo	Número	
Línea Estratégica 3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación Ambiental	0900	Intersubsectorial Ambiente	3208010	Servicio de educación informal ambiental	3208010000	Ejecutar campañas de aprendizaje para el reciclaje de materiales y para el aprovechamiento del material biodegradable y	Número	



										residuos sólidos (CIDEA)										
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1000	Intersubsectorial Gobierno	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	Numero								
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1000	Intersubsectorial Gobierno	4503023	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	Numero								
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1000	Intersubsectorial Gobierno	4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302804	Hogares apoyados	Numero								
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1000	Intersubsectorial Gobierno	4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Numero								
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1000	Intersubsectorial Gobierno	4502002	Salón comunal construido y dotado	450200200	Salones comunales construidos y dotados	Numero								
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	1000	Intersubsectorial Gobierno	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Numero								

Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1000	Intersectorial Gobierno	4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Municipal mediante la contratación de obras de adecuación para mejorar espacios físicos de atención al ciudadano	Hogares que realizaron la encuesta	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE HACIENDA, DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1000	Intersectorial Gobierno	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903105	Implementación del programa apoyo a la gestión institucional por medio de la vinculación de personal que contribuya al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo	Programas asistidos técnicamente	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1003	Planificación y estadística	401102	Servicio de información implementado	40110200	Actualización poblacional a través del DANE / Actualización y censo de personas en estado informacional en el municipio.	Sistemas de información implementados	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional			406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	40601600	Catastro Multipropósito (Proyecto GOBERNACIÓN - IGAC)	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1003	Planificación y estadística	401105	Servicio de estratificación socioeconómica	040110500	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Número

1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709	Infraestructura productiva y comercialización			1709072	Plaza de Ferias adecuada	170907200	Plaza de Ferias adecuada	Numero
---	--	----	--------------------------------	------	---	--	--	---------	--------------------------	-----------	--------------------------	--------

### PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTO

PARA FILTRO GENERAL	Dependencia responsable	Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre del programa	Código del subprograma	Nombre del subprograma	Código de la Meta producto	Nombre de la Meta producto	Código del indicador	ACCIONES EN EL PLAN DE GOBIERNO	Nombre del indicador	Unidad de medida
<b>Línea Estratégica 2</b>	LÍDER DE PROYECTOS	36	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	1300	Intersectorial Trabajo y Bienestar Social	3602017	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	360201701	Crear espacios de participación y generación del empleo para las poblaciones vulnerables del municipio. -Identidad vocacional, a través de competencias necesarias para la generación de empleo desde las empresas ya establecidas en el municipio. Promover el empleo sostenible y el desarrollo económico atrayendo inversiones públicas y privadas.	Emprendedores Orientados	Numero

Línea Estratégica 2	LÍDER DE PROYECTOS	39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	1000	Intersubsectorial Gobierno	3906011	Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100	Apoyo al reconocimiento de las patentes de productos e investigaciones realizadas en el municipio / Crear las condiciones para el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en el municipio.	Estrategias de apropiación realizadas	Numero
Línea Estratégica 2	LÍDER DE PROYECTOS	39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	1000	Intersubsectorial Gobierno	3906019	Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	390601900	Incentivar la inversión en ciencia, tecnología e innovación para las empresas en nuestro territorio, que a su vez vinculen en sus servicios personal capacitado dentro de estas estrategias.	Empresas apoyadas	Numero
Línea Estratégica 2	LÍDER DE PROYECTOS	39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3907	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	1000	Intersubsectorial Gobierno	3906001	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en C TI	390600101	Promover y apoyar a las instituciones en la Semana de Ciencia y Tecnología	Niños y niñas apoyados en su vocación científica	Numero



## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN

Matriz Programática Plan plurianual de Inversiones:

### EJE ESTRATÉGICO:

### OBJETIVO GENERAL:

Direccionar y gestionar las acciones de acceso a la educación, recreación, deporte y cultura, de conformidad con la Constitución y la Ley, implementar los Planes estratégicos que permitan mejorar la formación moral, social, cultural, política, intelectual y física de los habitantes, con el fin de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la Población.

PARA FILTRO GENERAL	Dependencia responsable	Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre del programa	Código del subprograma	Nombre del subprograma	Código de la Meta producto	Nombre de la Meta producto	Código del indicador	ACCIONES EN EL PLAN DE GOBIERNO	Nombre del indicador	Unidad de medida
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0700	Intersectorial Educación	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805	Fortalecer y ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar PAE	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0700	Intersectorial Educación	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Garantizar el transporte escolar desde las veredas hacia las instituciones educativas	Beneficiarios de transporte escolar	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0700	Intersectorial Educación	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Mejoramiento y acondicionamiento de las Plantas Físicas de las Instituciones Educativas	Sedes educativas mejoradas	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	0700	Intersectorial Educación	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106907	Asegurar la provisión anual del kit escolar a los niños y niñas	Estudiantes beneficiarios de	Numero





Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	700	Intersectorial Educación	2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107308	Establecer programas de refuerzo para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas ICFES, SABER 11°, PRE UNIVERSITARIOS	Simulacros realizados	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	22	EDUCACION	2202	Calidad y fomento de la educación superior	700	Intersectorial Educación	2202049	Estudios de preinversión	220204901	Estudio Técnico de Viabilidad para una sede para la educación superior	Estudios realizados	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	3301090	Centros culturales adecuados	330109000	Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Fortalecer la biblioteca municipal	Usuarios atendidos	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Realización y fortalecimiento de eventos en arte y cultura, como realización de eventos de marca de ciudad, festivales, encuentros, foros, Convocatorias para la participación de artistas y gestores en fiesta municipales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Servicios y cursos de las escuelas de música, cultura, danza, teatro, etc. Campañas promotoras del sentido de pertenencia, cultura ciudadana y las buenas costumbres	Personas capacitadas	Numero



Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Creación del programa de estímulos al talento creativo para potenciar la circulación, la creación, la investigación, la proyección artística y cultural Realizar convocatorias para nuevas inscripciones al programa BEPS, con el respaldo del ministerio de cultura	Personas beneficiadas	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Realizar convocatorias para nuevas inscripciones al programa BEPS, con el respaldo del ministerio de cultura	Número de creadores y gestores culturales apoyados	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Fortalecimiento de los servicios de las escuelas de música, cultura, danza, teatro, etc. Fortalecimiento de la Ludoteca Municipal (Garantizar espacios de juego y recreación, en entornos familiares de protección y seguridad para niños, niñas y adolescentes del municipio) Equipamiento de instrumentos y elementos propios de cada área	Procesos de formación atendidos	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico.	330107408	Elección y fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura	Consejos apoyados	Numero



Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	3301099	cultural y la ciudadanía	330109900	Creación del sistema de Información Cultural	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1603	Arte y cultura	3302035	Museos adecuados	310203500	Fortalecimiento y puesta en marcha del Museo Municipal	Museos adecuados	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	33	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1603	Arte y cultura	3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900	Protección del patrimonio cultural / recuperación de la memoria histórica y cultural del municipio / Realización del inventario de bienes patrimoniales / Gestión del proceso de declaratoria de bienes de interés cultural / Grupos de Vigías del patrimonio	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Fortalecer y promover las organizaciones juveniles como aliados estratégicos de la administración en el territorio / La semana de la juventud se organizara con los jóvenes que se encuentren inscritos dentro de los procesos municipales	Campañas de promoción realizadas	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4102047	Servicios de asistencia técnica	410204700	En cumplimiento de la política pública	Agentes de la institucionalidad	Numero

Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	43	DEPORTE Y RECREACION	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1604	Recreación y deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	para la juventud, se desarrollarán programas que permitan a los jóvenes, acceder a temas como emprendimiento social, universitario y generación de empresas en diferentes campos  Fortalecimiento de las alianzas entre el municipio y el ICBF para el mejoramiento continuo de la política Infancia y Adolescencia	de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	43	DEPORTE Y RECREACION	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1604	Recreación y deporte	4301014	Canchas multifuncionales construidas.	430101400	Mantenimiento, adecuación y planeación de los escenarios ya existentes, además de la consolidación de una identidad de ciudad que garantice procesos de apropiación y pertenencia de los actuales escenarios deportivos, por parte de los diferentes usuarios de estos espacios	Canchas multifuncionales construidas	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	43	DEPORTE Y RECREACION	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1604	Recreación y deporte	4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	parques infantiles	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	43	DEPORTE Y RECREACION	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1604	Recreación y deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Fomentar y apoyar las escuelas de formación deportiva a nivel urbano y rural	Escuelas deportivas implementadas	Numero

Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	43	DEPORTE Y RECREACION	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1604	Recreación y deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Desarrollar y fortalecer todos los procesos recreativos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Manzanares Garantizar espacios de juego y recreación, en entornos familiares de protección y seguridad para niños, niñas y adolescentes del municipio. Consolidación de una identidad de ciudad que garantice procesos de apropiación y pertenencia de los actuales escenarios deportivos, por parte de los diferentes usuarios de estos espacios	Personas beneficiadas	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	43	DEPORTE Y RECREACION	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1604	Recreación y deporte	4301031	Estudios y diseños de infraestructuras recreo-deportivas	430103100	Desarrollar la construcción de nuevos escenarios deportivos para nuevas disciplinas deportivas	Estudios y diseños elaborados	Numero
Línea Estratégica 1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	43	DEPORTE Y RECREACION	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1604	Recreación y deporte	4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200201	Apoyo para deportistas destacados, para generar en los jóvenes el incentivo de realizar deporte	Atletas beneficiados con estímulos financieros	Numero
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersectorial Industria y Comercio	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Numero
Línea Estratégica 2	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersectorial Industria y Comercio	3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano	350201101	Capacitación a los comerciantes para incentivar la	Capacitaciones en empresas realizadas	Numero

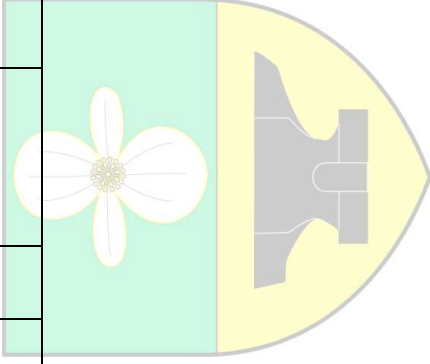
Línea Estratégica 2	SOCIAL Y EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersectorial Industria y Comercio	3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200803	Creación de programas y reconocimiento que permitan mejorar los espacios de concentración de comerciantes, de manera tal que permitan ser garantes de la identidad y la vocación comercial.	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	Numero
Línea Estratégica 2	SOCIAL Y EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersectorial Industria y Comercio	3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600	Incentivar a los empresarios agropecuarios para que desarrollen agroturismo y ecoturismo, en sus terrenos.	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	
Línea Estratégica 2	SOCIAL Y EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersectorial Industria y Comercio	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203906	Elaborar diagnóstico y levantar inventario de los sitios potencialmente turísticos en el municipio de Manzanares.	Estudios realizados	
Línea Estratégica 2	SOCIAL Y EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersectorial Industria y Comercio	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203910	Gestionar recursos con el gobierno nacional, departamental y ministerio de cultura para la recuperación del Ecoparque los Pitágoras.	Proyectos de infraestructura turística apoyados	
Línea Estratégica 4	SOCIAL Y EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1000	Intersectorial Gobierno	4502037	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	450203700	JUNTAS DE ACCION COMUNAL DIA DEL COMUNAL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN LA	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Numero



Alcaldía Municipal de  
**MANZANARES**  
NIT: 890.802.505-9

## ALCALDÍA MUNICIPAL

Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE HACIENDA, DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1000	Intersectorial Gobierno	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903105	Implementación del programa apoyo a la gestión institucional por medio de la vinculación de personal que contribuya al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo	Programas asistidos técnicamente	Número
Línea Estratégica 4	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	400	Intersectorial Comunicaciones	2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Convenios con el ministerio de las TICs	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número



**DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD**

Matriz Programática Plan plurianual de Inversiones:

**EJE ESTRATÉGICO:**

**OBJETIVO GENERAL:**

Dirigir, planificar, inspeccionar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio, de conformidad con la constitución y la ley, en la búsqueda de mejorar las condiciones de salud, haciendo énfasis en especial para la población más vulnerable.

PARA FILTRO GENERAL	Dependencia responsable	Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre del programa	Código del subprograma	Nombre del subprograma	Código de la Meta producto	Nombre de la Meta producto	Código del indicador	ACCIONES EN EL PLAN DE GOBIERNO	Nombre del indicador	Unidad de medida
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Realizar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de los programas para el adulto mayor SALUD	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Numero
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Dotación y mejoramiento de la infraestructura existente para los programas centro de permanencia y centro día	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Numero

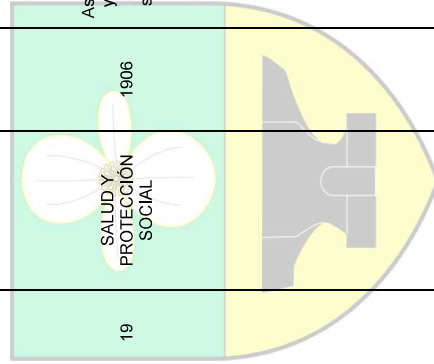
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Realizar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de los programas para el adulto mayor. Dotación y mejoramiento de la infraestructura existente para los programas centro de permanencia y centro día Realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar el cuidado integral, continuo y avanzando en la articulación del control y la gestión de los determinantes sociales que afectan el bienestar, la promoción de la salud, la gestión social e individual del riesgo y la atención de la enfermedad.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Numero
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersectorial Salud	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar el cuidado integral, continuo y avanzando en la articulación del control y la gestión de los determinantes sociales que afectan el bienestar, la promoción de la salud, la gestión social e individual del riesgo y la atención de la enfermedad. Articular los planes programas y proyectos de todos los sectores de desarrollo social, guiados por los planes decenales de salud pública. ( ORIGEN LABORAL) Apoyar los programas del plan de atención básica.	Personas capacitadas	Numero
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersectorial Salud	1905027	Servicio de gestión del riesgo para	190502700	Realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar el cuidado integral, continuo y avanzando en la articulación del control y la gestión de los determinantes sociales que afectan el bienestar, la promoción de la salud, la gestión social e individual del riesgo y la atención de la enfermedad. Articular los planes programas y proyectos de todos los sectores de desarrollo social, guiados por los planes decenales de salud pública. ( ORIGEN LABORAL) Apoyar los programas del plan de atención básica.	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades	Numero

Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	1905025	enfermedades inmunoprevenibles	190502500	promoción y prevención, y la detección temprana de enfermedades prevenibles con el fin de mejorar el estado de salud y la calidad de vida de los manzanareños	inmunoprevenibles implementadas	Numero
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	1905021	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502100	Articular los planes programas y proyectos de todos los sectores de desarrollo social, guiados por los planes decenales de salud pública. Programas actualizados que busquen de forma concreta la disminución del embarazo adolescente, a través de programas específicos tanto para los adolescentes, como para padres de familia y educadores.	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Numero
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	1905013	Cuartos frios con mantenimiento	190501300	Articular los planes programas y proyectos de todos los sectores de desarrollo social, guiados por los planes decenales de salud pública.	Cuartos frios con mantenimiento	Numero
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Articular los planes programas y proyectos de todos los sectores de desarrollo social, guiados por los planes decenales de salud pública.	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Numero



Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Invertir y ejecutar un programa integral de salud mental que genere verdaderas intervenciones en drogadicción, prevención del suicidio, acoso etc.	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Numero
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Fortalecer el modelo de atención integral en salud, como una forma de organización de todos los recursos del sistema de salud para garantizar a la persona, la familia y su comunidad, que los servicios de salud sean suficientes y adecuados para responder a sus necesidades de salud, incluyendo la promoción, prevención, diagnóstico temprano, atención curativa, rehabilitadora y paliativa, como apoyo para el autocuidado durante todo el ciclo vital humano.	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Numero
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505003	Articular los planes proyectos de todos los sectores de desarrollo social, guiados por los	Personas apoyadas	Numero

Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	planes decenales de salud pública. continuar y fortalecer programas que prevengan y atiendan las problemáticas que afectan el municipio tales como: desnutrición y seguridad alimentaria	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Numero
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0300	Intersubsectorial Salud	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600401	fortalecer el modelo de atención integral en salud, como una forma de organización de todos los recursos del sistema de salud para garantizar la persona, la familia y la comunidad, que los servicios de salud sean suficientes y adecuados para responder a las necesidades de salud, incluyendo la promoción, diagnóstico temprano atención curativa, rehabilitadora, paliativa, como apoyo para el autocuidado durante todo el ciclo vital humano. Articular los planes programas y proyectos de todos los sectores de	Personas atendidas en servicio de salud	Numero





Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0300	Intersectorial Salud	1906041	Servicio de asistencia técnica	190604103	desarrollo social, guiados por los planes decenales de salud pública. Apoyar los programas del plan de atención básica, promoción y prevención, y la detección temprana de enfermedades prevenibles con el fin de mejorar el estado de salud y la calidad de vida de los manzanareños	Personas apoyadas	Numero
Línea Estratégica 1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0300	Intersectorial Salud	1906035	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603501	fortalecer el modelo de atención integral en salud, como una forma de organización de todos los recursos del sistema de salud para garantizar la persona, la familia y la comunidad, que los servicios de salud sean suficientes y adecuados para responder a las necesidades de salud	Empresas sociales del estado financiadas	Numero



**Parágrafo 1:** El Plan de Desarrollo, “**INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES**” tiene un Valor total del plan de Desarrollo proyectado con una inflación promedio de 3 % para los 4 años de, ciento diez y siete mil cuatrocientos veintiséis millones cuatrocientos unos mil seis cientos nueve, con veintisiete centavos (\$117.426.401.609,27).

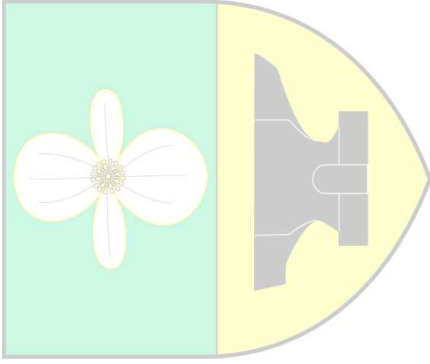
**Parágrafo 2:** La matriz plurianual de inversión es el resultado de las matrices por sectores de la siguiente manera:

ANEXO PLAN DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES” 2024-2027							
CÓDIGO PDM	EJE ESTRATÉGICO/SECTOR	2024	2025	2026	2027	TOTAL, CUATRENIIO	
1.	1. Eje estratégico Equidad Social y Humano con “Inclusión y Progreso para Manzanares”	23.961.808.447	24.680.662.701	25.421.082.582	26.183.715.059	100.247.268.789	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO o FUENTE DE FINANCIACIÓN
1.1.	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 20.726.577.355,32	\$ 21.348.374.675,98	\$ 21.988.825.916,26	\$ 22.648.490.693,75	\$ 86.712.268.641,31	SGP SALUD
1.2	EDUCACIÓN	\$ 373.982.922,00	\$ 385.202.409,66	\$ 396.758.481,95	\$ 408.661.236,41	\$ 1.584.605.060,02	SGP EDUCACION
		\$ 84.910.630,00	\$ 87.457.948,90	\$ 90.081.687,37	\$ 92.784.137,99	\$ 355.234.404,26	SGP ALIMENTACION ESCOLAR
		\$ 85.438.709,00	\$ 88.001.870,27	\$ 90.641.926,38	\$ 93.361.184,17	\$ 357.443.689,82	SGP CULTURA
1.3	CULTURA	\$ 300.000.000,00	\$ 309.000.000,00	\$ 318.270.000,00	\$ 327.818.100,00	\$ 1.255.088.100,00	SGP LIBRE DESTINACION
		\$ 59.000.000,00	\$ 60.770.000,00	\$ 62.593.100,00	\$ 64.470.893,00	\$ 246.833.983,00	OTROS
1.4	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1.376.980.553,00	\$ 1.418.289.969,59	\$ 1.460.838.668,68	\$ 1.504.663.828,74	\$ 5.760.773.020,01	SGP AGUA POTABLE Y SAN
		\$ 250.000.000,00	\$ 257.500.000,00	\$ 265.225.000,00	\$ 273.181.750,00	\$ 1.045.906.750,00	SGP LIBRE DESTINACION
		\$ 30.000.000,00	\$ 30.900.000,00	\$ 31.827.000,00	\$ 32.781.810,00	\$ 125.508.810,00	SECTOR ELECTRICO
1.5	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 176.000.000,00	\$ 181.280.000,00	\$ 186.718.400,00	\$ 192.319.952,00	\$ 736.318.352,00	SGP OTROS SECTORES
		\$ 240.000.000,00	\$ 247.200.000,00	\$ 254.616.000,00	\$ 262.254.480,00	\$ 1.004.070.480,00	OTROS

1.6	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$	113.918.278,00	\$	117.335.826,34	\$	120.855.901,13	\$	124.481.578,16	\$	476.591.583,63
2	2. Eje estratégico Productividad y Competitividad para el Desarrollo con "Inclusión y Progreso para Manzanares"	\$	75.000.000,00	\$	77.250.000,00	\$	79.567.500,00	\$	81.954.525,00	\$	313.772.025,00
		\$	70.000.000,00	\$	72.100.000,00	\$	74.263.000,00	\$	76.490.890,00	\$	292.853.890,00
		\$	2.340.673.556	\$	2.410.893.762	\$	2.483.220.575	\$	2.557.717.192	\$	9.792.505.086
2.1	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$	120.000.000,00	\$	123.600.000,00	\$	127.308.000,00	\$	131.127.240,00	\$	502.035.240,00
		\$	110.000.000,00	\$	113.300.000,00	\$	116.699.000,00	\$	120.198.970,00	\$	460.198.970,00
2.2	MINAS Y ENERGÍA	\$	200.000.000,00	\$	206.000.000,00	\$	212.180.000,00	\$	218.545.400,00	\$	836.725.400,00
		\$	1.457.000.000,00	\$	1.500.710.000,00	\$	1.545.731.300,00	\$	1.592.103.239,00	\$	6.095.544.539,00
2.3	TRANSPORTE	\$	156.673.555,66	\$	161.373.762,33	\$	166.214.975,20	\$	171.201.424,46	\$	655.463.717,65
		\$	85.000.000,00	\$	87.550.000,00	\$	90.176.500,00	\$	92.881.795,00	\$	355.608.295,00
		\$	140.000.000,00	\$	144.200.000,00	\$	148.526.000,00	\$	152.981.780,00	\$	585.707.780,00
2.4	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$	28.840.000,00	\$	28.840.000,00	\$	29.705.200,00	\$	30.596.366,00	\$	117.141.556,00
2.5	TRABAJO	\$	10.000.000,00	\$	10.300.000,00	\$	10.609.000,00	\$	10.927.270,00	\$	41.836.270,00
2.6	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$	34.000.000,00	\$	35.020.000,00	\$	36.070.600,00	\$	37.152.718,00	\$	142.243.318,00
3	3. Eje estratégico Desarrollo Sostenible del Territorio con "Inclusión y Progreso para Manzanares"	\$	81.049.278	\$	83.480.757	\$	85.985.179	\$	88.564.735	\$	339.079.949
		\$	40.000.000,00	\$	41.200.000,00	\$	42.436.000,00	\$	43.709.080,00	\$	167.345.080,00
3.1	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$	41.049.278,34	\$	42.280.756,69	\$	43.549.179,39	\$	44.855.654,77	\$	171.734.869,19
		\$	40.000.000,00	\$	41.200.000,00	\$	42.436.000,00	\$	43.709.080,00	\$	167.345.080,00
4	4. Eje estratégico Fortalecimiento Institucional con "Inclusión y Progreso para Manzanares"	\$	1.684.554,523	\$	1.735.091,159	\$	1.787.143,893	\$	1.840.758,210	\$	7.047.547,785
		\$	20.000.000,00	\$	20.600.000,00	\$	21.218.000,00	\$	21.854.540,00	\$	83.672.540,00
4.1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$	20.000.000,00	\$	20.600.000,00	\$	21.218.000,00	\$	21.854.540,00	\$	83.672.540,00
4.2	JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$	100.000.000,00	\$	103.000.000,00	\$	106.090.000,00	\$	109.272.700,00	\$	418.362.700,00

4.3	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 51.500.000,00	\$ 53.045.000,00	\$ 54.636.350,00	\$ 56.275.440,50	\$ 215.456.790,50	SGP OTROS SECTORES
4.4	ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 6.500.000,00	\$ 6.695.000,00	\$ 6.895.850,00	\$ 7.102.725,50	\$ 27.193.575,50	SGP OTROS SECTORES
4.5	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 631.788.363,00	\$ 650.742.013,89	\$ 670.264.274,31	\$ 690.372.202,54	\$ 2.643.166.853,73	SGP OTROS SECTORES
		\$ 395.000.000,00	\$ 406.850.000,00	\$ 419.055.500,00	\$ 431.627.165,00	\$ 1.652.532.665,00	SGP LIBRE DESTINACION
		\$ 85.000.000,00	\$ 87.550.000,00	\$ 90.176.500,00	\$ 92.881.795,00	\$ 355.608.295,00	SECTOR ELECTRICO
		\$ 270.000.000,00	\$ 278.100.000,00	\$ 286.443.000,00	\$ 295.036.290,00	\$ 1.129.579.290,00	OTROS
		\$ 124.766.160,00	\$ 128.509.144,80	\$ 132.364.419,14	\$ 136.335.351,72	\$ 521.975.075,66	INGRESOS PROPIOS
<b>TOTAL, VIGENCIA</b>		<b>\$ 28.068.085.804,32</b>	<b>28.910.128.378,45</b>	<b>29.777.432.229,80</b>	<b>30.670.755.196,70</b>	<b>\$117.426.401.609,27</b>	
<b>TOTAL, PLAN DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES" 2024-2027</b>						<b>\$117.426.401.609</b>	

NOTA: El presupuesto de inversión no contempla gastos de funcionamiento y tampoco la gestión de MEGA proyectos con el Departamento y la Nación, pero si incluye el valor de cofinanciación de la gestión.



**CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ**  
Alcalde Municipal